



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**LA BANCA COMERCIAL EN EL FINANCIAMIENTO DE LA
INVERSIÓN FRENTE AL EFECTO DE
EXTRANJERIZACIÓN Y ESPECULACIÓN FINANCIERA EN
MÉXICO, 1998-2016.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN ECONOMÍA

P R E S E N T A:

ERIKA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

ASESOR:

DR. LÉNINE ROJAS OLIVAS



FES Aragón

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, 2018.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“La contradicción es la raíz de todo movimiento y vitalidad, el principio de todo automovimiento y solamente aquello que encierra una contradicción se mueve.”

Georg Wilhelm Friedrich Hegel.

A mi madre,

Por su amor incondicional, por estar siempre a mi lado en todo momento, por ser el pilar fundamental en mi desarrollo personal y profesional e instruirme los valores que me definen. Todo este trabajo fue posible gracias a ella, mi infinito amor y agradecimiento por todo el esfuerzo.

A mi padre,

Por ser el mejor maestro, ejemplo de perseverancia y constancia. Por enseñarme las contradicciones de la vida, por brindarme su apoyo cuando más lo necesité. Con cariño, admiración y todo mi amor.

A Karen,

Por ser el gran ejemplo de tenacidad y dedicación. Gracias por todo el apoyo para que esta meta se cumpla.

A Byanka,

Por ser una fuente de inspiración, por su alegría y amor incondicional. Gracias por el apoyo.

A José,

Por su fundamental motivación, por su crítica y facilitarme el material para la realización de esta investigación. Infinitas gracias por la ayuda e impulso en todo momento.

A mi extraordinaria familia,

Por los lindos momentos, gracias por su amor y estar siempre conmigo a pesar de la distancia.

Para Álvaro,

En agradecimiento por su apoyo incondicional. Con cariño por los grandes momentos y lecciones.

A Mariana,

Gracias por el apoyo, cariño, confianza y por compartir buenos momentos.

Al Dr. Lénine Rojas Olivas,

Por su apoyo, el tiempo dedicado y sus observaciones.

A las personas que contribuyeron en el proceso de esta investigación. Al Profesor Julio Arturo Sánchez agradezco sus observaciones. A los profesores que coadyuvaron en mi formación académica. A los profesores Eduardo Retiz, Roberto Herrera, Jorge Tellitud y Alfredo Bravo agradezco su atención. A la Universidad Nacional Autónoma de México por todo el apoyo brindado. A la Facultad de Estudios Superiores Aragón por instruir mi formación académica.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	1
ÍNDICE DE CUADROS.....	3
ÍNDICE DE GRÁFICAS	3
ÍNDICE DE TABLAS	3
INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN.....	7
1.1 TEORÍA CLÁSICA.....	7
1.1.1 AHORRO, TASA DE INTERÉS E INVERSIÓN.....	8
1.1.2 EL DINERO Y SU EFECTO EN LA PRODUCCIÓN	9
1.2 TEORÍA NEOCLÁSICA	11
1.2.1 TEORÍA MONETARIA DE KNUT WICKSELL	11
1.3 TEORÍA KEYNESIANA.....	14
1.3.1 TASA DE INTERÉS, AHORRO E INVERSIÓN.....	14
1.4 TEORÍA POSTKEYNESIANA.....	17
1.5 FINANCIAMIENTO MEDIANTE EL CRÉDITO BANCARIO	19
1.5.1 EL CRÉDITO EN LA TEORÍA DEL DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO	20
CAPÍTULO 2. CONFORMACIÓN ESTRUCTURAL DE LA BANCA COMERCIAL MEXICANA	22
2.1 BANCA COMERCIAL	22
2.1.1 BANCA ESPECIALIZADA	23
2.1.2 GRUPOS FINANCIEROS.....	24
2.1.3 BANCA MÚLTIPLE	25
2.1.4 BANCA UNIVERSAL.....	34
2.2 CRISIS Y RESCATE BANCARIO	38
2.3 REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN BANCARIA	47
2.4 RIESGOS FINANCIEROS	49

CAPÍTULO 3. LA BANCA COMERCIAL EN EL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN	53
3.1 CREACIÓN DEL NUEVO ORDEN ECONÓMICO MUNDIAL	55
3.2 GLOBALIZACIÓN Y LIBERALIZACIÓN FINANCIERA	61
3.4 CONFORMACIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA	66
3.5 FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN MÉXICO 1998-2016.....	70
3.5.1 ESCENARIO FINANCIERO DE LA BANCA COMERCIAL	74
3.5.2 FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL A SECTORES ECONÓMICOS.....	79
3.5.3 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO COMO PORCENTAJE DEL PIB Y SU ELASTICIDAD CON LOS SALDOS.....	85
3.5.4 COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACIÓN (CPP)	89
3.5.5 TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA (TIIE).....	91
3.5.6 ENCUESTA DE EVALUACIÓN COYUNTURAL DEL MERCADO CREDITICIO.....	93
3.5.7 BANCOS COMERCIALES CON LA MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO	96
3.6 INNOVACIÓN FINANCIERA.....	108
3.6.1 SERVICIOS FINANCIEROS FINTECH	109
3.7 PERSPECTIVAS DE LA BANCA COMERCIAL EN MÉXICO	112
CONCLUSIONES	114
BIBLIOGRAFÍA	118
ANEXOS	123

ÍNDICE DE CUADROS

- Cuadro 1. Bancos que conformaron la Banca Múltiple de 1977-1980.
- Cuadro 2. Instituciones Fusionadas por la Estatización de la Banca, 1982-1988.
- Cuadro 3. Programas Implementados para el Fortalecimiento Bancario, 1995-1998.
- Cuadro 4. Política Económica del Consenso de Washington.
- Cuadro 5. Política Económica de Segunda Generación del Consenso de Washington.
- Cuadro 6. Bancos Extranjeros con Autorización para Operar entre 1994-1995.
- Cuadro 7. Banca Comercial, 2016.
- Cuadro 8. Startups Fintech por segmento.

ÍNDICE DE GRÁFICAS

- Gráfica 1. Activos de la Banca Comercial, 1998-2016. (Millones de pesos)
- Gráfica 2. Indicadores Financieros de la Banca Comercial, 2000-2016. (Porcentajes)
- Gráfica 3. Captación total de la Banca Comercial, 2001-2016. (Millones de pesos)
- Gráfica 4. Cartera de Crédito vigente y vencida, 1998-2016. (Millones de pesos)
- Gráfica 5. Crédito otorgado por la Banca Comercial a los Sectores Económicos, 1998-2016. (Millones de pesos)
- Gráfica 6. Crédito otorgado al Sector Agrícola, Silvícola y Pesquero, 1998-2016. (Millones de pesos)
- Gráfica 7. Crédito otorgado al Sector Industrial, 1998-2016. (Millones de pesos)
- Gráfica 8. Crédito otorgado al Sector Servicios, 1998-2016. (Millones de pesos)
- Gráfica 9. Crédito otorgado la Vivienda, 1998-2016. (Millones de pesos)
- Gráfica 10. Crédito otorgado al consumo, 1998-2016. (Millones de pesos)
- Gráfica 11. Tasa de crecimiento de la FBCF y del PIB.
- Grafica 12. Elasticidad entre la FBCF y los Saldos.
- Gráfica 13. Bancos que concentran el Mercado Crediticio, 2001-2016. (Porcentajes)
- Gráfica 14. Participación de los Bancos Comerciales asociados con los BACC, 2016. (Porcentajes)
- Gráfica 15. Fintech Radar México, 2016. (Porcentajes)

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1. Venta de las Instituciones de Crédito, 1991-1992.
- Tabla 2. FBCF porcentaje del PIB y Tasa de Crecimiento (FBCF)
- Tabla 3. Tasas de crecimiento de FBCF y de los Saldos y su Elasticidad.
- Tabla 4. Costo Porcentual Promedio de Captación, 1998-2016. (Porcentajes)
- Tabla 5. Tasa de Interés Interbancaria, 1998-2016. (Porcentajes)
- Tabla 6. Resultados de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio, 1998-2016. (Porcentajes)
- Tabla 7. Factores limitantes para solicitar o recibir nuevos créditos para las Empresas, 1998-2016 (porcentajes).
- Tabla 8. Bancos Asociados con Cadenas Comerciales (BACC), 2016.

INTRODUCCIÓN

La estructura actual de la economía mexicana es producto de la inadecuada planificación económica, que carece de formulación; instrumentación, control y evaluación. Además, la implantación de la política económica neoliberal -mal ejecutada- impuesta por el Consenso de Washington mediante los organismos internacionales, no solucionaron las implicaciones económicas, políticas y sociales. Por ello, el problema coyuntural que enfrenta la banca comercial responde a ésta política, la cual es necesaria para que obtengan supremacía política y económica, puesto que converge en función de la rentabilidad, así como en detrimento de la estabilidad y desarrollo económico. Asimismo, el escenario internacional ha provocado acentuadas perturbaciones en la economía mundial, por medio de las decisiones de autoridades financieras internacionales en cohesión con los conglomerados económicos, que generan en los mercados financieros información asimétrica; concentración y segmentación del crédito y competencia imperfecta. Razón que explica la creciente volatilidad e incertidumbre en la esfera económica-financiera, generando pánico entre los agentes económicos al ocasionar movimientos en las variables financieras (tasa de interés, tipo de cambio, etc.) que repercuten en mayor exposición al riesgo.

Dentro de este contexto, la especulación financiera en la banca se ha generalizado, si bien ha creado aceleradamente grandes volúmenes de capital así como ganancias a corto plazo; por variaciones de precios, también ha introducido desequilibrios económicos, pues las decisiones de inversión fluctúan con relación al máximo beneficio. La especulación financiera conduce a la banca a ser tomadora de riesgos, motivo que expone la creciente actividad de la gestión de riesgos en el sistema financiero, mediante metodologías que minimizan la exposición al riesgo ante el panorama cada vez más volátil. Esto no implica que sea totalmente negativo, es decir, las oscilaciones siempre han estado presentes en el sistema económico, pero se han manifestado en diferente magnitud ante los escenarios internacionales, por ello, ante la liberalización financiera se amplificaron. No obstante, lo alarmante es que las inversiones salen de la

circulación y se mueven hacia actividades no productivas, es decir, se genera mayor liquidez, pero mayor contracción del financiamiento productivo. En virtud de lo anterior, resulta esencial impulsar la actividad productiva, la cual permite al capital crear valor y transformarse en recursos que ingresen a la producción. En definitiva, para estimular la capacidad productiva se requiere la correlación entre la banca y la producción, así, se obtendrán mejores condiciones que permitan competir a escala mundial.

La trascendencia del tema radica en que estamos en una economía monetaria, que es inherente a las permutaciones que se producen en el ámbito financiero a escala mundial; las transformaciones materializadas en el sistema financiero mexicano exteriorizan el cambio de paradigma en la estructura del sistema económico mundial. La economía real y financiera fluctúan dentro del sistema capitalista y aunque pueden operar con autonomía, específicamente el ámbito financiero, no son absolutamente independientes, por ello, frente al escenario que atraviesa la economía mexicana, es fundamental discernir la importancia de la banca, así como el papel del crédito, ahorro e inversión a sectores productivos para estimular el crecimiento y desarrollo económico. Resulta crucial recalcar que las instituciones bancarias no sólo actúan como intermediarios, también permiten el desarrollo del sistema de pagos del país.

Ante la coyuntura de exiguu crecimiento y desarrollo económico, además de la amplificación de la especulación financiera, que repercuten en la economía mexicana, el objetivo de la investigación consiste en analizar a la banca comercial en el financiamiento a sectores productivos en el periodo de 1998-2016. El estudio de la banca permitirá comprender el panorama donde se encuentra y el problema que implica la contracción de inversión productiva. La asignación de créditos de forma eficiente requiere de una política económica que responda a la coyuntura económica, política y social en el corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, el establecimiento de una mejor política, no es suficiente, se requieren autoridades que asuman el papel que les otorga la legislación, es decir, aplicar las atribuciones que las diversas leyes les confieren, para regular y supervisar el sistema financiero; fomentar reglas en materia operacional y plena transparencia en las

prácticas bancarias y dejar de responder al servicio de los conglomerados económicos. Asimismo, se necesita seguir el proceso de conversión de la política, a fin de dinamizar los sectores estratégicos y acentuar el desenvolvimiento de la productividad.

La investigación está estructurada en tres capítulos. En el primer capítulo se presenta una síntesis de la teoría económica, para fundamentar que el papel del crédito en el financiamiento es factor esencial para coadyuvar en la estimulación de la economía. Es ineluctable vislumbrar el papel de la inversión, el crédito y sus determinantes en el sistema bancario. Los bancos al captar recursos de los agentes económicos y canalizarlos en forma de créditos a inversiones productivas promueve mejores niveles de productividad.

El segundo capítulo examina la conformación estructural de la banca comercial en México, esencialmente, el proceso de transición de la banca; banca especializada, grupos financieros, banca múltiple y banca universal, así como el impacto de la estatización, privatización y rescate bancario. Las secuelas de las crisis, las distorsiones e ineficiencias de las administraciones del Estado junto con las autoridades financieras son expresión de los rezagos y fragilidades del sistema financiero mexicano. Estos elementos permiten explicar el fenómeno desde una perspectiva más allá de la interpretación convencional.

El tercer capítulo de esta tesis puntualiza en el nuevo orden económico mundial, el proceso de globalización y liberalización financiera para comprender la esencia del proceso de estatización, privatización, rescate y extranjerización de la banca comercial. Asimismo, presenta la estimación del financiamiento de la banca hacia los sectores productivos durante el periodo de estudio 1998-2016 para evaluar el desempeño de la banca mediante la asignación del crédito.

De esa forma, el análisis de la banca permitirá establecer un criterio acerca del papel de la banca en el financiamiento de la inversión en la economía mexicana. Las implicaciones que experimentó evidencian su reestructuración en un modelo consistentemente interrelacionado con la expansión económica.

Finalmente, se determinan las conclusiones de la investigación.

CAPÍTULO 1. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN

La economía mexicana atravesó un proceso de inflexión *sui géneris* que ha provocado ajustes en diversos ámbitos de la vida económica; esencialmente el financiamiento de la inversión a través de la banca comercial, por lo que resulta fundamental conocer el papel del crédito y sus determinantes para explicar su vinculación con la economía. Existen diferentes puntos de vista acerca del papel del crédito, de la inversión y de la tasa de interés en la economía. A fin de establecer una idea general sobre las corrientes económicas se intenta rescatar las principales aportaciones de la teoría económica, pues forman parte del proceso económico y de la historia económica. Su estudio permite distinguir y comprender mejor las divergencias de las controversias actuales en torno al papel de la banca en el financiamiento de la inversión en la economía mexicana.

1.1 TEORÍA CLÁSICA

La escuela clásica surge simultáneamente ante dos corrientes; la fisiocracia y el marginalismo y dentro del contexto de la revolución científica e industrial. La fisiocracia marcó el punto de partida del liberalismo económico, sus características fundamentales radican en la libertad personal, la propiedad privada y en la mínima interferencia por parte del Estado *-Laissez faire et laissez passer, le monde va de lui même-*¹ debido a que las fuerzas del mercado determinan la producción, distribución e intercambio. Consecuentemente, la economía se autorregula y tiende al empleo. Así, las funciones del Estado se limitan a imponer derechos de propiedad, vigilar la defensa nacional y proporcionar los servicios básicos como la educación y la salud.

Varias de las leyes de los clásicos ahora se enseñan como “principios” de la economía [...]. Los principios que se convirtieron en contribuciones perdurables incluyen, pero no se limitan, según Brue y Grant (2009) a los siguientes:

- a. Ley de los rendimientos decrecientes.
- b. Ley de la ventaja comparativa.

¹ Frase atribuida a Vicent de Gournay (1712-1759), significa: “Dejar hacer, dejar pasar, el mundo va solo”.

- c. La noción de la soberanía del consumidor.
- d. La importancia de la acumulación de capital para el crecimiento económico.
- e. El mercado como un mecanismo para conciliar los intereses de los individuos con los de la sociedad.

1.1.1 AHORRO, TASA DE INTERÉS E INVERSIÓN

Adam Smith consideró al dinero como un medio de pago, su importancia deriva en ser un medio para realizar las compras y ventas de los bienes y sustituir al sistema del trueque, pero esa era su única función dentro del sistema económico, ya que el dinero no se suma a la producción, permite la circulación de los bienes, pero la riqueza se basa en la producción de los bienes (Brue y Grant, 2009).

En el planteamiento de los clásicos la demanda representa el valor de la producción, por tanto se presenta en forma descendente, por otro lado, la oferta muestra la cantidad de producto en relación al nivel de precios, se representa por una línea vertical debido a que la economía se encuentra en su nivel óptimo de empleo y el nivel de precios es flexible. Si se presentan cambios en los mercados, estos se ajustarán automáticamente dado que opera la Ley de los Mercados², la intersección de ambas curvas representa el equilibrio de mercado.

Bajo este enfoque el ahorro y la inversión están determinados por la tasa de interés, que es la variable que hace que el ahorro sea igual a la inversión. El ahorro para los clásicos significa renunciar al consumo presente a cambio del consumo futuro, y está determinado directamente por la tasa de interés ya que si esta aumenta los individuos ahorrarán más, es decir, mientras más elevada sea la tasa de interés mayor será la cantidad de ahorro que las personas destinan al consumo futuro. Por otra parte, la inversión tiene una relación inversa con la tasa de interés, a medida que esta aumenta provoca una disminución en la inversión y viceversa, si la tasa de interés disminuye la inversión aumenta. La tasa de interés se determina *de facto* por las fuerzas del mercado, es decir, por la oferta y

² La Ley de los Mercados de Jean-Baptiste Say indica que la oferta crea su propia demanda, es decir, la producción de bienes y servicios genera los ingresos suficientes para garantizar la venta de estos bienes y servicios.

demanda, esencialmente, la tasa de interés es el precio que permite la igualdad entre el ahorro y la inversión.

1.1.2 EL DINERO Y SU EFECTO EN LA PRODUCCIÓN

En la concepción marxista el dinero es una forma del valor, el equivalente general cuando esa mercancía es el oro. El capital es un valor que se valoriza a sí mismo, ya que produce ganancia. Valor y ganancia provienen del proceso de producción, pero se realizan en la esfera de la circulación.

El capitalista para producir mercancías³, requiere de medios de producción (capital constante) y fuerza de trabajo (capital variable). Y puede utilizar dinero en préstamo.

El prestamista cede al capitalista industrial su dinero como capital a cambio de un interés. Pero el simple retorno a sus manos podría no ser reflujo *como capital* de la suma de valor prestada, sino simplemente la devolución de una suma de valor concedida en préstamo. Para que refluya como capital es necesario que la suma de valor desembolsada, además de conservarse, se valore, incremente su magnitud de valor o, lo que es lo mismo, refluya con una plusvalía, como $D + \Delta D$ y este ΔD representa aquí los intereses o la parte de la ganancia media que no queda en manos del capitalista en activo, sino que es apropiada por el capitalista dueño del dinero (Marx, 1959: 337).

De esta forma en el movimiento del capital el prestamista cede su dinero al deudor no como simple dinero sino como capital. Esta transformación ocurre cuando el capital llega en manos del prestatario. El capitalista deudor le entrega al prestamista el capital más los intereses (que son una parte de la ganancia realizada por el capital) y de esta manera se desarrolla el movimiento de capital a interés.

³ La mercancía es un objeto exterior, una cosa que merced a sus propiedades satisface necesidades humanas del tipo que fueran (Marx, 1867).

El negocio bancario se caracteriza por concentrar en sus manos capital prestable y el banquero es el representante de todos los prestamistas de dinero frente a los prestatarios, es decir, se convierte en el administrador general del capital.

En esencia, el banco representa la centralización del capital de los prestamistas y de los prestatarios, su ganancia deriva en recibir a préstamo a un tipo de interés más bajo del que concede a sus clientes.

Para Tooke los banqueros tienen una doble función; concentrar el capital de los individuos que no tienen un empleo directo que darle, distribuirlo y transferirlo a otros que dispongan de medios para emplearlo y recibir en depósito parte del ingreso de sus clientes para canalizarlo, a medida que lo necesiten, para sus fines de consumo productivo (Marx, 1959).

Por ello, resulta fundamental el papel del crédito en la producción, pues el sistema crediticio funciona como vínculo para disminuir los gastos de circulación y acelerar la circulación del capital, es decir, estimula el proceso de producción.

1.2 TEORÍA NEOCLÁSICA

El análisis neoclásico parte del planteamiento fundamental de los clásicos; la Ley de los mercados, es decir, está a favor del libre mercado para que la oferta y demanda actúen libremente, sin intervención del Estado, pues se autoajusta y tiende al equilibrio. En esta investigación se recurre al modelo de Johan Gustaf Knut Wicksell sobre el papel de las tasas de interés; natural y de préstamos, para lograr un nivel general de precios en equilibrio. Además, al papel del dinero en la teoría monetaria para incrementar su importancia respecto al crecimiento de la banca, del crédito y de las fluctuaciones económicas.

1.2.1 TEORÍA MONETARIA DE KNUT WICKSELL

La hipótesis del planteamiento de Wicksell sobre la tasa de interés surge a partir de las transformaciones en el sistema monetario y bancario a lo largo del siglo XIX. Wicksell observó la existencia de variaciones cíclicas en el nivel general de precios. Para explicarlas, en *Interés y dinero* plantea la hipótesis de la existencia de una tasa de interés (tasa de interés natural) junto a una tasa de interés de los préstamos⁴. Las dos son fundamentales para determinar el nivel general de los precios.

Wicksell intentó demostrar las divergencias que se presentan entre la tasa natural y la tasa de préstamos, pues la divergencia entre ambas tasas es la causa de las oscilaciones que experimenta el nivel general de los precios, que generan movimientos acumulativos ascendentes o descendentes alterando el equilibrio en el sistema económico y monetario.

Sin embargo, una coincidencia *exacta* de las dos tasas de interés es, por lo tanto, improbable, porque si bien, con base en la Ley de los Grandes Números, se puede presumir que las variaciones en la *tasa natural* (media) serán continuas, y la tasa de interés del dinero, por lo regular, es modificada sólo mediante cambios discontinuos de medio o un punto por ciento y, en cualquier caso, está regulada por las grandes instituciones monetarias. La *tasa de interés del dinero* puede

⁴ Wicksell le otorga diferentes connotaciones a la tasa de interés de los préstamos; de dinero, tasa bancaria o tasa monetaria.

situarse unas veces por encima y otras por debajo de la *tasa natural* y no hay razón alguna para esperar un grado de coincidencia que impida fluctuaciones sustanciales de los precios (Wicksell, 1898).

La tasa de interés natural es la tasa donde la demanda de capital prestado y la oferta de ahorro coinciden y corresponde con el rendimiento esperado por el capital prestado. La tasa de interés natural depende de la cantidad de dinero y de factores volátiles como las expectativas de los empresarios. Mientras la tasa de interés de los préstamos es la tasa de interés que determinan los bancos por el préstamo de capital a un determinado periodo. Los bancos pueden estimularla de acuerdo con sus expectativas sobre las condiciones del mercado, es decir, pueden influir en las variaciones del nivel general de precios. Por ello, los bancos pueden elevar el nivel general de precios a la altura que prefieran, es decir, pueden sostener sus tasas de interés por encima del nivel normal durante el periodo que consideren.

Por otra parte, pueden ejercer una constante presión a la baja sobre los precios sin sufrir pérdidas o incurrir en la insolvencia. De manera análoga, los bancos podrían bajar aún más el nivel normal de su tasa de interés, pero existen restricciones legales que lo impiden. Si la tasa de interés de los préstamos es inferior a la tasa natural, los precios tienden al alza, lo que aumenta la demanda de préstamos y como resultado de la necesidad de mantener más dinero en efectivo, la oferta disminuye, por ello, la tasa de los préstamos buscará retornar a su nivel normal y volverá a aproximarse o coincidir de nuevo con la tasa natural.

No obstante, dada la elasticidad del sistema monetario y la creciente concentración de existencias de dinero, se ha llegado a provocar que el dinero sea *más líquido*, lo que hace que su oferta tienda a adecuarse automáticamente al nivel de la demanda restableciendo el equilibrio monetario. La tasa bancaria tiende a coincidir con la tasa natural, siempre está tendiendo a coincidir con una tasa natural que cambia constantemente, pero es muy dudoso si este resultado se alcanza con la suficiente rapidez para impedir una subida continua de precios

cuando la tasa natural aumenta (la tasa bancaria queda por debajo), o para evitar una gradual caída de los precios cuando la tasa natural desciende (la tasa bancaria queda por encima). Factores externos, como el aumento de la población, el bienestar económico y el desarrollo del sistema monetario, ejercen una influencia moderadora. Sustancialmente, el desarrollo del sistema monetario implica una expansión continua de la utilización del crédito y de los servicios bancarios, generando la tendencia a que el dinero salga de la circulación (Wicksell, 1898).

Wicksell afirma que la causa real de la elevación de los precios no es la expansión de la emisión de dinero (billetes), sino la disposición de los bancos para facilitar el crédito, es decir, las variaciones que se producen en el nivel general de precios y en la tasa del dinero son la causa de movimientos o variaciones por factores independientes en la tasa natural y la diferencia entre ambas tasas representa el beneficio de los empresarios. La tasa natural es la tasa de interés que no se manifiesta sobre el nivel general de precios, es decir, no los aumenta ni los disminuye. Su magnitud está determinada por la tasa de los préstamos y sube o baja con ella. Si la tasa de los préstamos está por debajo de la tasa natural, los precios se elevarán continuamente. Puede existir un punto en donde desciendan lentamente y después fluctúen al alza, pero si la tasa de los préstamos se encuentra por encima de la tasa natural, los precios caerán continuamente sin límite.

Las tasas pueden tender a la igualdad sólo después y como resultado del proceso de cambio en los precios. [...] Los precios constituyen, por así decirlo, una espiral que sirve para transmitir la energía que se desencadena entre la *tasa natural* y la *tasa de interés del dinero*, pero esta espiral tiene primero que ser comprimida. En una economía sin crédito, de pagos en dinero en efectivo puro, la espiral es rígida y se va haciendo más fluida y elástica a medida que se desarrolla el sistema bancario y crediticio (Wicksell, 1898: 199). Por ello, el instrumento más poderoso para estabilizar el nivel general de precios reside en la regulación apropiada de la política bancaria.

1.3 TEORÍA KEYNESIANA

La teoría de John Maynard Keynes surge ante la creciente inestabilidad económica producida por las guerras y depresiones a nivel mundial. La economía comenzó a mostrar signos de agotamiento por lo que se fue debilitando la ideología del *Laissez faire et laissez passer, le monde va de lui même*. Keynes presentó una teoría para explicar y controlar el desequilibrio en el sistema económico mediante el papel cada vez más activo del Estado. La Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero (1936) centra su análisis en las variaciones que se producen en la demanda agregada del empleo y del ingreso.

Keynes recomendaba la intervención del Estado en la economía mediante políticas fiscales y monetarias para encauzar el pleno empleo, la estabilidad de precios y el crecimiento económico.

1.3.1 TASA DE INTERÉS, AHORRO E INVERSIÓN

En la Teoría General la tasa de interés y el dinero forman parte de la determinación del empleo. Keynes tiene como fundamento el principio de la demanda efectiva, que es el punto donde se interceptan la oferta y demanda agregada. En este punto el nivel del empleo está en equilibrio para la productividad dada. La oferta agregada está determinada por el empleo de los capitalistas y la demanda agregada constituye el rendimiento que los empresarios esperan obtener dado el nivel de empleo. En el modelo keynesiano la inversión depende de la relación entre la tasa de interés y la curva de eficiencia marginal del capital, la cual está en función de la relación entre el valor presente de un bien de capital y su rendimiento monetario.

La eficiencia marginal del capital es la tasa de actualización de los rendimientos en su vida útil con el valor presente del bien de capital (Keynes, 1936). La relación entre la inversión y la eficiencia marginal de capital es inversa, puesto que, ante aumentos en la inversión, la eficiencia marginal de capital tiende a reducirse a medida que la inversión aumenta, por tanto, el rendimiento probable disminuye conforme sube la oferta del bien, es decir, porque el precio de oferta es mayor

debido a incrementos en el costo de producción del bien. Keynes sostiene que, aunque existen fuerzas que suben o bajan la tasa de interés de modo que mantiene la eficiencia marginal de capital en sí misma, es cosa distinta a la tasa de interés, ya que la eficiencia marginal del capital rige los términos en que se demandarán los fondos disponibles para nuevas inversiones y la tasa de interés rige las condiciones en que se proveerán los fondos.

La tasa de interés es la recompensa por privarse de liquidez en un periodo determinado o bien, por no atesorar. Fundamentalmente, es el precio que equilibra la oferta y demanda de fondos disponibles, la tasa de interés está determinada por la cantidad de dinero (oferta monetaria) y por la preferencia por la liquidez, esta última fija la cantidad de dinero que invertirán los individuos de acuerdo con sus expectativas. Si una persona cree que la tasa de interés será mayor a la del mercado conservará su dinero, pero si la tasa de interés está por debajo de la del mercado pedirá dinero (crédito) a corto plazo para comprar deudas a largo plazo.

El precio de mercado se fijará en el nivel en que las ventas de los “bajistas” y las compras de los “alcistas” se equilibren (Keynes, 1936: 154). Existen tres motivos en que se fundamenta la preferencia por la liquidez; motivos transacción, precaución y especulación; el primero hace referencia a la necesidad de disponer de dinero en efectivo para cubrir las operaciones básicas o cotidianas, el segundo alude a conservar dinero para necesidades futuras e imprevistos, y el tercero se asocia a la aspiración de adquirir ganancias significativas por conocer los movimientos de los mercados.

Las expectativas tienen un papel importante pues determinan como actuarán los individuos dada sus necesidades e influyen sobre sus decisiones de inversión. Cuando existe una relación entre los ingresos, la inversión y el empleo se estimula la actividad económica.

Sin embargo, *dada la ley psicológica*, el consumo es afectado por factores objetivos y subjetivos, respecto a los factores objetivos encontramos: cambios en la unidad de salario, diferencia entre ingreso e ingreso neto, cambios imprevistos en el valor de los bienes de capital, cambios en la tasa de descuento, cambios en la política fiscal y cambios en las expectativas entre la relación del nivel presente y futuro del ingreso. En cuanto a los factores subjetivos para abstenerse de gastar son: reservas para contingencias imprevistas, necesidades básicas futuras, mejorar el nivel de vida e independencia, realizar proyectos especulativos o de negocios y para satisfacer la avaricia.

Por ende, si la propensión marginal a consumir⁵ se contrae, ocasiona una disminución del consumo y de la demanda efectiva. En tanto que el multiplicador de la inversión⁶ deriva de la relación entre la propensión marginal a consumir, el ingreso y el empleo, ya que estos aumentan debido a un incremento en la inversión, por tanto, el multiplicador genera mayor inversión, que estimula el incremento en el consumo (aunque en menor proporción), por consiguiente, genera que se incremente el nivel del empleo.

Dada esta condición, el ingreso y el empleo sólo pueden incrementar si aumenta la inversión, es decir, al acrecentar el ingreso el consumo tiende al alza y con ello la demanda efectiva asciende. Por otro lado, la tasa de interés es esencial para la inversión, pues esta determina el volumen de empleo, es así que el empleo no puede crecer sin que aumente la inversión.

⁵ Incremento del consumo ante un incremento en el ingreso.

⁶ El $\Delta Y = \Delta C + \Delta I$, donde ΔY , ΔC , y ΔI son los incrementos del ingreso, consumo y la inversión respectivamente; porque $\Delta Y = k \Delta I$, donde k es el multiplicador de la inversión; éste nos indica que, cuando se incrementa la inversión, el ingreso aumentará en una cantidad que es k veces el incremento de la inversión.

1.4 TEORÍA POSTKEYNESIANA

La Teoría Postkeynesiana parte de los supuestos de Keynes. Su posición se fundamenta en atribuirle al dinero un papel significativo, más allá que sólo un medio de cambio, es decir, sirve como reserva de valor ante la incertidumbre respecto al futuro y como unidad de cuenta. De manera semejante a Keynes consideran que la preferencia por la liquidez es un factor importante dada la incertidumbre en el sistema financiero, es decir, la preferencia por la liquidez determina las decisiones de los individuos de acuerdo con sus expectativas. Estima que el dinero es clave para la economía puesto que el sistema bancario otorga créditos que permiten estimular la inversión, propiciando el desarrollo de la producción y el crecimiento económico del país, además analizan el papel de la incertidumbre y el comportamiento de los individuos para la toma de decisiones.

El motor de la economía postkeynesiana es el gasto en inversión. Este gasto es decidido por los empresarios, con independencia de las decisiones de ahorro de las familias. El papel de los bancos es primordial, pues son ellos quienes suministran los adelantos requeridos por las empresas para llevar a cabo su producción. Los postkeynesianos opinan que el sistema bancario concede créditos a todos los empresarios potenciales con solvencia. Esta reputación de solvencia depende sobre todo del grado de endeudamiento de la empresa. [...]. La cuantía de los créditos y su coste en intereses variarán según la economía se halle en expansión o en recesión (Lavoie, 2004: 26).

[...] son los bancos los que permiten incrementar los fondos para invertir, mediante el incremento de la oferta de crédito, la cual depende del comportamiento de sus reservas. En consecuencia, es probable que la inversión aumente, aun cuando la tasa de ahorro permanezca constante; en otras palabras, un crédito bancario puede incrementar el nivel de la inversión y, por tanto, del ingreso. Esto hace posible que el ahorro aumente (*ex post*), permitiendo igualar el incremento en la inversión (López, 2002: 71).

Para los postkeynesianos el ahorro es *ex post* a diferencia de Keynes, que lo considera fundamental para realizar la inversión, pues los postkeynesianos afirman que los bancos al conceder créditos generan depósitos, es decir, sólo se puede ahorrar después de haber realizado la inversión y generado el ingreso, por tanto, la inversión es previa al ahorro.

Ante este planteamiento los bancos forman parte medular del sistema económico, pues al proporcionar adelantos (créditos) a los empresarios, permiten que continúen con su producción. La tasa de interés es fijada por el banco central en función de sus objetivos de política monetaria y no por el mercado. De acuerdo con el papel que tiene el sistema bancario en la creación monetaria. La oferta al ser endógena, está determinada por el sistema bancario en función de las necesidades de producción. Así, el banco central puede suministrar liquidez al sistema y al determinar la tasa de interés, contribuye en el buen funcionamiento del sistema financiero.

[...] en el modelo postkeynesiano la inversión que deciden las empresas determina la cantidad de ahorro. Mientras sólo se pretendan movilizar los recursos de una economía nacional, el financiamiento de la actividad no depende más que de la credibilidad del prestatario y de las normas financieras existentes. La escasez del financiamiento tiene naturaleza convencional (Lavoie, 2004: 68).

1.5 FINANCIAMIENTO MEDIANTE EL CRÉDITO BANCARIO

El financiamiento mediante el crédito es una condición esencial para coadyuvar al crecimiento y desarrollo económico. Las instituciones financieras permiten estimular la producción al maximizar la utilización de los medios productivos y crean nuevas inversiones para apoyar a sectores productivos.

El sistema financiero repercute de forma positiva en el crecimiento económico, pues genera un sistema de pagos cada vez más eficiente y moviliza los ahorros a inversiones más productivas. De acuerdo con Levine (1997) esto se logra mediante cinco funciones básicas pero fundamentales:

- a. Administración de riesgos.
- b. Asignar recursos en la economía.
- c. Ejecutar controles corporativos para monitorear proyectos.
- d. Movilizar los ahorros.
- e. Facilitar el intercambio de bienes y servicios (Citado por Aguirre, 2010: 10-11).

Schumpeter (1911) afirmó que el crédito es un factor principal para el desarrollo económico ya que existe una fuerte relación entre la innovación y la expansión del crédito, hace hincapié en las condiciones necesarias para crear nuevas combinaciones productivas, las cuales el empresario puede realizar, de tal forma puede mejorar los medios y procesos de producción mediante fondos que el sistema bancario puede colocar, de allí la importancia que tienen los bancos para estimular la actividad económica.

1.5.1 EL CRÉDITO EN LA TEORÍA DEL DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO

Joseph Alois Schumpeter en su Teoría del Desarrollo Económico (1911) plantea la importancia del crédito en el desarrollo industrial. El crédito contribuye a nuevas combinaciones con base en la corriente circular y el desarrollo económico.

En el sistema económico existe una corriente circular que determina el mecanismo de cambio de cada periodo económico en equilibrio, es decir, las actividades económicas que realizan los individuos *-la vida económica desde el punto de vista de una corriente circular-* tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades, mediante el mecanismo que ejerce la producción, la cual está condicionada por las propiedades físicas de los objetos materiales y procesos naturales.

Schumpeter (1911) asocia a la corriente circular como similar al proceso de circulación de la sangre del organismo animal, porque expone el movimiento de la actividad económica de los individuos. La producción es un método que significa una combinación esencialmente entre la tierra y trabajo, ambos factores importantes e indispensables para la producción. El trabajo es el elemento que motiva la producción y la tierra es el objeto sobre el cual se manifiesta el trabajo. Estos factores son fuerzas productivas que permiten satisfacer las necesidades por medio de la obtención de bienes y servicios.

La vida económica siempre experimentará cambios que afecten a la corriente circular, es decir, llegará un punto donde se alteren los canales, porque no siempre ocurrirá lo mismo, por lo que la posición de un estado ideal de equilibrio en el sistema es modificada por alteraciones económicas.

Por tanto, entendemos por “desarrollo” solamente a los cambios de la vida económica que no hayan sido impuestos a ella desde el exterior, sino que tengan un origen interno. Si resulta que no existen tales alteraciones procedentes de la esfera económica, y que el fenómeno que denominamos desarrollo económico está fundado en la práctica simplemente en el hecho de que los datos se alteran, adaptándose continuamente a ellos la economía, afirmaremos que *no*

existe desenvolvimiento económico (Schumpeter, 1911: 74). El desenvolvimiento es un cambio espontáneo y discontinuo en la corriente circular, que provoca alteraciones en el equilibrio, fundamentalmente, aparece dentro de la esfera industrial y comercial, y no en los consumidores de productos acabados.

El desenvolvimiento se caracteriza cuando se producen nuevas combinaciones en el proceso productivo o comercial, pero si no se disponen de medios de producción y las nuevas combinaciones no pueden producirse por los rendimientos anteriores, se recurre al crédito. Es esencial distinguir el crédito al consumo o “créditos consuntivo-productivos”, que no forma parte del proceso económico fundamental, para comprender la vida del organismo económico; y el crédito corriente. Ninguno de los dos, *sino el crédito productivo, es el que permite realizar nuevas combinaciones.*

De esa forma el crédito es consecuencia del desenvolvimiento y es necesario para realizar nuevas combinaciones. Una vez estas efectuadas, se da forma al mecanismo de la corriente circular, por ello, el financiamiento permite la continuidad del proceso de la corriente circular.

Finalmente, el crédito es la creación de poder de compra con el propósito de transferirlo al empresario, este tiene la posibilidad de adquirir los medios de producción necesarios para incentivar nuevas combinaciones, pero sólo si el crédito es productivo y no un crédito corriente o consuntivo-productivo contribuirá al fortalecimiento e incremento de la productividad.

CAPÍTULO 2. CONFORMACIÓN ESTRUCTURAL DE LA BANCA COMERCIAL MEXICANA

El proceso de conformación estructural de la banca comercial en México implicó *de facto* modificaciones en materia económica, política y social.

Este proceso marcó la actual estructura de la banca. Sus actividades se ampliaron y diversificaron, el capital extranjero consiguió mayor participación, lo que atrajo nuevos capitales al país, la mayoría con carácter especulativo.

Es fundamental citar los aspectos esenciales que cimentaron a la banca para comprender su evolución de banca especializada, a grupos financieros, de banca múltiple a banca universal y finalmente, extranjerizada. Así como el impacto de los procesos de estatización, privatización y rescate bancario, para comprender el proceso de inflexión que atravesó la banca y sus implicaciones en la economía mexicana.

2.1 BANCA COMERCIAL

Los bancos comerciales son la institución dominante del sector financiero de la economía y una de las principales instituciones de la economía general. Son, con mucho, la mayor institución financiera, comprando una amplísima variedad de títulos primarios; y son, efectivamente, la única institución privada que ofrece depósitos a la vista, que no sólo sirven como dinero, sino que representan la mayor parte de las existencias monetarias del país (Kaufman, 1978: 99).

De acuerdo con la Asociación de Bancos Mexicanos (ABM) la banca tiene tres funciones primordiales:

- a. Administrar el ahorro.
- b. Transformar el ahorro en créditos para apoyar proyectos productivos.
- c. Administrar el sistema de pagos que permite la liquidación de las operaciones comerciales.

Conforme al Artículo 8 de la Ley de Instituciones de crédito (LIC), la Banca Comercial para organizarse y operar requiere autorización del Gobierno Federal mediante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), esencialmente de su Junta de Gobierno y del Banco de México (Banxico).

Los bancos son sociedades mercantiles autorizadas por el Gobierno Federal para captar recursos de los agentes económicos y canalizarlos al sistema financiero. La importancia de la banca radica en ser el principal intermediario financiero en la economía mexicana, pues maneja gran cantidad de depósitos, lo que permite realizar las transacciones financieras, así como suministrar liquidez y flexibilidad al sistema económico.

El principal servicio que otorga la banca comercial es el de intermediación mediante créditos a plazos diferentes (corto, mediano o largo plazo). Los créditos provienen del ahorro de los agentes económicos. Éstos depositan sus recursos monetarios en un banco y el banco se encarga de colocar los recursos por medio de créditos a cierto plazo al sistema financiero, mediante el cobro de una tasa de interés (activa), superior a la que el banco paga a los ahorradores (tasa pasiva), surgiendo de ahí su beneficio.

2.1.1 BANCA ESPECIALIZADA

La banca especializada surgió después del proceso de la Revolución Mexicana, mediante el marco legal de la Ley de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios de 1925. Esta Ley estableció las bases de operación de los bancos y su función fue facilitar el uso del crédito. Se distinguieron entre sí por la naturaleza de los títulos en circulación o por los servicios que prestaron al público. De acuerdo con el Artículo 5 se constituyeron como instituciones de crédito:

- a. Banco Único de Emisión.
- b. Bancos Hipotecarios.
- c. Bancos Refaccionarios, comprendiendo los Industriales y las instituciones de crédito agrícola.
- d. Bancos de depósito y descuento.
- e. Bancos de fideicomiso.

- f. Bancos o cajas de ahorro.
- g. Almacenes generales de depósito.
- h. Compañías de fianzas.

Con la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y con la Ley de Instituciones de crédito de 1932, se hace una distinción entre bancos privados y públicos. A partir de la Ley de Instituciones de crédito y Organizaciones Auxiliares de 1941 se buscó vincular el desarrollo del sistema bancario con el crecimiento del país, otorgándole a la banca un papel crucial orientado a canalizar recursos de los agentes económicos hacia el sector industrial.

La organización bancaria mexicana de los tiempos modernos (era posrevolucionaria) inicialmente se sustentó en bancos “especializados” (bancos de ahorro y préstamo, bancos hipotecarios, compañías de seguros y bancos de inversión–financieras), los cuales se convirtieron en “grandes grupos financieros” reconocidos a partir de 1970. Debe llamar la atención que, aunque los activos bancarios estuvieron altamente concentrados y existían fuertes vínculos entre las instituciones que formaban el grupo, este sistema fue altamente funcional en la emisión de financiamiento mismo que se dirigió hacia los sectores público y privado, acompañado de rendimientos sobre activos y capital (respectivamente, roa y roe) altos y estables (Levy, 2009).

2.1.2 GRUPOS FINANCIEROS

En 1970 se reformó y modificó la Ley General de Instituciones y Organizaciones Auxiliares del Crédito y la Ley Orgánica del Banco de México, con el objetivo de otorgar reconocimiento y regular a los grupos financieros que sustituyeron a la banca especializada. Así se constituyó la denominación de grupos financieros de carácter bancario (estos ya existían, con las modificaciones en las leyes se consolidaron legalmente).

2.1.3 BANCA MÚLTIPLE

En 1975 se introdujeron reformas en la Ley Bancaria para conceder reconocimiento legal a la banca múltiple, con el propósito de modernizar las instituciones bancarias, crear instrumentos de captación más eficaces y establecer nuevas reglas en las operaciones bancarias.

La ley se reformó el 2 de enero de 1975. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó el funcionamiento de la banca múltiple mediante la modificación del Artículo 2 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LGICOA); se fusionaron los bancos especializados en una sola institución que brindara toda la gama de servicios. La Ley bancaria presentó deficiencias, en particular porque sólo se podían conformar como banca múltiple los bancos que estaban operando y no contempló a los de nueva operación. Por este motivo se modificó nuevamente el Artículo 2 de la LGICOA, el 27 de diciembre de 1978, para que nuevas sociedades pudieran actuar como banca múltiple.

La banca múltiple se introdujo como un nuevo esquema de negocio que pretendió mejorar el funcionamiento del sistema bancario. Se infiere que la transformación de la banca especializada y de los grupos financieros en este nuevo modelo de negocio, fue implementada por el Estado, además, claro, de la tendencia económico-financiera hacia la apertura, en la que estaba inmersa la economía mundial. Los principales objetivos del proceso de conformación de la banca múltiple pretendieron fortalecer al sistema financiero mediante la integración de toda la gama de servicios financieros en una sola institución, para lograr mayor operatividad, diversificación de los instrumentos, disminución de costos de intermediación y mayor eficiencia del sistema financiero al regular y supervisar la información financiera de los bancos, permitiendo mayor competencia con los bancos extranjeros.

La banca múltiple inició operaciones en 1976 (ver cuadro 1), los resultados de la operación de la banca múltiple en comparación con la banca especializada y los grupos financieros fueron notable, ya que permitió mayor eficiencia y diversificación de los instrumentos de captación, además de una mayor participación de los bancos mexicanos en los mercados financieros internacionales.

Cuadro 1. Bancos que conformaron la Banca Múltiple de 1977-1980.

Banco Múltiple	Fecha de Creación
Multibanco	Nd
Mercantil De México	Nd
Banpacífico	Nd
Banca Promex	Nd
Banco de Crédito y Servicios	Nd
Unibanco	Nd
Comermex	Enero de 1977
Banamex	Marzo de 1977
Internacional	Julio de 1997
Atlántico	Julio de 1997
Serfin	Octubre de 1997
Bancomer	Noviembre de 1977
Banco Obrero	Septiembre de 1979
Banco Mexicano-Somex	Enero de 1980
Banco Monterrey	Enero de 1980
Banco del Centro	Enero de 1980
Banco Aboumrad	Abril de 1980

Fuente: Elaboración propia con base en Turrent.

Nota: Nd: no disponible.

A pesar de los resultados favorables que la banca múltiple obtuvo, el entorno macroeconómico era cada vez más inestable y las condiciones económicas comenzaron a cambiar, dando lugar a la crisis de 1982.

Los principales factores de la crisis fueron:

- a. Incremento de la deuda externa e interna.
- b. Contracción del precio del petróleo.
- c. Disminución de las exportaciones.
- d. Aumento en las tasas de interés internacionales.
- e. Sobrevaluación del peso.
- f. Aumento de la Inflación.
- g. Fuga de capitales.

La administración de José López Portillo anunció que la crisis que enfrentaba el país fue producto de:

- a. La caída de los precios del petróleo.
- b. Incrementos de las tasas de interés.
- c. Los *sacadólares*.
- d. La fuga de capitales.
- e. Los banqueros.

Por lo cual aplicó políticas de reajuste económico con la intención de contrarrestar los efectos negativos, mediante el Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica y Estabilidad. López Portillo al término de su administración, decidió estatizar la banca por causas de utilidad pública e implementar el control de cambios.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación de 1982 el decreto de la estatización con fundamento en el Artículo 27 Constitucional y los Artículos 1, fracciones I, V, VIII y IX, 2, 3, 4, 8, 10 y 20 de la Ley de Expropiación, 28, 31, 32, 33, 34, 37 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

La estatización de la banca se efectuó en la Administración de Miguel de la Madrid, quien no estaba de acuerdo con la medida. Sin embargo, encabezó la administración y la estatización ante el panorama inestable y vulnerable que enfrentó el país.

En el Cuadro 2 se muestran las instituciones financieras estatizadas, excepto Citibank, Banco Obrero y Banco del Ejército y de la Armada⁷, con el propósito de reestructurar a la banca mexicana, para tener liquidez y compensar la inestabilidad del país. Se pretendió generar un sistema más competitivo, productivo y eficiente y se redujo el número de bancos. Luego del proceso de estatización sólo quedaron 15 bancos, entre los cuales Serfin, Comermex, Cremi, Banpaís y Banoro adquirieron la gran mayoría de los bancos posicionando su participación en el mercado.

⁷ Estos no entraban dentro del proceso de estatización, el primero por ser el único banco extranjero y los demás representaban los intereses de los sindicatos de trabajadores.

Cuadro 2. Instituciones Fusionadas por la Estatización de la Banca, 1982-1988.

Institución	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Bancomer	Bancomer Banco de Comercio	Bancomer	Bancomer	Bancomer	Bancomer	Bancomer	Bancomer
Serfin	Serfin Continental Ganadero Crédito mexicano Longora Popular Probanca Norte Banco Azteca Banco Tuxpan Financiera Crédito de Monterrey	Serfin	Serfin	Serfin	Serfin	Serfin	Serfin
Comermex	Comermex Banco comercial del Norte	Comermex	Comermex	Comermex	Comermex	Comermex	Comermex
Atlántico	Atlántico Banco Monterrey	Atlántico	Atlántico	Atlántico	Atlántico	Atlántico	Atlántico
Cremi	Cremi Actibanco Guadalajara Promoción y Fomento Promex Banco Aboumrad	Cremi	Cremi	Cremi	Cremi	Cremi	Cremi
Promex	Promex Refaccionario de Jalisco	Promex	Promex	Promex	Promex	Promex	Promex
BCH	BCH Sofimex	BCH Sofimex	BCH Sofimex	BCH Sofimex	BCH	BCH	BCH
Mercantil de México	Mercantil de México Bancam	Mercantil de México					

Banpaís	Banpaís Banco latino Corporación Financiera Financiero Industrial y Agropecuario						
Banoro	Banoro de México Banco Occidental de México Unibanco Banco Provincial de Sinaloa	Banoro Unibanco	Banoro Unibanco	Banoro Unibanco	Banoro	Banoro	Banoro
Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer
Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex
Mexicano	Mexicano	Mexicano	Mexicano	Mexicano	Mexicano	Mexicano	Mexicano
Banorie	Banorie	Banorie	Banorie	Banorie	Banorie	Banorie	Banorie
Confía	Confía	Confía	Confía	Confía	Confía	Confía	Confía

Fuente: Elaboración con base en Romo (2002) y Peñaloza Webb (1995).

Con la Estatización el Estado buscó forjar un sistema financiero más competitivo, asegurar el control de la banca por los mexicanos y propiciar prácticas bancarias sanas. Sin embargo, esto permitió el fortalecimiento de los bancos que ya controlaban el mercado (Bancomer, Banamex, Serfin, Comermex, Mercantil de México, Cremi, Banpais y Banoro) mediante la oferta de productos y servicios crediticios, generando una mayor inserción financiera por medio de servicios y productos financieros que aproximadamente controlaban el 80% del mercado. De esta forma los objetivos se eludieron y se contribuyó a la concentración del sistema bancario. Además se esperaba que los costos de operación disminuyeran, pero ocurrió lo contrario; aumentaron más.

Un aspecto notable fue la participación de los bancos mexicanos en el mercado internacional y la evolución tecnológica. Empero, lejos de contribuir al financiamiento y canalizar los recursos de forma eficiente hacia sectores estratégicos, se apoyó la creación de oligopolios y se incrementó la burocratización y la aversión al riesgo de la banca.

La decisión de estatizar la banca fue una medida de tintes ideológicos, políticos y económicos. En esencia, la banca en manos del Estado sólo tuvo resultados considerables en los casos en que los administradores tenían experiencia bancaria, mientras que la mayoría persiguió fines políticos, lo que generó una limitación en los créditos a inversiones productivas y en su lugar financiaron el gasto público, razón por la cual se llegó a considerar como la caja chica del Estado. Si bien la banca privada tuvo deficiencias tanto en la parte legal como en la operativa, ello no justificó la estatización de la banca, pues fue un grave error que tuvo consecuencias económicas, políticas y sociales, repercutiendo de forma negativa en el sistema financiero mexicano y en la estabilidad económica del país.

De acuerdo con Juan Marcos Ortiz (2013: 25) la decisión de estatizar la banca no cumplió las expectativas para coadyuvar en la salida de la crisis por tres razones:

- a. Los banqueros tenían gran experiencia para lidiar con momentos difíciles, condición que no pudo ser suplida eficientemente.
- b. Los banqueros tenían conocimiento *íntimo* de las empresas relacionadas a los bancos, mismas que no eran fáciles de administrar por el Estado, a pesar de la experiencia en el ramo.
- c. La administración de la Madrid combatió la medida contrarrestando los vectores más positivos de la medida y exageró las compensaciones a los banqueros. Es decir, no solo estuvo en desacuerdo con la medida sino que actuó en consecuencia.

Al expropiarse la banca privada mexicana el gobierno tomó el control de la parte más importante del sistema financiero formal en el país. Esto en razón de que la mayor parte del crédito total de la economía era otorgado por la banca comercial privada (Del Ángel-Mobarak, *et al.*, 2005: 27).

El Estado para flexibilizar la situación con el sector privado, le otorgó a las casas de bolsa algunas funciones que anteriormente tenían los bancos; prácticamente les concedió el monopolio de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) y otros instrumentos del mercado de dinero (tesobonos, pagarés bancarios, etc.), lo que derivó en un incremento de su participación en el sistema financiero. De acuerdo con Minushkin (2005) esto permitió el desarrollo de un mercado paralelo de crédito. El crecimiento de las operaciones de la Bolsa puede calificarse como espectacular y su consecuencia fue que, en el corto plazo, sustituyó el liderazgo de los banqueros en el sector financiero.

En suma, entre 1982 y 1988, los bancos se enfrentaron a un entorno complicado en el cual la disponibilidad de recursos en la economía fue baja y el Estado, su propietario, fue el principal demandante de recursos financieros, lo que propició una banca caracterizada por su baja competitividad [...]. Es evidente que el

mercado protegió a la competencia exterior y que también contribuyó a inhibir el desarrollo de las instituciones (Romo, 2002).

[...] 1982 fue, después de la gran depresión de la década de los treinta, uno de los años más difíciles para la economía nacional, y es escenario de un episodio muy inquietante para la economía mexicana. El menor ritmo de crecimiento de la actividad económica, los altos índices de inflación, los elevados coeficientes de dolarización del ahorro en los primeros meses del año, la imposibilidad de completar (en la medida deseada) el ahorro interno con recursos provenientes del exterior, y los descensos sustanciales en la paridad del peso frente al dólar (Solís, 1997: 56).

Además el excesivo gasto público, complicó el pago de la deuda externa, por lo que el Estado decidió reestructurar la deuda externa con los organismos internacionales, con plazos y condicionamientos excesivos, dificultando no sólo la operación del sistema bancario, también la actividad económica del país. La estatización de la banca transformó completamente el sistema bancario mexicano. Fue sustancialmente un elemento que incidió en el mal manejo de la política económica. Las operaciones de la banca se limitaron y aumentó la participación del capital extranjero en la banca mexicana. La estatización derivó en la privatización y rescate de la banca, posteriormente en su extranjerización. Esto dañó la estructura y competitividad del sistema bancario mexicano. Por último, las prácticas para la gestión del riesgo perdieron importancia y la supervisión fue cada vez más laxa e ineficiente.

2.1.4 BANCA UNIVERSAL

En 1988 comenzó la Administración de Carlos Salinas de Gortari con la idea de lograr la estabilidad económica. Pero los errores de las administraciones anteriores debilitaron al sistema bancario; la banca se encontraba concentrada y no generaba financiamiento a la inversión productiva. Bajo ese contexto se conformó la banca universal. De manera general, por banca universal se entiende una misma institución, corporación o grupo que dispone de todos los servicios y productos financieros y no financieros. La transformación de banca múltiple en banca universal tiene su fundamento legal en la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. El objetivo consistió en crear una figura tenedora o *holding*⁸ que representara a cada uno de los grupos financieros.

En 1990 se realizó una reforma constitucional para privatizar el servicio de banca y crédito público, bajo el discurso de que los bancos obstaculizaban al Estado en sus tareas prioritarias sobre el bienestar social. La reforma eliminó el párrafo quinto del Artículo 28 donde se estableció el derecho del Estado a prestar el servicio de banca y crédito público, pero no se tuvo el cuidado de dotar al Congreso de la Unión las facultades para legislar en materia bancaria.

Además, se modificó el Artículo 123 adicionando el inciso a, de la fracción XXXI del apartado A, para considerar como competencia exclusiva de las autoridades federales la aplicación de las leyes del trabajo en los asuntos relativos a los servicios de banca y crédito. También se reformó la fracción XIII bis del apartado B de ese artículo para excluir las relaciones laborales de los trabajadores de las instituciones de crédito de ese apartado; así, las relaciones laborales de los empleados del servicio bancario regresaron al apartado A del Artículo 123 constitucional (Ibarra, 2017).

⁸ El término hace alusión al conglomerado económico que está integrado por empresas con diversos giros, este controla sus actividades mediante su adquisición total o por partes significativas (acciones).

La privatización de la banca en México se llevó al cabo en cuatro etapas (Turrent, 2008):

- a. En la primera se constituyó el órgano denominado Comité de Desincorporación Bancaria para realizar el proceso de desincorporación.
- b. Durante la segunda se recibieron las solicitudes para participar en el proceso y se seleccionó a los participantes de acuerdo con varios criterios.
- c. En la tercera se realizó la estimación del valor de las instituciones.
- d. En la cuarta se cubrió la celebración de las subastas a partir de las cuales se decidió la adjudicación de las instituciones a las mejores posturas.

El Comité de Desincorporación Bancaria publicó en el Diario Oficial de la Federación las Bases Generales del proceso de desincorporación de los bancos, de conformidad con los Artículos 134 constitucional, séptimo transitorio de la Ley de Instituciones de Crédito, 32 y 68 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Artículo seis del Reglamento de esta última ley, y con el Acuerdo Presidencial que establece los estatutos del proceso de desincorporación de las sociedades nacionales de crédito (SNC) e instituciones de banca múltiple. Adicionalmente, el Comité de Desincorporación Bancaria se auxilió de asesores externos para valuar a las instituciones crediticias, tales como: CS First Boston, McKinsey & Company y Booz, Allen & Hamilton.

Así, comenzó la privatización en 1991 con [...] Multibanco Mercantil y la última de Bancen, en julio de 1992. Los restantes 18 bancos múltiples se reprivatizaron como sigue, con la fecha de la licitación en paréntesis: Banpaís (junio de 1991), Banorte (agosto de 1991), Bancreser (agosto de 1991), Banamex (agosto de 1991), Bancomer (octubre de 1991), BCH (noviembre de 1991), Serfín (enero de 1992), Comermex (febrero de 1992), Banco Mexicano Somex (marzo de 1992), Banca Promex (abril de 1992), Banoro (abril de 1992), Banorte (junio de 1992) y Banco Internacional (junio de 1992) (Turrent, 2008: 59-60).

Cabe resaltar que el Estado asignó precios muy elevados para efectuar la venta de los bancos mexicanos, osciló entre 2.66 y 5.33 del valor de libros; el promedio fue de 3.31 (ver tabla 1), estos precios se justificaron por los rendimientos futuros que les brindaría a los nuevos propietarios. La privatización se justificó como un elemento que conduciría en la modernización del sistema bancario dada la inestabilidad económica del país y con ello se alcanzarían beneficios para toda la sociedad.

Los objetivos no se lograron debido a:

- a. La inadecuada administración por parte de las autoridades.
- b. Falta de transparencia de la situación financiera de los bancos, por deficiencias en la regulación y supervisión.

La banca universal no generó una transformación en el sistema bancario mexicano. Los problemas que se pretendieron resolver no se resolvieron, pues factores como la privatización y el entorno económico nuevamente debilitaron al sistema bancario. Por ello, la banca universal siguió concentrada y existió baja bancarización en el país, las tasas activas de los bancos se amplificaron en vez de disminuir, lo que derivó en una limitada competencia. Consecuentemente, la estructura del sistema financiero fue ineficiente, razón que permitió el control del capital extranjero en la banca mexicana.

Tabla 1. Venta de las Instituciones de Crédito, 1991-1992.

Grupos	Banco	Comprador	Fecha de compra	Valor en libros (%)
Grupo 1	Mercantil	Probursa	10 de junio de 1991	2.66
	Banpaís	Mexival	17 de junio de 1991	3.05
	Cremita	Multivalores	23 de junio de 1991	3.40
Grupos 2	Confía	Abaco	4 de agosto de 1991	3.73
	Banorie	Marcelo Margain	11 de agosto de 1991	4.04
	Bancrecer	G. Alcántara	18 de agosto de 1991	2.53
	Banamex	Accival	26 de agosto de 1991	2.62
Grupo 3	Bancomer	Vamsa	28 de octubre de 1991	2.99
	BCH	G. del Sureste	10 de noviembre de 1991	2.68
Grupo 4	Banca Serfin	Obasa	22 de enero de 1992	2.69
	Multibanco Comermex	Inverlat	9 de febrero de 1992	3.73
	Banco Mexicano Somex	Invermexico	5 de marzo de 1992	3.31
Grupo 5	Atlántico	Bursátil Mexicano	28 de marzo de 1992	5.33
	Promex	Finamex	5 de abril de 1992	4.23
	Banoro	Estrategia Bursátil	12 de abril de 1992	3.95
Grupo 6	Banorte	Grupo Maseca	14 de junio de 1992	4.25
	Internacional	Prime	28 de junio de 1992	2.95
	Bancén	Multiva	6 de julio de 1992	4.65
TOTAL				3.31

Fuente: Elaboración propia con base en SHCP.

2.2 CRISIS Y RESCATE BANCARIO

El proceso de privatización de la banca mexicana presentó deficiencias por falta de planeación y organización, aunado a ello, la inexperiencia de los compradores, provocó inadecuadas políticas y prácticas bancarias; omitieron los mecanismos de protección y riesgo. Resalta el hecho de que los dueños de los bancos privatizados aparte de autoprestarse, concedieron créditos hasta el límite sin tomar medidas precautorias. Con la crisis de 1994 la situación se agudizó, ocasionando incrementos en la cartera vencida, por ello los bancos comenzaron a colapsar y quebraron, dando lugar a su rescate a través de los programas que implementó el Estado destinados al fortalecimiento del sector bancario. La crisis bancaria de 1994 se caracterizó por aumentos en el índice de morosidad, a causa de incrementos en las tasas de interés y a la desaceleración económica. Además existieron acontecimientos políticos⁹ que ocasionaron disgustos sociales. Se trató de mantener la estabilidad de los mercados financieros y cambiarios, pero en diciembre de 1994 inició la crisis económica que hizo insostenible la situación del país.

Girón (1994) da alusión que la volatilidad financiera, el entorno recesivo, la política monetaria restrictiva (cuyo principal instrumento es la reducción del crédito interno), el repunte inflacionario, la falta de liquidez, el incremento de los márgenes de intermediación, el sobreendeudamiento de empresas y particulares con la banca comercial y la deuda externa de ésta son los factores que explican la grave crisis bancaria que se precipitó después de la devaluación de diciembre de 1994. Todo lo anterior aceleró el deterioro de los balances y de los activos bancarios de la cartera crediticia (créditos al consumo, corporativos e hipotecarios) y los niveles de capitalización (Citado por Girón, 2005: 294).

⁹ Muerte de Luis Donaldo Colosio candidato del PRI a la presidencia y del presidente del PRI José Francisco Ruiz Massieu.

En el cuadro 3 se aprecian los programas más significativos que realizó el Estado. Banxico en el Informe anual de 1995, mencionó que:

- a. Se fomentó el cuidado de los intereses de acreedores y deudores.
- b. Se evitó que se produjera una expansión del crédito interno neto del Banco Central.
- c. Los costos fiscales que se produjeron de las medidas para rescatar a la banca, fueran distribuidos a largo plazo.

No obstante, resalta el papel que efectuó el Fondo Bancario de Protección al Ahorro¹⁰ (FOBAPROA) para impedir la quiebra de los bancos. Este fondo adquirió la cartera vencida, por cada peso para capitalizar a los bancos, el FOBAPROA compró dos pesos de cartera (en algunas situaciones fue superior a dos pesos).

El FOBAPROA fue un fideicomiso¹¹ que se constituyó en 1990 mediante el Artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuya institución fideicomisaria fue Banxico, sustituyendo al Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca Múltiple¹² (FONAPRE). Su objetivo consistió en la elaboración de operaciones preventivas para evitar crisis sistémicas que generaran quiebras bancarias y procurar el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones bancarias. Sin embargo, todas las operaciones que implican el uso de recursos presupuestales federales relativos a la deuda pública deben ser autorizadas primero por la Cámara de Diputados y luego por la de Senadores, con la condición de que se cumpla con los requisitos de la fracción VIII del Artículo 73 Constitucional que explicita el destino de esos fondos, lo cual no sucedió.

¹⁰ Se transformó a Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

¹¹ Acto jurídico donde una persona física o moral (fideicomitente) destina ciertos bienes o derechos a la realización de un fin lícito determinado, la institución de crédito (fiduciaria) es quien realiza el fin del fideicomiso, y otra persona física o moral (fideicomisario) recibe el beneficio.

¹² Establecido en 1986 mediante del Artículo 77 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, dispuso que debían participar todas las instituciones y los recursos del fondo se utilizarían para realizar operaciones preventivas para apoyar la estabilidad financiera.

Cuadro 3. Programas Implementados para el Fortalecimiento Bancario, 1995-1998.

Fecha	Medidas	Objetivos
1995		
Enero	Ventanilla de liquidez en dólares.	Oferta de dólares al público ante la notable salida de capitales, particularmente para la liquidación de Tesobonos.
Febrero	Reformas legales a la estructura de la propiedad de la banca.	Crear un escenario propicio para que extranjeros pudieran realizar aportaciones de capital para fortalecer a la banca.
Marzo	Nuevos requerimientos de provisiones.	Incrementar el nivel de cobertura de reservas de los bancos de por lo menos el 60% de la cartera vencida o el 4% de la cartera total con el fin de evitar la agudización de sus problemas financieros.
Marzo	Programa de Capitalización Temporal (Procapte).	Fortalecer la capitalización de los bancos que no alcanzaban el nivel requerido por las autoridades y disponer de recursos para que estas instituciones pudieran lograr el nivel de reservas requerido
Abril	Introducción de los programas de reestructuración en Udis.	Proporcionar un esquema para que los acreditados de la banca no afrontaran de inmediato el efecto de las elevadas tasas de interés nominales.
Mayo	Mecanismo de capitalización y compra de cartera FOBAPROA.	Apoyar, junto con las aportaciones de capital de accionistas, la estructura financiera de los bancos.
Agosto	Programa de apoyo a los deudores (ADE).	Reducir las tasas activas nominales aplicables a los acreditados en los rubros de tarjeta de crédito, créditos al consumo, créditos empresariales, agropecuarios, y para la vivienda, y a promover reestructuraciones de los crediticios a plazos mayores.
Agosto	Intervención de instituciones en problemas.	Dar el apoyo a los bancos para evitar corrida de ahorradores. Las instituciones intervenidas fueron Banpaís, Banco Obrero, Bancos de Oriente, Bancentro, Interestatal e Inverlat (las que se sumaron Cremi y Unión en 1994).

1996		
Mayo	Programa para aliviar los problemas de la cartera hipotecaria.	Fortalecer a los apoyos a los deudores de la banca ante el crecimiento en el valor de las UDI'S y el deterioro de la cartera hipotecaria.
Junio	Creación de la empresa de Valuación y Venta de Activos, S.A de C.V.	Diseño y ejecución de mecanismo de venta de los activos adquiridos por el FOBAPROA.
Junio	Introducción de nuevas reglas de capitalización para los bancos.	Establecer la distinción para que los bancos reflejen en su nivel de capitalización los riesgos inherentes al crédito y al mercado.
Agosto	Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero.	Aliviar la carga financiera a los acreditados del sector.
Agosto	Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña, y Mediana Empresa.	Aminorar la carga financiera para los acreditados con deudas inferiores a seis millones de pesos la aplicación de descuentos o el otorgamiento de nuevos préstamos.
1997		
	CNBV introdujo nuevos criterios contables para los bancos.	Acercar los criterios contables a estándares internacionales.
Diciembre	Banxico modifico el régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple.	Inducir una administración prudente de los activos internacionales y evitar la captación de muy corto plazo que pudiera presionar la estabilidad cambiaria.
1998		
Enero	Creación del IPAB y Condusef.	Apoyar a los usuarios de los servicios financieros y a los bancos
Febrero	Las autoridades financieras emitieron una regulación que debiera contenerse en el manual de crédito de cada institución.	Establecer un marco normativo para que los bancos realicen operaciones de crédito de manera transparente.
Febrero	Mayor apertura el sector financiero a la inversión extranjera.	Se sentaron las bases para la mayor participación de los extranjeros en los bancos.

Fuente: Tomado de Romo pp. 108 (2002).

La compra de la cartera tóxica por las autoridades (FOBOPROA) para capitalizar las instituciones y limpiar los balances, fue el principal instrumento para salvar a los bancos, principalmente para los bancos grandes, sin embargo esta medida fue muy costosa y uno de los «talones de Aquiles» del rescate. El FOBAPROA se quedó con créditos chatarra, irregulares e incobrables, por lo que el problema rebasó a la CNB¹³ y al FOBAPROA (Suárez, 2010).

Los costos del rescate bancario estaban siendo absorbidos por Pemex, explícitamente mediante los ingresos petroleros excedentes, pero cuando los precios del petróleo se desplomaron, la deuda fue insostenible. Ante tal situación en 1998 la Administración de Ernesto Zedillo envió al Congreso de la Unión la solicitud de pasar los pasivos del FOBAPROA de 552, 300 millones de pesos a deuda pública oficial¹⁴, los legisladores tenían diferencias respecto sobre la solicitud, por ello solicitaron una auditoría externa sobre las operaciones del Fondo. La auditoría estuvo a cargo de Michael W. Mackey¹⁵, pero dado que no se le entregó la información que solicitó, estableció en el documento que entregó a la Cámara de Diputados en 1999, que sólo estaba en condiciones de entregar un informe; dada la negativa sobre la información solicitada, en general el documento denuncia el encubrimiento de las ilegalidades del FOBAPROA. Así, se creó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), el cual asumió los pasivos del fondo, de tal forma, sería la población quién asumiría el costo del rescate bancario.

En 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual en su Artículo décimo octavo transitorio estableció la derogación del Artículo 122 de la Ley de Instituciones de crédito y el Artículo 89 de la Ley de Mercado de Valores, para la extinción del FOBAPROA.

¹³ Ahora Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

¹⁴ Los pagarés con los que estaba respaldado el FOBAPROA eran considerados como deuda pública, sin embargo los bancos al no poder transformarlos en liquidez, necesitaban que fueran reconocidos como deuda pública oficial y así se convertirían en papales negociables.

¹⁵ Auditor Canadiense encargado de analizar las operaciones del FOBAPROA, mediante de su Informe de revisión de las operaciones del Fobaproa de 1999.

El comité Técnico¹⁶ del FOBAPROA acordó la extinción del fideicomiso en 2000 y fue modificado para 2004; entregando al IPAB la propiedad del mobiliario y equipo del Fondo. El IPAB se constituyó como una solución integral que evitaría la quiebra del sistema financiero, algunos de sus principales objetivos consistieron en identificar irregularidades y errores en el manejo del rescate, apoyar a los pequeños deudores y reducir el costo fiscal.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su *Informe Integral sobre la Fiscalización del Rescate Bancario de 1995-2004*, determinó que el FOBAPROA estuvo vigente de 1990 al 2004, pero operó hasta la entrada en vigor de la LPAB, ya que se mantuvo vigente, como lo establece dicha ley, solamente para administrar las operaciones del Programa de Capitalización y Compra de Cartera¹⁷ (PCCC). Tanto la LIC en su Artículo 122, como el contrato constitutivo y sus modificaciones del FOBAPROA contenían disposiciones genéricas en cuanto a los aspectos de operación del fondo. La carencia de políticas prudenciales y de reglas de operación dio lugar al manejo discrecional del Comité Técnico en el rescate bancario, además faltó el marco referencial para evaluar, supervisar y controlar las operaciones de dicho fondo.

De acuerdo con Romo (2000: 190) [...]. Un tema que se discute es el impacto de tomar la dolorosa medida de dejar que los bancos con problemas financieros sean declarados en quiebra, evitando costos para la sociedad de decisiones erróneas tomadas por los funcionarios bancarios; de otro modo, la sociedad continuará cargando con el peso de los rescates de este tipo de instituciones financieras, tal como ha sucedido en nuestro país, Turquía, Brasil, Japón, Estados Unidos, etcétera.

¹⁶ El Comité Técnico del FOBAPROA estuvo integrado por nueve miembros: cuatro de SHCP, tres de Banxico y dos de la CNBV. Fue presidido por el Secretario de la SHCP; quien tenía voto de calidad.

¹⁷ El PCCC se implementó a partir de 1995 para capitalizar a los bancos solventes, pero que por el deterioro de sus activos crediticios presentaban el riesgo de no cumplir con los requisitos mínimos de capital. Principalmente otorgó incentivos a los accionistas de los bancos para incrementar el capital de la institución y con ello reducir el riesgo de quiebra.

Las implicaciones económicas, políticas y sociales del rescate bancario fueron radicales y el costo fiscal fue excesivo. El FOBAPROA fue inconstitucional e ilegal, el Ejecutivo Federal no tenía facultades para otorgar pagarés para el rescate bancario, por lo cual la compra de cartera a los bancos no era objeto de aprobación de acuerdo al Artículo 73 constitucional fracción VIII:

Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

En materia de deuda pública, para:

1º. Dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos y otorgar garantías sobre el crédito de la Nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos o, en términos de la ley de la materia, los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de refinanciamiento o reestructura de deuda que deberán realizarse bajo las mejores condiciones de mercado; así como los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República en los términos del artículo 29.

Además, acorde al Artículo 72 constitucional y su fracción H:

ARTÍCULO 72.- Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose la Ley del Congreso y sus reglamentos respectivos, sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones:

H. La formación de las leyes o decretos puede comenzar indistintamente en cualquiera de las dos Cámaras, con excepción de los proyectos que versaren sobre empréstitos, contribuciones o impuestos, o sobre reclutamiento de tropas, todos los cuales deberán discutirse primero en la Cámara de Diputados.

En cuando a la ilegalidad, conforme lo establece la Ley General de Deuda Pública en el Artículo 4, fracción V es facultad de Secretaria de Hacienda y Crédito Público contratar y manejar la deuda pública del Gobierno:

ARTÍCULO 4o.- Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

V.- Contratar y manejar la deuda pública del Gobierno Federal y otorgar la garantía del mismo para la realización de operaciones crediticias que se celebren con organismos internacionales de los cuales México sea miembro o con las entidades públicas o privadas

nacionales o de países extranjeros, siempre que los créditos estén destinados a la realización de proyectos de inversión o actividades productivas que estén acordes con las políticas de desarrollo económico y social aprobadas por el Ejecutivo y que generen los recursos suficientes para el pago del crédito y tengan las garantías adecuadas.

La finalidad del FOBAPROA consiste en realizar operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple, así como procurar el cumplimiento de obligaciones a cargo de dichas instituciones, objeto de protección expresa del Fondo, no parece corresponder a la que el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal atribuye a los fideicomisos públicos, al indicar que éstos se constituyen 'con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo'. Establecer un mecanismo preventivo y de protección al ahorro, no parece ser un medio para auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo. Esta última finalidad se obtiene fundamentalmente mediante los fideicomisos de fomento, a los que se refiere el artículo 4 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que son aquellos que constituye el gobierno federal con la finalidad de promover, impulsar y apoyar determinadas actividades económicas, para procurar el desarrollo del país (ASF, 115: 2005).

Respecto a la naturaleza jurídica del FOBAPROA al constituirse en el Artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito en 1990, se estipuló que Banxico se encargaría de la administración del fondo, *pero no se le otorgó al FOBAPROA el carácter de entidad de la Administración Pública Federal*, es decir, las disposiciones que se aplican a las entidades paraestatales no se podían aplicar al FOBAPROA al ser un fideicomiso, de tal forma no era sujeto de presupuesto, ni de asignación de recursos públicos, es decir, carece de validez jurídica pues no se podían destinar recursos presupuestales al Fondo. Los recursos públicos deben destinarse con base en el presupuesto, es decir, los programas de la Administración Pública Federal deben sujetarse al Plan Nacional de Desarrollo

(PND), por lo cual no es obligación del PND la suscripción de pagarés por parte de SHCP para la compra de cartera de las instituciones financieras.

En relación a los mecanismos de supervisión la ASF en su *Informe Integral sobre la Fiscalización del Rescate Bancario de 1995-2004* señaló que la SHCP no vigiló al FOBAPROA, pues no se dispuso de una normatividad vigente sobre los fideicomisos gubernamentales, además la CNBV no tenía facultades de regulación y supervisión al fondo, tampoco la LIC le otorgó facultades para supervisar y regular, lo que provocó una situación de vacío jurídico y de ambigüedad normativa para la supervisión del Fondo dada su naturaleza jurídica especial. La operación del FOBAPROA la realizó el Comité Técnico, el cual actuó con discrecionalidad al no contar con políticas y lineamientos generales.

Por ello, Michael W. Mackey determinó que los sistemas de vigilancia anteriores a 1994 eran inadecuados e incapaces de detectar problemas en forma oportuna, y además, que las autoridades regulatorias no contaban con la autoridad o autonomía suficiente para imponer medidas correctivas, ya que prevalecía un ambiente regulatorio y legal relajado.

El FOBAPROA careció de solidez, de un marco jurídico sólido, de regulación y supervisión. Por lo anterior, es considerado como un fraude financiero que atentó en contra de la economía mexicana, pues incidió en la corrupción e ilegalidad. Los deudores no obtuvieron beneficio del Fondo, fueron los bancos quienes se quedaron con los recursos gubernamentales, el Fondo se enfocó en capitalizar a las instituciones financieras y permitió la ilegalidad en las operaciones del rescate bancario, fraudes y malos manejos por parte de funcionarios, empresarios y banqueros. Por otra parte, la decisión de la Administración de Ernesto Zedillo de convertir los pasivos del FOBAPROA a deuda pública oficial, implicó un hecho inconstitucional, pues la población mexicana es quién asumió el costo fiscal del rescate bancario.

2.3 REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN BANCARIA

Las crisis económicas y financieras durante la década de los ochenta y noventa, así como los procesos de estatización, privatización y rescate bancario, influyeron sobre la economía mexicana presentando problemas económicos y políticos que expusieron la ineficiente regulación y supervisión de las autoridades financieras mexicanas.

Las medidas de regulación de acuerdo con Pavón (2001) buscan establecer políticas para limitar la exposición de riesgo de las instituciones bancarias, además de establecer reglas de contabilidad, evaluación e información adecuada y proporcionan medidas preventivas y restricciones en las actividades de instituciones débiles. Mientras la supervisión se encarga de vigilar al sistema financiero, del manejo de riesgo en las instituciones, de la información financiera y el cumplimiento de las regulaciones prudenciales. La supervisión requiere de un contacto regular con la gestión del banco y una clara comprensión de su operatividad; de su forma de valorar activos y sus provisiones de cartera vencida.

Debido al papel estratégico de los bancos en la economía de cada país, las autoridades monetarias nacionales (bancos centrales) incrementaron durante la última década su control sobre la banca en general. Este control llegó a determinar el nivel máximo de sus tasas pasivas por instrumento y plazo, y el de reservas obligatorias [...]; sin embargo, no le permitía a la banca ampliar su actividad de intermediaria financiera. Como consecuencia, y dado que en algunos casos los bancos encontraron la manera de obviar los controles, las autoridades liberaron la fijación de las tasas pasivas que podían pagar los bancos, y dejó que éstos determinaran su nivel (Peñaloza, 1995: 29).

Las medidas de regulación y supervisión en el sistema financiero fueron limitadas, las autoridades no contaban con un marco regulatorio óptimo debido a que:

- a. Durante la banca estatizada la regulación y supervisión fue laxa e ineficiente y los encargados de los bancos solían ignorar las sugerencias o recomendaciones por parte de las autoridades, ya que existieron intereses políticos.
- b. Con la crisis bancaria de 1994 el Estado recurrió al FOBAPROA para rescatar a los bancos que tenían problemas de cartera vencida, lo que generó implicaciones negativas para el país debido a su inconstitucionalidad, ilegalidad e invalidez jurídica.

Se infiere la importancia de la regulación y supervisión, para cuidar la estabilidad y correcto funcionamiento del sistema financiero. Adicionalmente, proteger los intereses de los ahorradores, inversionistas y de las instituciones financieras y con ello garantizar su solvencia. De esta forma es posible evitar que se produzcan crisis sistémicas, ya que proporcionan una red de seguridad en el sistema bancario; se reduce el riesgo y se delimitan las operaciones de los bancos, para evitar errores significativos que conduzcan a quiebras bancarias y que pongan en vulnerabilidad a la economía mexicana.

Conforme a Hayden (2010) [...]. Los países están avanzando y requieren una regulación para el manejo profesional de los activos y pasivos de los bancos, su gestión comercial y operacional, sin necesidad de controlar, hasta ahora, la cantidad y precio del crédito, aunque la cantidad del crédito se encuentra regulada, como activo riesgoso de ponderación de riesgo del 100%, en relación con el tamaño de la suficiencia patrimonial de cada banco.

En efecto las regulaciones sólidas y una supervisión efectiva del sistema bancario proveen del complemento indispensable a las fuerzas del mercado, estableciendo las «reglas del juego» básicas y su vigilancia. La experiencia de países industrializados sugiere que la regulación y supervisión deben moverse, conforme

se liberalizan los mercados, de límites explícitos a líneas generales de acción, principios de supervisión e incentivos para el comportamiento competitivo de las instituciones (Pavón, 2001: 57).

2.4 RIESGOS FINANCIEROS

Derivado de la regulación y supervisión bancaria además se requiere la gestión y administración de riesgos, parte fundamental dentro de las instituciones financieras para mitigar y controlar la exposición al riesgo, por ende, el conocimiento idóneo implica la reducción de pérdidas considerables e incluso evitar la quiebra.

Es imprescindible [...] incorporar el concepto de riesgo en el proceso de toma de decisiones, que son ejercidas, controladas y evaluadas desde el equilibrio apropiado entre la exposición al riesgo y la rentabilidad demandada, intentando maximizar la rentabilidad ajustada al perfil de riesgo de la entidad y generando valor para sus accionistas. Conseguirlo requiere de la entidad conocer los riesgos a los que está expuesto el negocio, realizando una adecuada identificación, jerarquización y valoración de ellos sobre la base de metodologías de medición y valoración rigurosas y adecuados procedimientos de control. Esto supone un cambio significativo en la filosofía de las entidades de crédito, pasando de ser un simple tomador de riesgo (o tratar de minimizar su exposición) a un gestor de riesgos que fundamenta su actividad en la maximización de la rentabilidad ajustada al riesgo (Partal y Gómez, 2011: 30).

Las debacles económicas y financieras producidas durante la década de los ochenta y noventa reportaron pérdidas significativas e inclusive la quiebra, no sólo de las instituciones financieras, también de las empresas. Se ha convertido en una necesidad priorizar la regulación y supervisión, y gestión del riesgo en las entidades financieras, que garanticen su solvencia y liquidez para lograr mayor estabilidad en el sistema financiero. Conviene hacer mención de la definición de

riesgo para vislumbrar este tema que es un tanto complejo, por ello, se expondrán algunas definiciones sobre riesgo.

El riesgo es la volatilidad que se produce en los flujos financieros no esperados, generalmente deriva del valor de los activos o los pasivos (Jorion, 2008).

Para Partal y Gómez (2011) el riesgo en general es la probabilidad de una situación negativa en el futuro, desde el punto de vista financiero, es la posibilidad de sufrir una pérdida de valor económico. El riesgo está asociado al concepto de incertidumbre debido a la posibilidad de sufrir una pérdida efectiva, la cuantía de la misma e instante en que puede materializarse.

Bajo esta perspectiva Banxico alude que el concepto de riesgo está relacionado con la posibilidad de que ocurra un evento que se traduzca en pérdidas para los participantes en los mercados financieros, como pueden ser inversionistas, deudores o entidades financieras. El riesgo es producto de la incertidumbre que existe sobre el valor de los activos financieros, ante movimientos adversos de los factores que determinan su precio; a mayor incertidumbre mayor riesgo.

De acuerdo con Jorion (2008) en las entidades financieras se pueden presentar tres tipos de riesgos:

- a. Negocios.
- b. Estratégicos.
- c. Financieros.

Los riesgos de negocios se presentan cuando las instituciones financieras crean estrategias para tener ventaja en la competitividad con el mercado, además de agregar valor a las instituciones y eventualmente a los accionistas, este tipo de riesgo es soportable para las instituciones, ya que está asociado con el mercado del producto o servicio. Por otro lado el riesgo estratégico se produce por cambios en el país, básicamente en materia política. Por último, los riesgos financieros, son

producto de cambios en las variables financieras (tasas de interés, tipo de cambio, inflación, etc.).

El riesgo se ha incrementado (Jorion, 2008) por:

- a. La volatilidad creciente en una economía globalizada, es decir, se han creado nuevos productos como los derivados para cubrir la exposición al riesgo.
- b. Cambios tecnológicos tanto en el equipo físico como en la teoría financiera, adicionalmente se han desarrollado las comunicaciones y la informática produciendo innovaciones financieras, tales como la operación global durante 24 horas y los sistemas de administración de riesgos en línea.
- c. Acontecimientos políticos, fundamentalmente por malas políticas de los gobiernos en los setenta, es decir, se creó un movimiento mundial orientado a políticas de mercado y hacia la desregulación de los mercados, lo que provocó mayor volatilidad en las variables macroeconómicas, por tanto, se han introducido metodologías que permitan administrar el riesgo financiero y evitar crisis sistémicas que dañen al sistema financiero.

Los riesgos financieros se clasifican en:

- a. Riesgo de mercado: pérdida que pueden sufrir los valores de los activos financieros por consecuencia de movimientos en las variables de riesgo (tasa de interés, tipo de cambio, inflación, etc.).
- b. Riesgo de crédito: pérdida por el incumplimiento de alguna de las contrapartes o ambas, es decir, no son capaces de cumplir con sus obligaciones.
- c. Riesgo de liquidez: incumplimiento o retraso por la falta de efectivo para cumplir con las obligaciones.
- d. Riesgo operacional: se presenta por deficiencias o fallas en los sistemas o el personal de la institución.
- e. Riesgo legal: asociado a violaciones e incumplimiento a las normas, leyes o reglas.

En general, la quiebra de un banco es esencialmente una función del riesgo de liquidez, crediticio, de mercado y operativo y del entorno macroeconómico. La cartera vencida y las razones de liquidez se deterioran rápidamente antes de la quiebra de un banco que tiene mayor probabilidad de ocurrencia cuando el portafolio de activos bancarios incluye una proporción significativa de préstamos vinculados a la propiedad, cuando los rendimientos ofrecidos por el banco son excesivos o bien cuando la proporción de activos bancarios en valores negociables es bajo (Pavón, 2001; 52).

Dadas las interrelaciones que existen en el sistema bancario, el riesgo influye en las decisiones de las entidades, no sólo financieras. Desde luego una administración y gestión son fundamentales, para evitar incidir en pérdidas e inclusive quiebras. La economía mundial es cada vez más volátil e inestable y las decisiones de algunos sectores ya sea político o económico damnifican a la economía en general. En efecto, la gestión del riesgo posibilita controlar, prevenir o mitigar la exposición al riesgo para evitar crisis sistémicas.

CAPÍTULO 3. LA BANCA COMERCIAL EN EL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN

El Capitalismo en México ha evolucionado sustancialmente el modelo de acumulación de capital, mediante el Modelo Neoliberal. Éste se fundamenta en el postulado de la economía de mercado, como el medio más eficaz para el crecimiento y desarrollo económico de un país. El sistema capitalista se manifiesta mediante conglomerados económicos¹⁸, fundamentalmente estos han encontrado en la esfera de la circulación las posibilidades de expandir sus ganancias y poder en los diversos entornos económicos, políticos y sociales, mediante inversiones que aceleran el crédito, con ello intensifican su participación en el mercado; su capital y altos márgenes de ganancias, controlando el funcionamiento del mercado así como las decisiones de inversión en función de sus perspectivas.

La concentración del sistema bancario, que genera mayor riqueza para los bancos, ha generado movimientos especulativos que frenan el crecimiento de la economía mexicana, dado que buscan rendimientos que fructifiquen en el corto plazo. Este mecanismo se impone sobre productores, consumidores e inversionistas, que son necesarios para que el sistema capitalista alcance altos márgenes de ganancias. La expansión de la producción capitalista precisa cada vez más capital en forma de créditos, de tal manera los sectores productivos están condicionados por las expectativas de la banca, es decir, la banca adquiere el poder sobre las decisiones en la esfera económica y financiera, por medio del aumento exponencial del crédito, esencialmente, asignado a actividades no productivas: servicios y consumo, que ceden altos márgenes de intermediación.

La contracción del financiamiento a sectores productivos es uno de los problemas que subyace dentro del funcionamiento del sistema capitalista. Además, la inserción de México en el proceso de globalización y liberalización financiera efectuado por la política económica del Consenso de Washington, mediante los organismos internacionales, implicó, *stricto sensu*, el debilitamiento de la

¹⁸ Grupo de empresas transnacionales que realizan diversas actividades empresariales, buscan aumentar su rentabilidad, y diversificar sus productos y servicios.

soberanía frente a los conglomerados económicos y a los organismos internacionales, que implementaron mecanismos supranacionales al margen de los gobiernos nacionales. El neoliberalismo mediante la política económica del Consenso de Washington es la esencia de la privatización de la banca comercial mexicana, además se intensificó el mercado de capitales y se dimitió el mercado crediticio y el Estado dejó de intervenir en la economía.

Ante el panorama volátil por la ruptura del patrón monetario internacional dólar-oro, se permitió la flotación del tipo de cambio. Con ello otros mercados han tomado mayor relevancia en el sistema financiero, substancialmente, el de derivados (futuros, opciones, forward, swaps) que son contratos cuyo valor está relacionado a un activo subyacente (tasa de interés, tipo de cambio, materias primas, etc.) para cubrirse ante la exposición del riesgo y evitar pérdidas por perturbaciones en las variables financieras. El mercado de derivados fondea a las instituciones financieras, pues maneja grandes volúmenes de liquidez, pero a su vez generan inestabilidad en el sistema económico, dado que originan crecimientos económicos acelerados, producto de movimientos en el capital internacional. Por lo anterior, se ha modificado el papel de la banca comercial y con ello, la amplificación del riesgo, que repercute en el aumento de los intereses y la volatilidad del tipo de cambio, la desaparición de un patrón estable en las tasas de interés produce movimientos especulativos que desestabilizan la economía.

La política neoliberal no ha solucionado los problemas de coyuntura económica, política y social que enfrenta el país, sino que, por el contrario, los ha agudizado más. En efecto, se produjeron desarrollos científicos y tecnológicos en los servicios financieros, así como apertura a nuevos mercados internacionales. No obstante, se caracteriza por una alta marginación, exclusión, pauperización, e intensificación de la burocracia.

3.1 CREACIÓN DEL NUEVO ORDEN ECONÓMICO MUNDIAL

El panorama de la economía mundial ante los conflictos bélicos fue un periodo que, así como dinamizó diferentes sectores económicos de los países, también estancó a las economías que estuvieron en guerra por el territorio europeo. Estados Unidos ganó fuerza financiera, comercial y política al convertirse en el principal financiador de la reconstrucción europea, lo que le permitió fortalecer el dólar como moneda universal en el sistema financiero internacional, posicionando su poder hegemónico. Sin embargo, la ayuda de Estados Unidos no fue desinteresada, pues el objetivo que buscaba fue debilitar a la Gran Bretaña como potencia preponderante y alcanzar sus aspiraciones geopolíticas, lo que logró.

Estados Unidos consideró primordial convocar una reunión con los diferentes países para solucionar el conflicto, con miras a lograr:

- a. La paz mundial.
- b. Equilibrio económico.
- c. Desarrollo del comercio a nivel internacional.
- d. Estabilidad en el tipo de cambio.
- e. Establecer un sistema de pagos.
- f. La reconstrucción de los países europeos.

En 1944 se convocó la conferencia en Bretton Woods, New Hampshire (Estados Unidos). A ella asistieron 44 países¹⁹.

En la conferencia se presentaron dos planes:

- a. El Plan elaborado por John Maynard Keynes, el cual buscaba la creación de una moneda universal; el bankor, que sería intercambiable por oro y no dependería de un país. Para ello se establecería el banco Unión Internacional de Compensaciones que administraría el sistema financiero

¹⁹ Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irán, Iraq, Islandia, Liberia, Luxemburgo, Filipinas, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República Dominicana, Sudáfrica, Uruguay, Venezuela Yugoslavia, y Rusia asistió sólo como observadora, pues no firmó los acuerdos debido a que no estuvieron conformes con la postura de Estados Unidos.

internacional y vigilaría el beneficio común de los países miembros, es decir, un banco central de los bancos centrales para los países miembros de la organización.

- b. El Plan White elaborado por Harry Dexter White, consejero del Tesoro Estadounidense, que buscó la creación de dos organizaciones; el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). El primero se enfocaría en los problemas económicos asociados a la crisis en el tipo de cambio y en la balanza de pagos de los países miembros, mientras que el segundo suministraría capital a la reconstrucción de los países europeos.

Finalmente, Estados Unidos concertó con base en sus intereses particulares, la creación de dos instituciones: el FMI con la finalidad de solucionar los desajustes financieros y el BM para financiar el desarrollo a largo plazo. El acuerdo estableció las bases del sistema económico mundial *bajo el control de Estados Unidos* pues logró imponer sus necesidades, y fijó el dólar como moneda de referencia internacional, intercambiable por una onza de oro a 35 dólares. Aparentemente, el dólar desplazó al patrón oro en las transacciones internacionales. En 1946 lanzó el Plan Marshall para la asistencia financiera de la reconstrucción europea, el cual capitalizó el equilibrio en las balanzas de pagos. Estados Unidos esperaba que al capitalizar a los países europeos se constituirían nuevos mercados para sus productos y además instauró bases militares por todo el mundo con el fin de mantener su industria armamentista.

La economía mundial parecía estar controlada, pero el sistema comenzó a mostrar signos de debilidad ocasionados por la insuficiencia de liquidez (falta de reservas). En la década de los sesenta comenzó la especulación debido a la escasez en las reservas para responder a la liquidez necesaria para las transacciones internacionales. Las reservas norteamericanas en oro comenzaron a disminuir debido a los constantes déficits en la economía estadounidense y al gasto excesivo en el financiamiento de la Guerra con Vietnam. Por consiguiente, se desestabilizó la economía estadounidense y comenzó la desconfianza en el

sistema, puesto que Estados Unidos no disponía de reservas en oro para respaldar el dólar. Consecuentemente, fue ineludible el rompimiento de Bretton Woods. En respuesta, los países europeos comenzaron a cambiar sus dólares por marcos alemanes y por oro. Las reservas norteamericanas en oro disminuyeron todavía más cuando Francia y Gran Bretaña demandaron a Estados Unidos la conversión de sus excedentes de dólares en oro.

En 1971 el presidente de los Estados Unidos Richard Nixon:

- a. Suspendió la convertibilidad del dólar en oro.
- b. Devaluó el dólar para intensificar sus exportaciones.
- c. Impuso un arancel del 10% para compensar el desequilibrio comercial.
- d. Autorizó la flotación de las monedas de acuerdo con las fuerzas del mercado, por ello la economía mundial comenzó a regirse por el sistema de tipo de cambio flexible.

Ante el rompimiento de los Acuerdos Bretton Woods, en la década de los ochenta, surgieron problemas económicos en diversos países. En México se contrajo el precio del petróleo y aumentó el costo de la deuda externa; detonantes de la crisis de 1982, que estancó su economía. En consecuencia, el modelo de desarrollo mundial vigente²⁰ fracasó, por lo que en 1989 se formuló el Consenso de Washington²¹ en el que John Williamson presentó diez principales medidas de política económica (ver cuadro 4), aplicadas por el FMI y el BM como recomendaciones necesarias para reactivar el crecimiento económico en América Latina.

²⁰ Crecimiento basado en la Sustitución de Importaciones impulsado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

²¹ En 1989 se realizó la conferencia en el Instituto Internacional de Economía (Instituto Peterson). En ella el profesor John Williamson utilizó el término para referirse al Consenso al que llegaron sobre los diez instrumentos prioritarios de política económica para resolver los problemas estructurales de América Latina.

Cuadro 4. Política Económica del Consenso de Washington.

Instrumento	Objetivo
Disciplina fiscal	Equilibrar el presupuesto.
Reorientación del gasto público	Recorte al gasto público para reducir el déficit presupuestario.
Reforma tributaria	Aumento en la recaudación tributaria para disminuir el gasto público y con ello el déficit presupuestario.
Liberalización financiera	Apertura económica mediante la política orientada al exterior.
Tipos de cambio unificados y competitivos	Expansión de las exportaciones y aumento de la inversión extranjera.
Liberalización del comercio	Apertura de los mercados de bienes y servicios y reducción de los aranceles.
Apertura a la inversión extranjera directa	Expansión del mercado nacional y de las exportaciones.
Privatización	Privatización de empresas paraestatales para sanear el presupuesto del gobierno, establecimiento de mecanismos para facilitar la organización de la propiedad mediante la absorción, fusión, escisión o liquidación de entidades financieras.
Desregulación	Modificación de leyes y reglamentos para permitir la entrada de inversión extranjera.
Asegurar los derechos de propiedad	Creación de un sistema legal eficiente.

Fuente: Elaboración propia con base en Martínez y Soto (2012).

La influencia del Consenso de Washington fue determinante para la aplicación de la política económica neoliberal, pues estableció al mercado como eje central de la acumulación de capital e incremento de las ganancias. La liberalización y desregulación de los mercados nacionales²² fue una estrategia encaminada a insertar a las economías nacionales en la economía mundial. México para obtener la ayuda financiera adoptó al Consenso de Washington; redujo el papel del Estado en la economía, permitió la entrada del capital extranjero para promover la competencia mediante nuevos mercados, productos y servicios.

La política económica responde a los intereses de Estados Unidos y fue impuesta con el apoyo del FMI y el BM. Sin embargo, la política económica no solucionó los problemas estructurales de México, con la Crisis de 1994 se evidenció la inconsistencia del Consenso de Washington, pues estaba orientado a resolver problemas macroeconómicos de la década de los ochenta, por ello, no respondió a las transformaciones de la década de los noventa. Además no previó medidas para evitar la crisis y desdeñó tanto el desarrollo de las instituciones para estimular la actividad económica, como la distribución equitativa del ingreso.

El consenso de Washington efectuó modificaciones para completar y perfeccionar la política de 1989, denominada de segunda generación²³ (ver cuadro 5) esta política económica enfatizó como prioridad evitar las crisis y el crecimiento debía responder a la mitigación de la pobreza, mejorar la distribución del ingreso, modernizar las instituciones y realizar cambios asociados a mejorar la transparencia en el sistema financiero y modernizar los mecanismos de contabilidad. La política de segunda generación procuraba el fortalecimiento institucional para potenciar la política de 1989.

²² Estas medidas primero fueron realizadas en Gran Bretaña por Ronald Reagan y Margaret Thatcher.

²³ Publicadas en 2003 en el libro *Después del Consenso de Washington. Relanzando el Crecimiento y las Reformas en América Latina*, por Jonh Williamson y Pedro Pablo Kuczynski.

Cuadro 5. Política Económica de Segunda Generación del Consenso de Washington.

Instrumento	Objetivo
Reforma política legal	Transparencia en las políticas fiscales y mayor acceso de la información económica y financiera.
Instituciones reguladoras	Crear y mejorar las instituciones estratégicas y de regulación (Banco Central).
Anticorrupción	Emprender combate contra la corrupción en las instituciones.
Flexibilidad del mercado laboral	Legislación laboral para la flexibilización laboral (cesantías, protección contra despidos con más de diez años de antigüedad, etc.)
Acuerdo con la Organización Mundial del Comercio	Liberación del comercio multilateral.
Códigos y estándares financieros	Cambios en el sector financiero para mejorar la transparencia y modernizar mecanismos contables.
Apertura prudente de la cuenta capital	Mayor participación de la inversión extranjera.
Regímenes de tipo de cambio no intermedios	Adoptar tipos de cambio fijo o flexibles, pero no intermedios
Redes de seguridad social	Establecer mecanismos orientados a la protección de los trabajadores (pensiones y salud).
Reducción de la pobreza	Combatir la pobreza y desigualdad, ya que no son problemas morales, sino obstáculos para el crecimiento y el desarrollo.

Fuente: Elaboración propia con base en Martínez y Soto (2012).

El nuevo orden económico mundial requirió un modelo abierto, liberalizado y estable que fluctuara con las políticas enfocadas en el mercado; en disminuir el papel del Estado y abandonar prácticas proteccionistas a favor del sector privado. La política económica neoliberal del Consenso de Washington constituye la transformación estructural en las economías latinoamericanas para implantar el modelo abierto y liberalizado. Lejos de ser recomendaciones económicas, los organismos internacionales las aplicaron como instrumento de supremacía política y económica sobre la nación.

3.2 GLOBALIZACIÓN Y LIBERALIZACIÓN FINANCIERA

La globalización²⁴ es un proceso donde se conforma una estructura de mercado global, es decir, la interdependencia económica, financiera, comercial y política entre países, a causa de la transformación tecnológica en el sistema capitalista. La globalización financiera surgió en la década de los setenta en los países desarrollados, pero hasta finales de los ochenta y principios de los noventa asume mayor importancia en el crecimiento del país. Con la globalización se eliminaron las barreras comerciales, se produjo un espectacular movimiento de capitales, innovaciones tecnológicas y nuevos mercados financieros.

Estos cambios transfiguraron la economía, estimulando mayor incertidumbre y volatilidad. La globalización es producto de:

- a. Apertura de los mercados, supresión de barreras comerciales y políticas.
- b. Liberalización y desregulación financiera de mercados y actividades económicas.
- c. Innovación financiera y progreso tecnológico.
- d. Redefinición de la participación del Estado en la economía.
- e. Intensificación de la especulación a escala internacional.

²⁴ La globalización es un concepto que se produjo durante la expansión del sistema capitalista, se sitúa en el siglo XV; (con la exploración y desarrollo de las rutas comerciales por los países europeos a escala mundial, con el afán de controlar a los países pobres mediante la dominación y obtención de sus riquezas) pero es hasta el siglo XX que comienza a tomar relevancia por las innovaciones tecnológicas y de comunicación, que articulan los mercados a nivel global bajo el control de los conglomerados económicos.

La apertura de los mercados emergió con la supresión de las barreras arancelarias de los países, se perpetraron comercios en escalas masivas en los mercados mundiales y emergieron capitales de forma exorbitante. Al producirse la liberalización financiera se desregularon los mercados con la aspiración de conferir libertad a las instituciones financieras y que adquirieran mayor competencia a nivel mundial. Con la innovación financiera acontecieron nuevos servicios más rápidos y flexibles, es decir, el progreso tecnológico se traduce en sistemas de operación más accesibles para beneficiarse de mejores servicios, eventualmente esto acrecienta la competitividad con nuevos mercados.

En la década de los setenta, el FMI le otorgó al Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) la facultad de establecer normas para asegurar la regulación y supervisión mediante el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, concretamente tras la quiebra de Bankhaus Herstatt²⁵ en 1974, el Comité de Basilea comenzó a implantar el sistemas de liquidación mundial en STR (sistema en tiempo real), para garantizar que los pagos entre los bancos se ejecuten en tiempo real, así, se fomentaría la cooperación entre los bancos internacionales y se regularían las operaciones en el sistema financiero. El comité realizó los Acuerdos de Basilea que dictan las directrices en materia de seguridad financiera a nivel global, para enfrentar los riesgos y movimientos del entorno económico a los que están expuestos los bancos, concediendo transparencia y mejores operaciones de las entidades financieras.

El primer acuerdo Basilea I (1988) dispuso los mecanismos básicos para medir el riesgo de crédito y estableció que el capital mínimo debía ser al menos del 8% de los activos. Basilea II (2004) perfeccionó el primer acuerdo al introducir el riesgo de mercado y el riesgo operacional, también se introdujo la supervisión bancaria mediante modelos más complejos y sofisticados para calcular la exposición al riesgo, lo que evitaría las quiebras bancarias, y Basilea III (2010) tiene como

²⁵ Bankhaus Herstatt era un banco alemán, quebró en 1974 debido a que Danny Dattel (operador) especuló con divisas y perdió aproximadamente 500 millones de marcos alemanes. Las autoridades alemanas obligaron a Herstatt cerrar, pero el banco debía pagar a los bancos estadounidenses, debido al cambio de horarios el banco dejó de operar entre los tiempos de los respectivos pagos y los bancos estadounidenses no recibieron sus pagos en dólares.

antecedente la Crisis *Subprime*²⁶ (2008) originada en Estados Unidos por una incorrecta valoración de los riesgos, en este se añadió la medición del riesgo de liquidez al no ser considerado por los anteriores, dicha crisis marcó la importancia de su medición sobre las entidades financieras.

Los acuerdos de Basilea acorde con Pavón (2001: 60) se pueden analizar desde dos perspectivas, la primera es que a nivel microeconómico fomenta una mejor administración de los bancos ya que establece un control en la gestión de riesgo, y la segunda es que a nivel macroeconómico se busca una mayor interacción entre los bancos y las calificadoras, teóricamente, esto representa una mejor transparencia para los accionistas y depositantes. En general, un sistema bancario sano es más factible cuando existe una fuerte infraestructura financiera, incluyendo un sistema eficiente de pagos, la disponibilidad de mercados de dinero, de divisas y de capitales eficientes y la existencia de una cultura del crédito apoyada en el marco legal y judicial.

Durante la década de los ochenta la economía enfrentaba el agotamiento de la política económica. Específicamente, la actividad económica y productiva estaban estancadas, la inflación aumentó y trascendió negativamente en la economía. A partir de la Administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se consagró el modelo económico basado en los mercados -Neoliberalismo- y la supresión del Estado en la economía mediante la política económica impuesta por el Consenso de Washington. Esto permitió que los sistemas financieros internacionales se integraran y vincularan alcanzando mayor importancia el funcionamiento del sector financiero en la economía. Se desarrollaron políticas enfocadas en la liberalización

²⁶ Crisis financiera que inició en Estados Unidos en 2008 por la burbuja financiera ocasionada por las hipotecas Subprime (hipotecas de alto riesgo al ser concedidas a personas con escasa solvencia). Los agentes hipotecarios, bancos, inversionistas y las calificadoras sobrevaloraron los activos inmobiliarios, los agentes otorgaron inmensas hipotecas a las personas, y luego se las vendieron a los bancos e inversionistas. En 2007 la FED elevó las tasas de interés, lo que derivó en el aumento de los pagos de las hipotecas y las personas no podían seguir pagándolas, por ello aumentó el índice de morosidad. Los bancos e inversionistas se quedaron con las hipotecas Subprime y al no recibir los pagos, trataron de venderlas, lo que ocasionó una sobreoferta que redujo su precio, motivo que explica porque nadie quería comprar las hipotecas subvaluadas que generó crisis de liquidez en el sistema financiero, por ende, comenzaron a quebrar los principales bancos e inversionistas, contagiando a los mercados financieros internacionales, lo que generó una crisis sistémica que se expandió en la economía real.

y desregulación para permitir la iniciativa privada, el comercio internacional e inversiones extranjeras en las áreas estratégicas.

La liberalización financiera acrecentó la inestabilidad económica-financiera; se implantaron problemas en la estructura del sistema financiero, se desplazó la capacidad productiva y el capital extranjero realizó fusiones y adquisiciones de las instituciones financieras nacionales. La participación extranjera en la banca, principalmente, se ha manejado mediante la especulación e incrementar su margen financiero. Las autoridades no debieron ceder el sistema bancario a manos extranjeras, no se niega el hecho de la modernización, e innovación de productos financieros y tecnológicos, pero para que un país sea enérgico y competitivo precisa la consolidación de su capacidad productiva para que sea dinámica y sólida, por ello se requiere el apoyo del sistema bancario a los sectores estratégicos para impulsar el crecimiento y desarrollo económico.

Lo anterior no significa que los PVD²⁷ deban volver al proteccionismo paternalista que los caracterizaba. No significa tampoco que la globalización económica y financiera sea negativa. Evidentemente, ofrecen innumerables oportunidades, pero hay que saber aprovecharlas. Y esto en gran medida depende de lo que podríamos denominar el diseño y oportunidad de las políticas de liberalización y desregulación. Una apertura y desregulación indiscriminada e inoportuna puede ser tan dañina como el más ciego de los autarquismos. Por lo que las políticas públicas deben ser mejor formuladas, con base en un suficiente análisis de sus alcances y limitaciones, previendo beneficios, pero también los riesgos implícitos (Cabello, 1999: 22).

Entre los muchos rasgos sobresalientes del actual proceso de globalización, destaca el gran auge de las corrientes financieras internacionales, que se caracterizan por una marcada volatilidad. Pero no se trata de una volatilidad inocua, sino de oscilaciones que se traducen en intensos ciclos económicos que se extienden durante periodos prolongados de tiempo y afectan cualitativamente la

²⁷ Países en vías de Desarrollo.

asignación de los recursos y la equidad, sembrando crecientes desequilibrios hasta convertirse finalmente en costosas recesiones de la economía real. América Latina ha sido víctima predilecta y recurrente de este tipo de perturbaciones. [...]. Hoy en día, la mayor parte del mundo está inmersa en una situación que tuvo su origen en la globalización de la volatilidad financiera. Sus graves consecuencias a nivel global deberían impulsar, por fin, una urgente corrección de la arquitectura financiera internacional (Ffrench-Davis, 2009: 58).

3.4 CONFORMACIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA

La participación del capital extranjero en la economía mexicana no es reciente, existió desde finales de la época colonial²⁸, además en 1864 entró en operación el primer banco extranjero con capital inglés; Banco de Londres, México y Sudamérica²⁹. En 1884 se le otorgó concesión al Banco Nacional de México³⁰ (Banamex), cabe resaltar que la inyección de inversión extranjera permitió la estabilidad en la industria y comercio al financiar el gasto público.

El capital estadounidense invirtió en negocios bancarios aun cuando la mayoría invertía en la minería y en la construcción de ferrocarriles, en 1890 la Panamerican Banking Company de Kansas Missouri, autorizada por el Gobierno Federal, estableció un Banco de Ahorro y Depósitos, al igual que JP Morgan & Company de Nueva York pusieron capital para fundar el primer banco refaccionario denominado Central Mexicano, al siguiente año impulsaron al Agrícola e Hipotecario de México que se llamó Hipotecario de Crédito Territorial, teniendo en ese mismo año agencias en la capital del país la Western Banking Company, el American Bank y United States Banking Company (Soto Sobreyra, 2001).

Con la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito de 1941, se instituyó que el capital extranjero no podía participar en los bancos mexicanos, de la misma forma lo establecieron la Ley Bancaria de 1982³¹ y 1984, pero la Ley Bancaria de 1989 permitió la entrada del capital extranjero mediante el capital adicional hasta el 34% sin derecho de accionistas. Con la LIC de 1990 desapareció el capital adicional, aunque todavía estaba declarado que la banca debía estar controlada por mexicanos. En 1992 se

²⁸ Desde 1782 se fundó el Banco Nacional de San Carlos creado por el Rey Carlos III. Esta institución fue creada para fomentar el comercio de España. Después en 1784 se instituyó el novohispano Banco de Avío y Minas para financiar a los mineros de escasos y medios recursos.

²⁹ Posteriormente se denominó Banco de Londres y México, durante el periodo de fusiones se transformó en Banca Serfin y con la extranjerización de la banca fue adquirido por Santander.

³⁰ Producto de la fusión del Banco Nacional Mexicano y Banco Mercantil Mexicano (ambos tuvieron concesión en 1882, y el primero era de capital francés).

³¹ Citibank era el único banco extranjero que tenía autorización para operar.

reforma la LIC estableciendo inicialmente que el 30% y después el 40% podía estar en manos extranjeras con autorización de la CNBV.

Complementariamente en 1993 se realizó una reforma en la Ley Bancaria de Banxico, para otorgar autonomía al banco central (Banxico), de tal manera su objetivo consistió en mantener la estabilidad del valor adquisitivo de la moneda (todavía tenía la función de ser prestamista de última instancia), y así se evitaría que el gobierno se financiara con Banxico para reducir los déficits fiscales, por ende, se evitarían presiones inflacionarias. También se estableció que el objetivo de otorgar créditos a la banca comercial consistía en regular la oferta monetaria. En esencia, la reforma eliminó la atribución de Banxico para fomentar el desarrollo económico, por ello sólo colaboraría de forma indirecta (operaciones de mercado abierto) (Domínguez, 2006). En 1999 la Ley de Inversiones Extranjeras dispuso la participación mínima del 49%, permitiendo la posibilidad de un banco en su totalidad con capital extranjero.

En suma, a raíz de la Ley Bancaria de 1989, la privatización de la banca, el proceso de liberalización financiera y la Ley de Inversión Extranjera de 1999, facilitaron la inversión extranjera. Adicionalmente, en 1994 con la operación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se decretó que la participación de los bancos extranjeros individualmente no podía ser mayor a 1.5%, mientras la participación global debía ser menor a 8%, con autorización de ampliarse gradualmente hasta el 15%, en caso de que fuera mayor al 25% las autoridades tenían la facultad de congelar el capital extranjero, paulatinamente con las reformas fueron desapareciendo las restricciones. Entre 1994-1995 se autorizó la operación de 20 bancos extranjeros (ver cuadro 6). La mayoría de los bancos se posicionaron en el mercado mexicano, pero los bancos Fuji Bank y Nations Bank en 1999, Societé Générale en 2000 y BNP Paribas en 2002 fracasaron y cerraron operaciones.

Cuadro 6. Bancos Extranjeros con Autorización para Operar entre 1994-1995.

Institución	Origen
GE Capital	Estados Unidos
Santander	España
J.P Morgan	Estados Unidos
Chase Manhattan	Estados Unidos
Bank of America	Estados Unidos
Fuji Bank	Japón
Banco Bilbao y Vizcaya	España
ABN Amro Bank	Estados Unidos
BNP Paribas	Francia
Bank Boston	Estados Unidos
HSBC Bank	Inglaterra
Republic National Bank of New York	Estados Unidos
Société Générale	Francia
Dresdner Bank	Alemania
ING Bank	Inglaterra
First Chicago Bank	Estados Unidos
Bank of Tokyo-Mitsubishi	Japón
American Express Bank	Estados Unidos
Banco Nacional de París	Francia
National Bank	Estados Unidos

Fuente: Elaboración propia con base en ABM.

Mientras que la participación del capital foráneo en 1994 era de tan sólo el 5 por ciento, para 1996 éste se incrementó a 52.4 por ciento. Sin embargo, esta tenencia era principalmente de carácter minoritario en bancos nacionales, ya que 42.7 por ciento del capital extranjero se encontraba invertido en instituciones nacionales, razón por la que carecía de control corporativo, y el 9.7 por ciento restante correspondía a capital extranjero mayoritario en filiales del exterior (Murillo, 2002: 37).

La banca y el sistema de pagos estaban controlados por mexicanos, los grandes bancos nacionales estaban protegidos en caso de fusiones o ventas, la participación extranjera inyectaba capital a bancos y empresas mexicanas, pero permanecía limitada. Al efectuar las reformas en la Ley bancaria, en la LIC y en la Ley de Inversiones Extranjeras se eliminaron los candados, entregando completamente el sistema bancario al capital extranjero, es decir, las restricciones se fueron retirándose progresivamente, permitiendo el control de los bancos extranjeros; primero, entre 1994 y 1995 por oficinas de representación o subsidiarias; segundo, entre 1995-1998 adquirió participaciones en bancos mexicanos; y tercero, en 1999 entró superlativamente el capital extranjero. Los bancos extranjeros se fusionaron o adquirieron a los grandes bancos nacionales, Bancomer se fusionó con el banco español BBVA en 2000, Somex y Serfin se unieron en 1997 y 2004 respectivamente con el banco español Santander, Bank of Nova Scotia adquirió en 2001 Banco Inverlat, Banamex³² fue adquirido en 2001 por Citigroup y HSBC se unificó con Banco Vital en 2002.

La participación de los bancos nacionales se sustrajo conforme la banca extranjera amplió su presencia mediante bancos afiliados, compras o fusiones. El proceso de extranjerización de la banca expresa el grado creciente de concentración del capital extranjero en la economía mexicana. Si bien la entrada de los bancos extranjeros a gran escala permite cierta estabilidad en el sistema financiero, debido a que los bancos no toleran mucho riesgo, ha repercutido de

³² En 2016 cambia de nombre a CitiBanamex.

forma diferente en la economía mexicana. Las instituciones financieras cambiaron el perfil enfocándolo en actividades no productivas como servicios, consumo y créditos personales. Los bancos extranjeros no entraron a competir con los bancos nacionales; los adquirieron, y con ello su función de intermediación se contrajo, restringiendo el financiamiento a inversiones productivas frente al efecto de extranjerización y especulación financiera.

3.5 FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN MÉXICO 1998-2016

La inversión productiva en México fue limitada, los créditos otorgados no garantizaron que las inversiones sean productivas, motivo que infringe contra las posibilidades de crecimiento y competitividad a nivel internacional. Con la liberalización financiera se pretendió que las tasas de interés al fijarse por las fuerzas del mercado crearan mayor competencia, al mismo tiempo, al reducirse los costos de operación se estimularía la inversión. Empero, los costos en vez de disminuir aumentaron, además, se efectuó la concentración del sistema bancario, la banca se enfocó en incrementar su margen de intermediación y en actividades que le redituaron mayores beneficios.

Así, el sistema bancario mexicano, tras la crisis de 1994, ha entrado en una etapa contractiva, víctima de su propia estructura oligopólica. Su poder de mercado le permite pagar tasas de interés a los depositantes por debajo de las tasas de equilibrio (del activo sin riesgo); pero esta práctica solo le asegura una débil captación (López, 2001: 81-82).

En la banca comercial operan 48 bancos (ver cuadro 7), en 2016 se incorporaron Sabadell de origen español, ICBC de origen chino y Banco Finterra (Mexicano). La banca comercial a pesar de contar con un gran número de bancos mexicanos, está concentrada por capital extranjero, principalmente: español, estadounidense, japonés e inglés.

Cuadro 7. Banca Comercial, 2016.

Razón Social	Nombre Corto	Origen
ABC Capital, S.A. Institución de Banca Múltiple	Abc Capital	México
American Express Bank, S.A., Institución De Banca Múltiple	BM American Express	Estados Unidos
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	BM Afirme	México
Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel	BM Mifel	México
Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver	BM Actinver	México
Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple	Banco Famsa	México
Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple	BAM	México
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	BM Azteca	México
Banco Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple	Bancrea	México
Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base	BM Base	México
Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple	Banco Compartamos	México
Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse	Banco Credit Suisse	Suiza
Banco Del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	BM Bajío	México
Banco Finterra, S.A., Institución de Banca Múltiple	BM Finterra	México
Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple	BM Forjadores	México
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	BM Inbursa	México
Banco Inmobiliario Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple	BIM	México
Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones	BM Interacciones	México
Banco Invex, S.A., Institución de Banca	BM Invex	

Múltiple, Invex Grupo Financiero		México
Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero	BM JP Morgan	Estados Unidos
Banco Mercantil Del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Banorte	México
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	BM Monex	México
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva	Multiva Banco	México
Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex	BM Banamex	Estados Unidos
Banco Pagatodo, S.A., Institución de Banca Múltiple	BM Pagatodo	México
Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero	Banregio	México
Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple	Banco Sabadell	España
Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	BM Santander	España
Banco Ve Por Mas, S.A.	BM Ve Por Mas	México
Bancoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple	Bancoppel	México
Bank of America México, S.A.	BM Bank of America	Estados Unidos
Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, S.A.	Bank of Tokyo	Japón
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple	Bankaool	México
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	BM Bansi	México
Barclays Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple	BM Barclays	Reino Unido
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	BM BBVA Bancomer	España
CI Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple	BM Cibanco	México
Consubanco, S.A., Institución de Banca	Consubanco	

Múltiple		México
Deutsche Bank, S.A.	BM Deutsche Bank	Alemania
Fundación Dondé Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple	FDonde	México
HSBC, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	BM HSBC	Reino Unido
Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple	ICBC	China
Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero	Intercam Banco	México
Investa Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple	Investa Bank	México
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	BM Scotiabank Inverlat	Canadá
UBS Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero	BM UBS	Canadá
Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple	VW Bank	Alemania

Fuente: Elaboración propia con base en CNBV.

3.5.1 ESCENARIO FINANCIERO DE LA BANCA COMERCIAL

En relación con la situación financiera de la banca durante el periodo de 1998-2016, se encontró que los activos considerando el G7³³ (ver gráfica 1) en 1998 concentró 4,602,043 mdp y en 2016 concluyó con 32,933,956 mdp esto es un incremento del 616%. A pesar de las perturbaciones en el sistema financiero internacional producidas en 2008, la banca mantuvo su solvencia, contó con capital y liquidez para operar, inclusive si se presentan escenarios externos negativos, por ende, se considera que es rentable. Esto se traduce en un comportamiento favorable para la banca, con crecimiento superior a otros sectores del sistema financiero. Conforme a los boletines de la CNBV en 2016 la banca en total ganó 107,007 mdp y en 2015 obtuvo 98,808 mdp, esto es 8% más en 2016, los principales bancos; BBVA Bancomer, CitiBanamex, Santander, Banorte, HSBC, Scotiabank e Inbursa consiguieron el 82% de las ganancias acumuladas del sistema bancario en el país.

Por lo que respecta a los indicadores financieros³⁴ (ver gráfica 2) se observa que el ROE ³⁵ fue mayor al ROA ³⁶, demostrando que la banca se apalancó positivamente, la financiación del activo con deuda permitió el crecimiento de la rentabilidad financiera, aunque en los últimos dos años el ROE tuvo una tendencia a la baja, en 2014 representó 13.86%, en 2015 disminuyó 12.74% cifra menor en 1.12 puntos porcentuales y en 2016 fue de 12.39% menor al año anterior en 0.35 puntos porcentuales. A pesar de esta disminución la situación de la banca se mantuvo sólida, dado que gestionó adecuadamente sus pasivos, de tal forma no le representó riesgos significativos, dentro de los estándares internacionales se mantuvo el ROE en regular al concentrar en el periodo el 13.93% (nivel estándar entre 5% y 15%), al igual que el ROA con el 1.55% (nivel estándar entre 1% y 2%).

³³ BBVA Bancomer, CitiBanamex, Santander, Banorte, HSBC, Scotiabank e Inbursa.

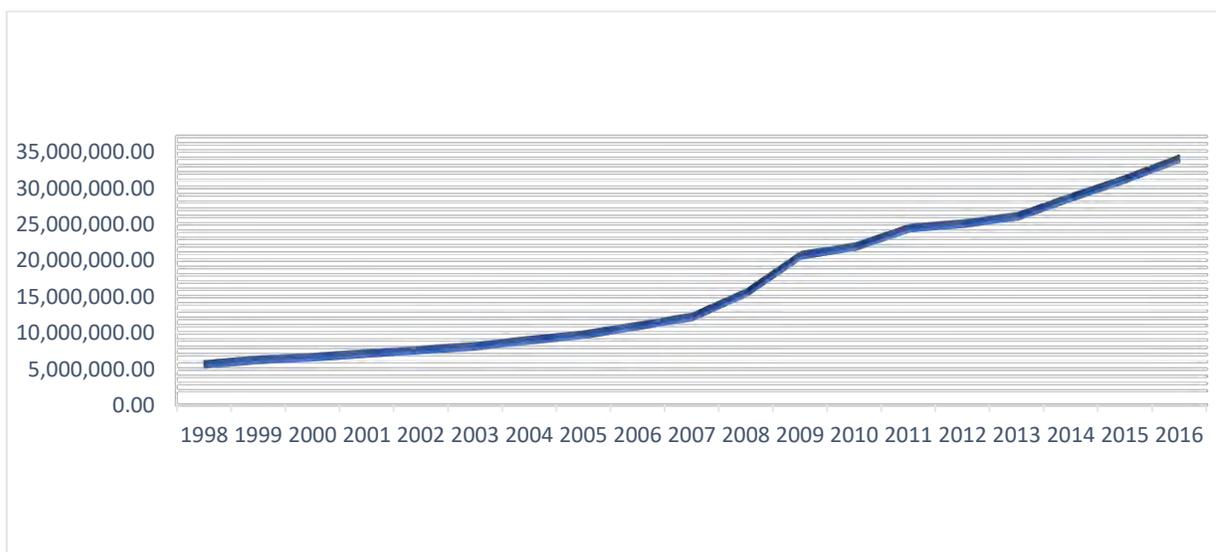
³⁴ Se consideraron a partir de 2000 debido a que se anexan en ese año en los boletines de la CNBV.

³⁵ ROE (*Return on Equity*) retorno sobre el capital, indicador que mide el rendimiento como porcentaje sobre capital contable, es decir, mide la rentabilidad obtenida por la banca sobre sus propios fondos (ROE = Resultado Neto / Capital Contable).

³⁶ ROA (*Return on Assets*) retorno sobre los activos, mide las utilidades como porcentaje de los activos de las entidades financieras (ROA = Resultado Neto / Activos Totales).

En cuanto al ICOR³⁷ (ver gráfica 2) mostró un comportamiento volátil, pero el nivel de protección de la banca fue notable (165.31%), es decir, estuvo protegida por sus reservas en caso de atrasos en el pago de los créditos. Respecto al IMOR³⁸, la proporción entre la cartera vencida y la cartera total en 1998 fue del 6.41% y en 2016 representó 2.38%, es decir, se presentó una baja en el índice de morosidad a pesar del entorno de incertidumbre y volatilidad financiera durante el 2016. De acuerdo con la CNBV (2016) los siete bancos más grandes presentaron una tendencia a la baja en el IMOR, BBVA Bancomer lo bajó de 2.4% a 2.2%, CitiBanamex; 1.6% a 1.5%, Santander; 3.3% a 2.5%; Banorte; 2.3% a 1.8%, HSBC; 5.2% a 3.0%, Scotiabank; 3.0% a 2.4%, e Inbursa; 3.0% a 2.8%.

Gráfica 1. Activos de la Banca Comercial, 1998-2016.
(Millones de pesos)



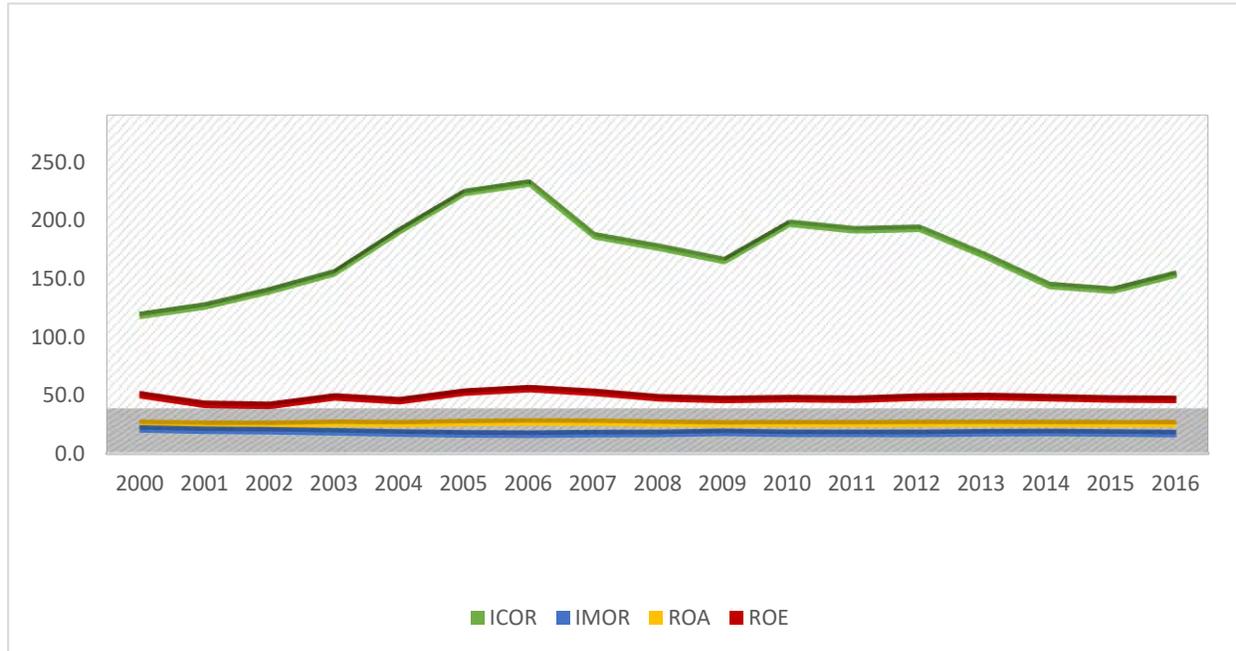
Fuente: Elaboración propia con base en CNBV.

Nota: Considerando los principales bancos (BBVA Bancomer, CitiBanamex, Santander, Banorte, HSBC, Scotiabank e Inbursa).

³⁷ ICOR, Índice de Cobertura de cartera vencida, calcula la proporción de la cartera vencida que está cubierta por reservas (ICOR = Estimaciones Preventivas / Cartera Vencida).

³⁸ IMOR, índice de morosidad, mide la proporción que existe entre la cartera vencida y la cartera total, y representa el retraso en el cumplimiento de pago por parte del acreditado. (IMOR = Cartera Vencida / Cartera Total).

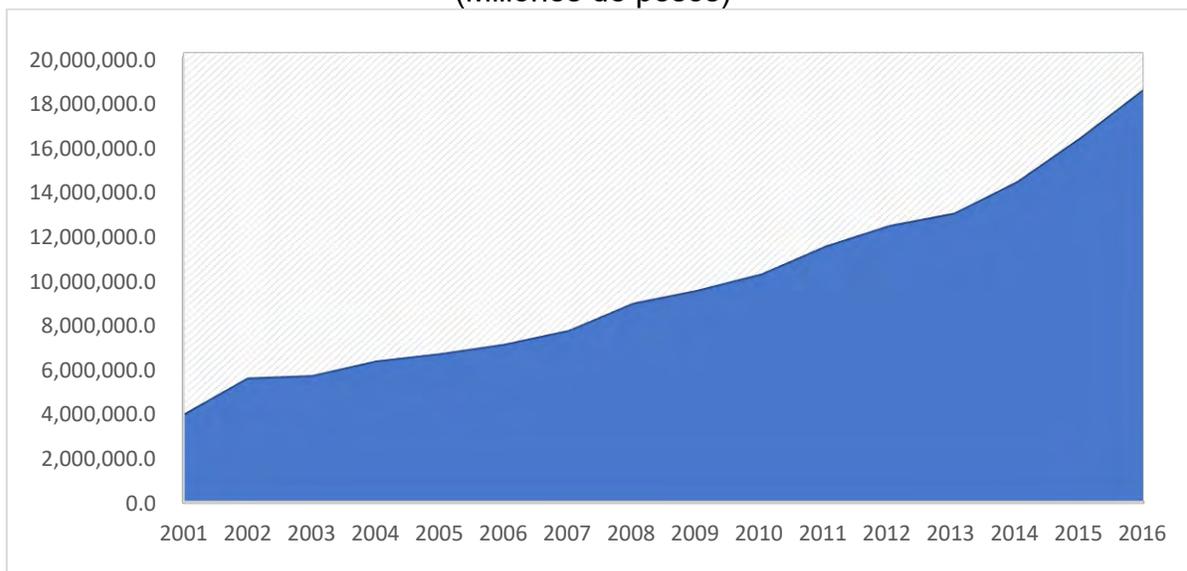
Gráfica 2. Indicadores Financieros de la Banca Comercial, 2000-2016.
(Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en CNBV.

La captación total de la banca (ver gráfica 3) se triplicó durante 2001-2016, en 2001 fue de 5,020,062 mdp y en 2016 de 18,422,319 mdp. A pesar del entorno recesivo durante el 2008 tuvo un crecimiento real del 16.18% con 8,799,496 mdp. Particularmente se fue incrementando considerablemente, pero sobre todo en 2011 se acrecentó 12.43%, en 2015 y 2016 creció 13.73% y 13.29% respectivamente, la disminución que se presentó en 2016 es derivado de los desequilibrios económicos originados por la apreciación generalizada del dólar y el aumento de la volatilidad en los mercados financieros internacionales. De acuerdo con Banxico (2011) la solvencia de la banca no se basa sólo en los altos índices de capitalización, sino también en el índice de cobertura de las reservas de crédito. México ha sido de los primeros países que han modificado las reglas para constituir reservas crediticias en función de las pérdidas esperadas, en lugar de las pérdidas realizadas. A partir de marzo de 2011 toda la cartera de crédito quedó provisionada según esa metodología.

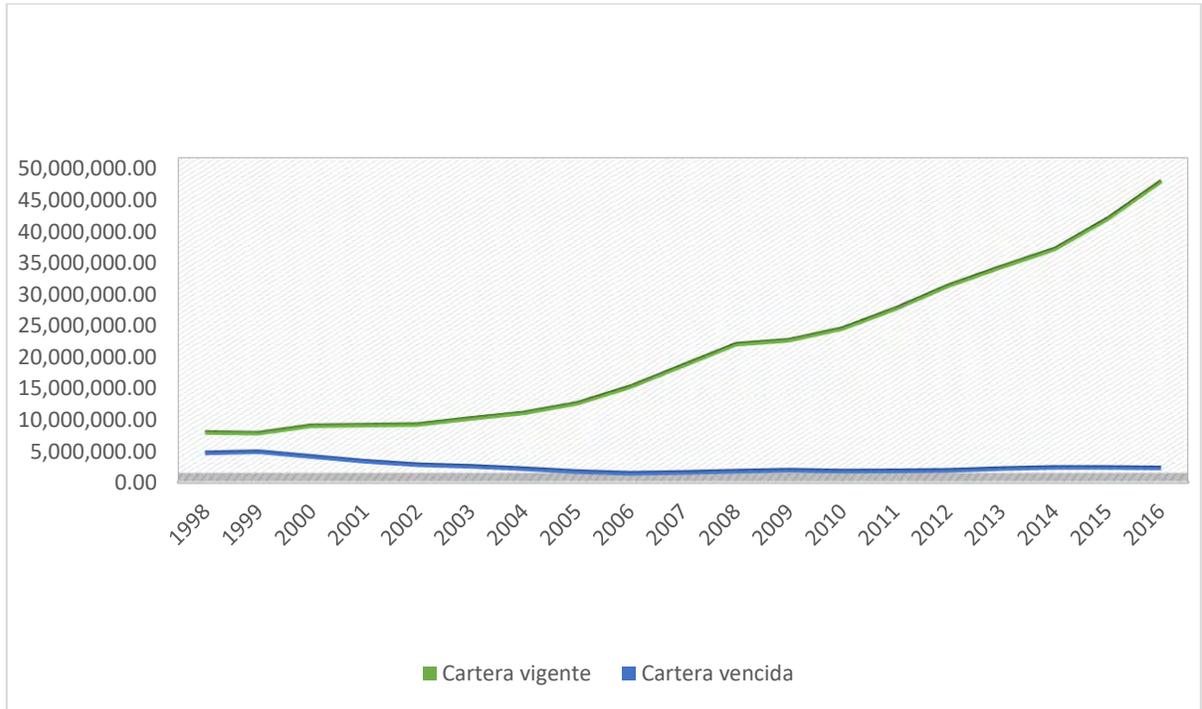
Gráfica 3. Captación total de la Banca Comercial, 2001-2016.
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en los Boletines Estadísticos de la CNBV.

Con relación en la cartera de la banca (ver gráfica 4), la cartera vigente en 1998 concentró 7,513,444 mdp, a partir del 2004 se fue acrecentando y no tuvo variaciones significativas y terminó en 2016 con 47,367,076 mdp. Referente a la cartera vencida en 1998 fue de 3,530,564 mdp, resalta el decrecimiento del 43.97% en 2005, lo que representó 577,046 mdp, de la misma forma en 2006 con 47.38% lo que significó 303,613 mdp. En 2007 se incrementó 44.10% con 437,501 mdp, derivado de la crisis en 2008 la cartera vencida se incrementó 46.23% esto es 639,773 mdp. Durante 2008-2014 la cartera vencida se incrementó, pero desde 2015 y 2016 se redujo con 1,223,069 mdp y 1,148,561 mdp respectivamente. A pesar de la disminución en la cartera vencida de 2015-2016, se amplió si se compara con el periodo de 2005-2012, es decir, se incrementó el número de créditos que no fueron liquidados debido a la contracción económica presionó a los acreditados.

Gráfica 4. Cartera de Crédito vigente y vencida, 1998-2016.
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.

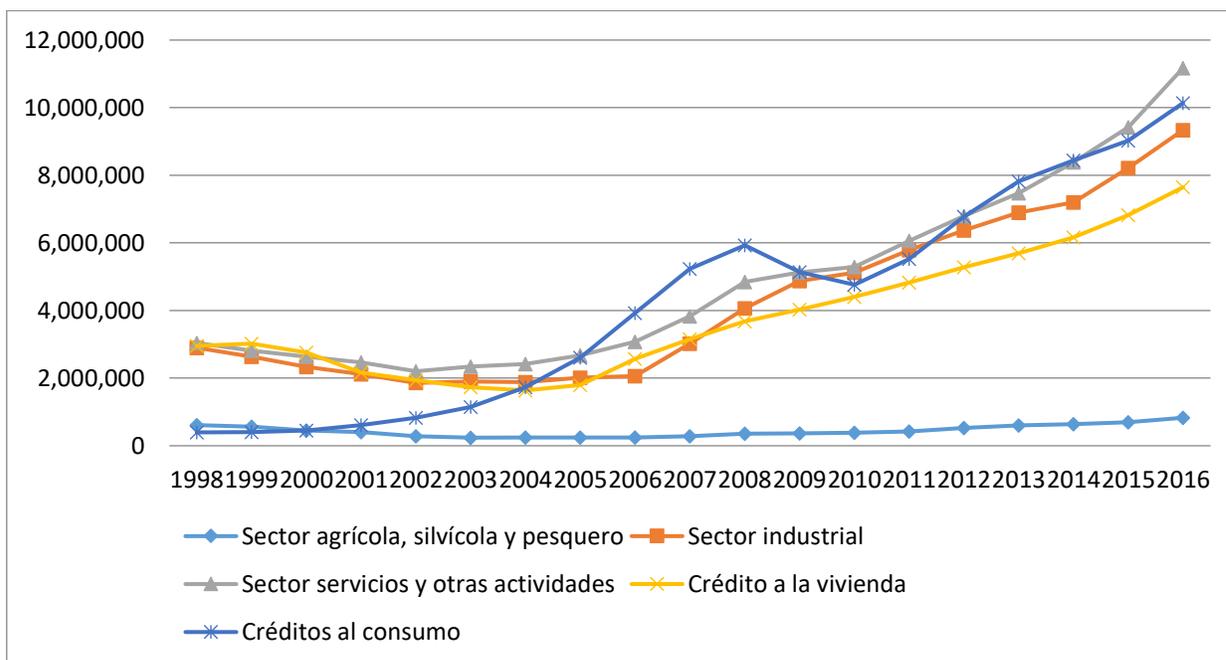
3.5.2 FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL A SECTORES ECONÓMICOS

La banca en búsqueda de rentabilidad omite a los sectores estratégicos que permiten acelerar la economía, particularmente, el vínculo entre la economía financiera y la economía real es cada vez más estrecho, lo que implica menor ritmo en el crecimiento económico, baja productividad y desigualdad en la distribución de los ingresos. La finalidad de esta sección consiste en evaluar el desempeño de la banca respecto al financiamiento a sectores productivos mediante los saldos³⁹, en los anexos se pueden observar el desglose de los saldos durante el periodo de estudio 1998-2016.

Los sectores económicos (ver gráfica 5) se divide en Sector Agrícola, Silvícola y Pesquero, Sector Industrial, Sector de Servicios y otras Actividades, Créditos al Consumo y Créditos a la Vivienda. El financiamiento durante el periodo de estudio se concentró en los sectores de Servicios con 92,071,223 mdp, Consumo; 80,885,383 mdp, Industrial; 80,571,163 mdp y la vivienda; 72,271,701 mdp, esto representó el 27.55%, 24.20%, 24.11% y 21.63% respectivamente del total de los sectores. Resalta el hecho de que el financiamiento es mayor en el Sector de Servicios y Consumo, es decir, sectores que no son productivos (créditos personales, tarjetas de crédito, etc.) tuvieron mayor dinamismo durante el periodo de estudio, explícitamente por que ofrecen a la banca márgenes de rendimientos más atractivos. Por otro lado, el financiamiento al Sector Agrícola, Silvícola y Pesquero adquirió 8,372,234 mdp, esto representó el 2.51%, esta exigua capitalización se debió a que este sector requiere inversiones a largo plazo para poder obtener beneficios.

³⁹ Cabe mencionar el inconveniente de que no se encontró la información que indique con base en qué criterios los formulan las autoridades financieras.

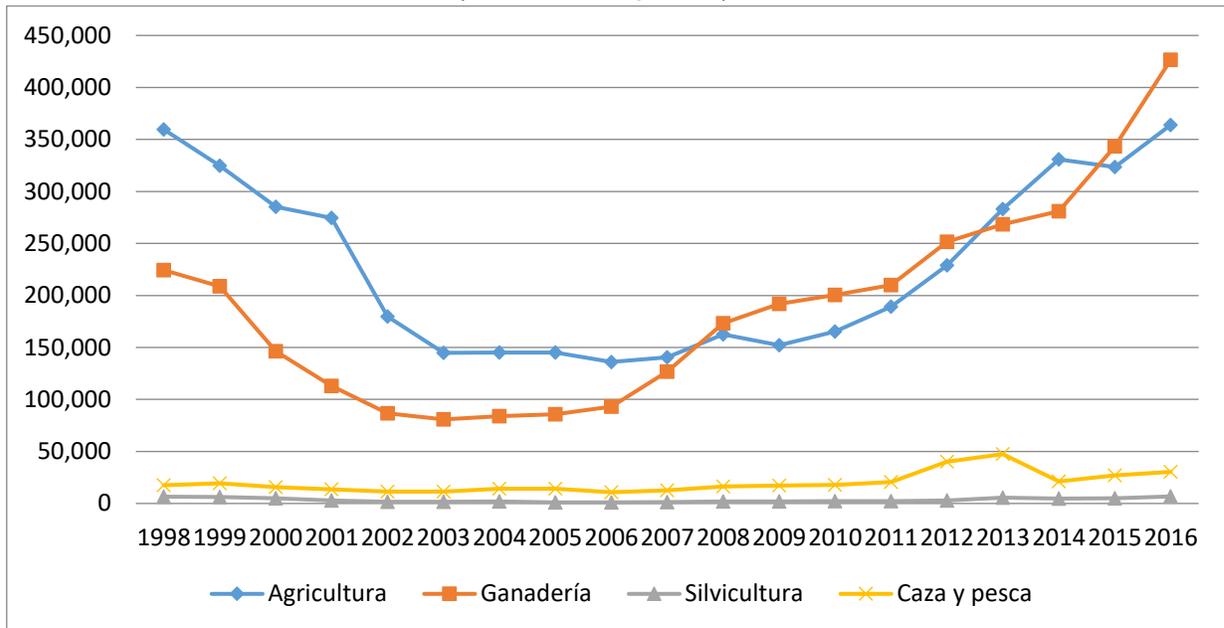
Gráfica 5. Crédito otorgado por la Banca Comercial a los Sectores Económicos, 1998-2016. (Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en Banxico

Al desglosar el Sector Agrícola, Silvícola y Pesquero (ver gráfica 6) se encontró que la Agricultura y Ganadería tuvieron mayor financiamiento que la Caza y Pesca. La Agricultura obtuvo 4,334,365 mdp y la Ganadería 3,595,783 mdp, esto significó 1.30% y 1.08% respectivamente del total, pero la Agricultura desde el 2000 se contrajo por los precios inflacionarios y las elevadas tasas de interés, fue hasta 2010 que comenzó a recuperarse. Por el contrario la Ganadería muestra un mejor ritmo, de 2000-2002 disminuyó el financiamiento 25.30%, pero se fue recuperando paulatinamente, sobre todo en 2007 con un crecimiento del 36.20% y en 2016 con 24.20%. En comparación con la Caza y Pesca, y la Silvicultura consiguieron el 379,321 mdp y 62,764, esto es el 0.11% y 0.02% correspondientemente, son los sectores menos financiados, sobretodo la Silvicultura que requiere producciones escalonadas (10, 30 o 50 años e inclusive más). Sin embargo, el financiamiento a la Agricultura y Ganadería es mínimo al compararlo con los créditos a Servicios y Consumo.

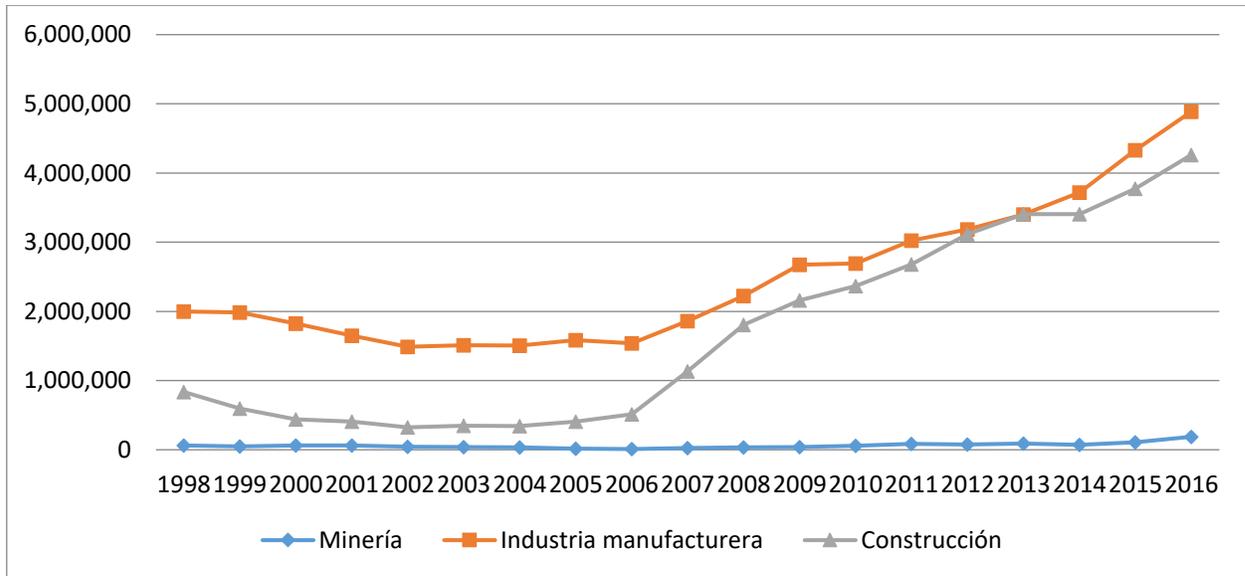
Gráfica 6. Crédito otorgado al Sector Agrícola, Silvícola y Pesquero, 1998-2016.
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.

Dentro del Sector Industrial (ver gráfica 7) destaca el papel de la Industria Manufacturera con 47,090,110 mdp, la Construcción con 32,329,292 mdp y la Minería con 1,151,762 mdp, esto es el 14.09%, 9.67% y 0.34% respectivamente. El mejor desempeño de la Industria Manufacturera es producto de las grandes, medianas y pequeñas empresas, que mostraron mejores avances al ser intensivas en mano de obra *-aunque mayor productividad no se traduce en mejores salarios-* para la producción de los bienes que se distribuyen y consumen a gran escala. El Sector de la Minería durante el periodo no tuvo incrementos significativos y en los últimos años sufrió una reducción ocasionada por la caída de las actividades petroleras. El Sector de la Construcción reportó menor desempeño hasta 2006 provocado por el descenso del gasto en inversión pública por parte del gobierno, pero se recuperó a partir de 2006 y desde 2014 el crecimiento de la construcción se impulsó por una mayor inversión en el desarrollo de proyectos comerciales, residenciales y de servicios y por el crecimiento de las Fibras inmobiliarias.

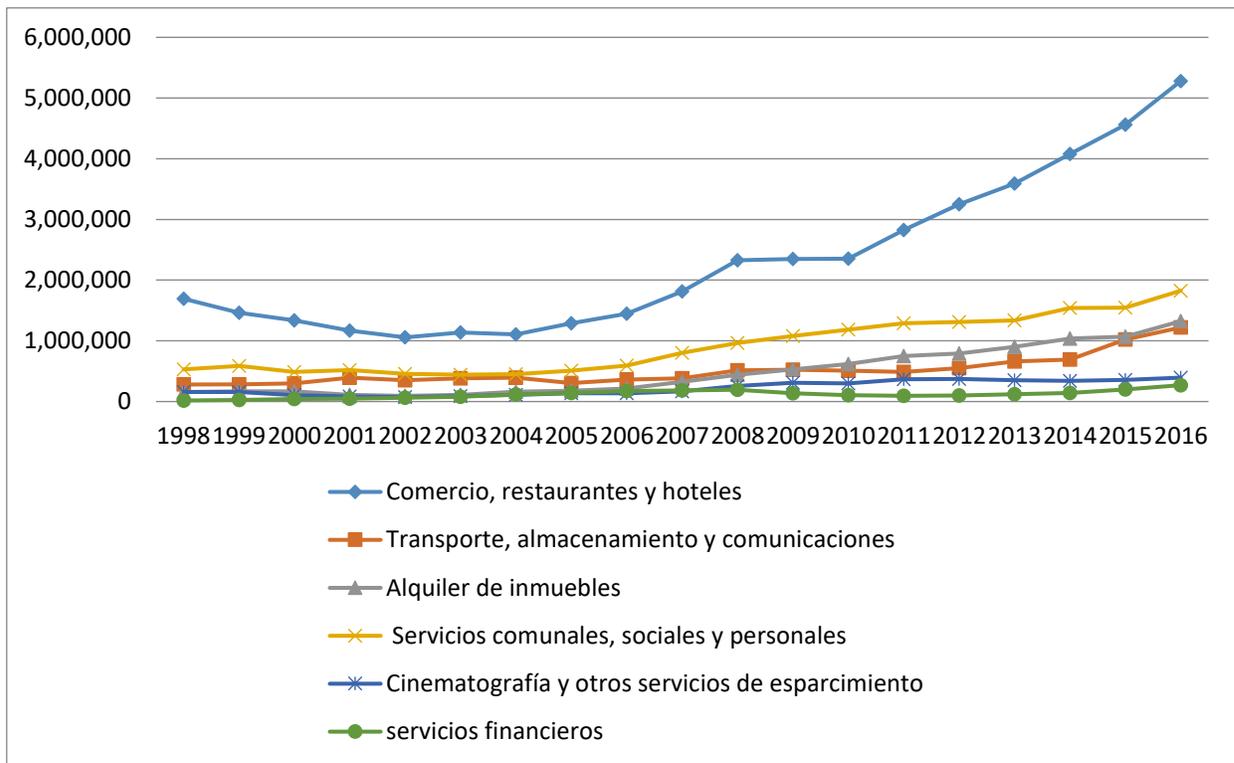
Gráfica 7. Crédito otorgado al Sector Industrial, 1998-2016.
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.

El sector Servicios (ver gráfica 8) es uno de los sectores más capitalizados derivado de sus actividades, el financiamiento al Comercio, Restaurantes y Hoteles fue de 44,117,905 mdp, superior a los Servicios Comunales, Sociales y Personales que consiguió 17,442,632 mdp, Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones; 9,601,057 mdp, Alquiler de Inmuebles; 9,140,605 mdp, Cinematografía y otros Servicios de Esparcimiento; 4,259,358 mdp y servicios financieros; (administradoras de tarjetas de crédito y autofinanciamiento automotriz) 2,230,222 mdp, que constituyeron el 13.20%, 5.22%, 2.87%, 2.74%, 1.27% y 0.67% respectivamente.

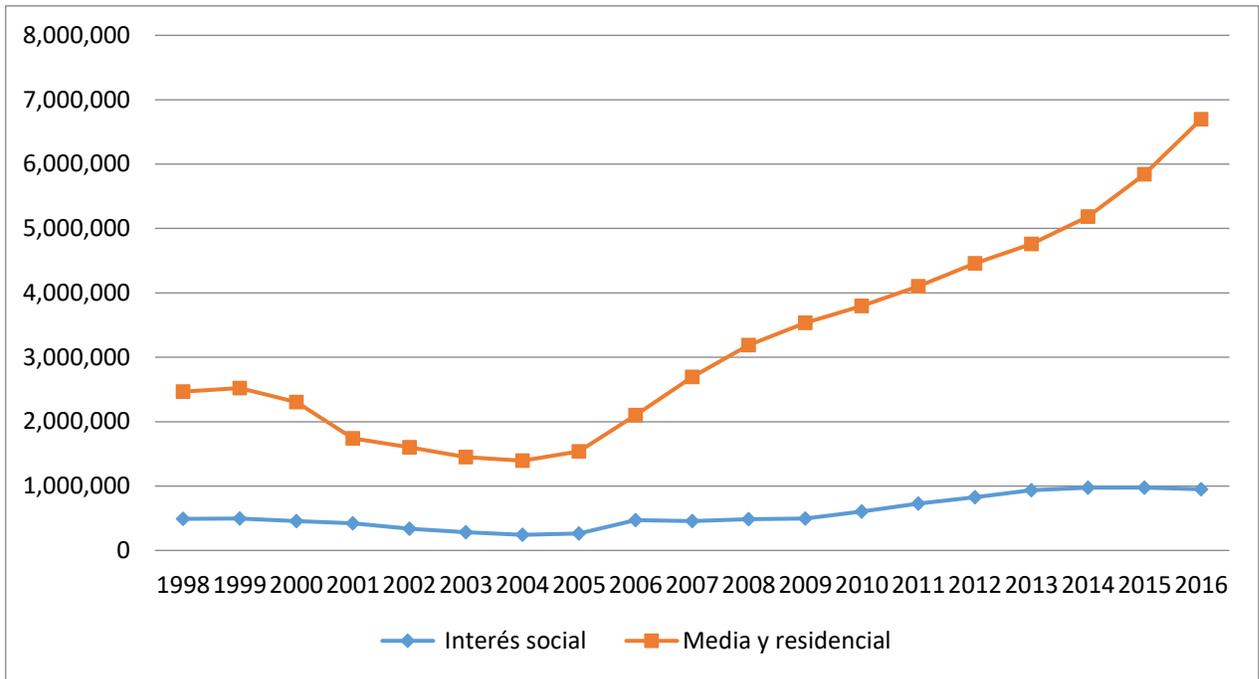
Gráfica 8. Crédito otorgado al Sector Servicios, 1998-2016.
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.

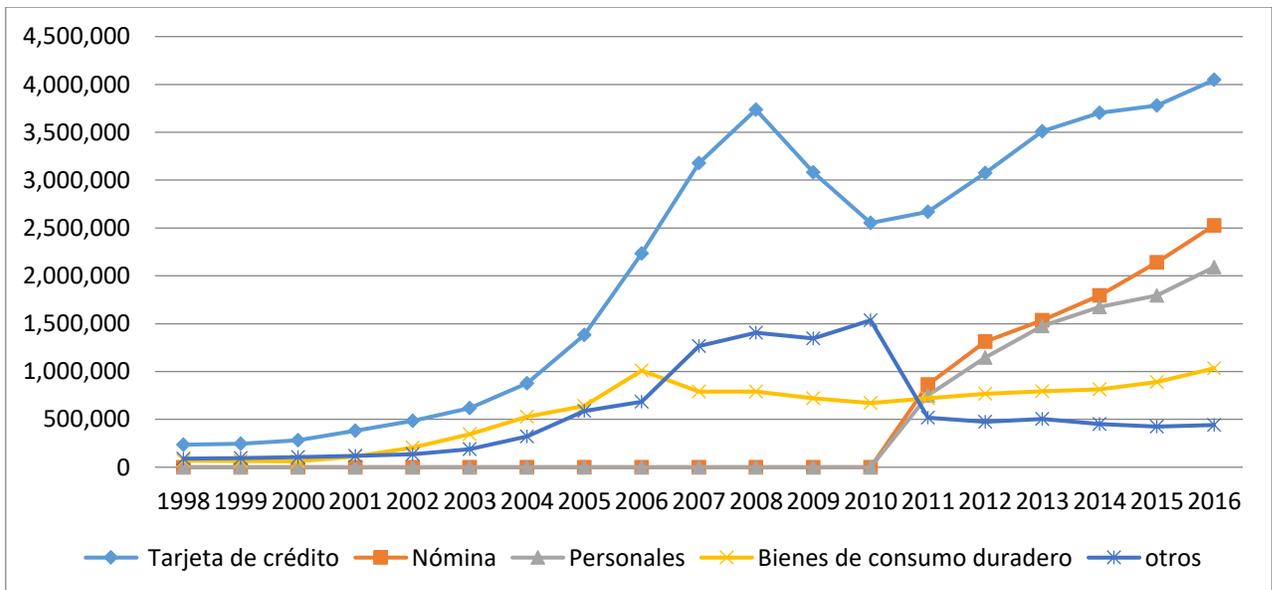
El Crédito a la Vivienda (ver gráfica 9) se divide en dos rubros: Interés Social que adquirió 10,884,633 mdp y Media Residencial 61,387,069 mdp, esto expresó el 3.26% y 18.37% respectivamente, ambos sectores se incrementaron considerablemente durante el periodo, pero resalta el financiamiento al rubro Media Residencial que absorbe la mayoría de los créditos. Acerca del Crédito al Consumo (ver gráfica 10) es de los sectores más capitalizados, se desglosa en Tarjetas de Crédito con 40,065,688 mdp, Nómina; 10,173,458 mdp, Personales; 8,931,608 mdp, Bienes de consumo duradero; (automotriz y adquisición de bienes inmuebles) 11,028,426 mdp y otros; 10,686,205 mdp, representando en el periodo 11.99%, 3.04%, 2.67%, 3.30% y 3.20% respectivamente. Las Tarjetas de Crédito se expanden notablemente desde el 2005, por constituir mayores ingresos para la banca (uso, comisiones, atrasos en los pagos, etcétera).

Gráfica 9. Crédito otorgado la Vivienda, 1998-2016.
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.

Gráfica 10. Crédito otorgado al consumo, 1998-2016.
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.

Nota: No se encontraron datos sobre los rubros Nómina y personales de 1998-2010.

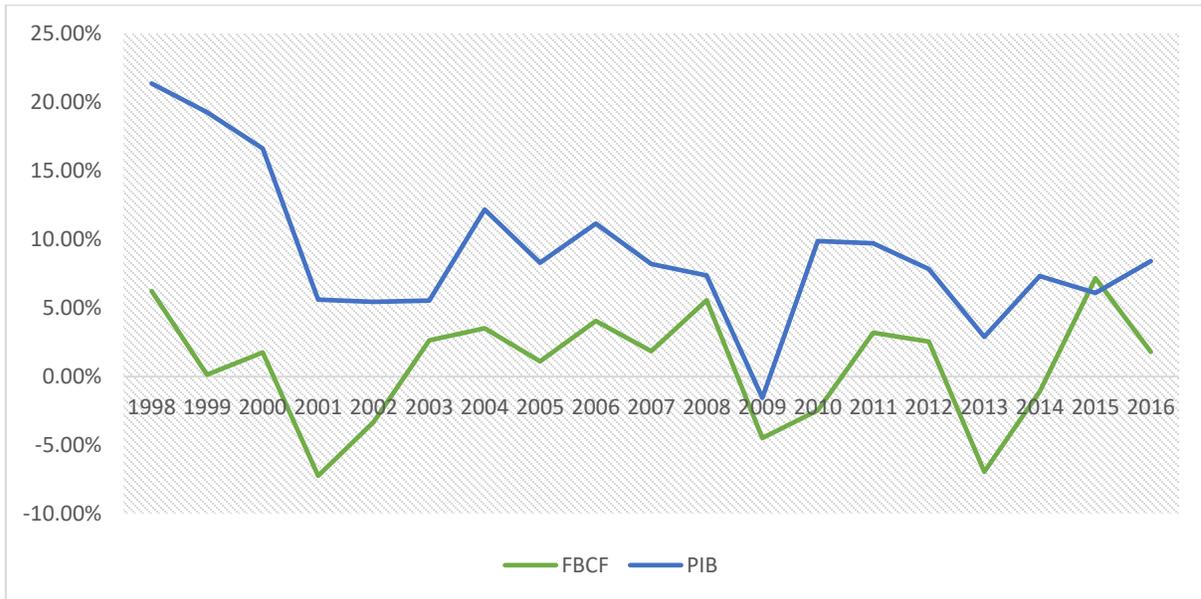
3.5.3 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO COMO PORCENTAJE DEL PIB Y SU ELASTICIDAD CON LOS SALDOS

La inversión medida por la FBCF⁴⁰ como porcentaje del PIB en el periodo de estudio representó el 21.42%. En 1998-2000 el PIB tuvo un crecimiento del 19.11% y la inversión del 2.72%, pero durante 2001-2003 reveló un crecimiento del 5.40% mientras la inversión decreció 2.64%, esto se debe a la contracción económica del país (ver gráfica 11) principalmente por la reducción en la demanda agregada derivado del descenso en el gasto público; de las exportaciones y por el sector manufacturero que reportó una pérdida significativa de empleos, además, por la incertidumbre de la economía global (por el atentado terrorista en Estados Unidos) incidió negativamente sobre las exportaciones, en el transporte aéreo y en el turismo. En los años siguientes reflejó mejor dinamismo; no obstante el PIB en 2009 registró su peor desempeño con una caída del 1.55% ocasionado por la baja en la demanda, por la caída del precio del petróleo que debilitó el financiamiento externo y por la depreciación del tipo de cambio, lo que redujo en un descenso de la inversión del 4.48% y en 2010 del 2.46% (ver tabla 2).

A partir del 2011 la inversión comenzó a recuperarse con un crecimiento del 3.20, pero en 2013 y 2014 registró una contracción del 6.95% y 1.10% respectivamente, procedente de la perturbación de la demanda externa; de las exportaciones manufactureras, del gasto interno y del consumo. En 2015 la inversión creció 7.18% por la recuperación de la demanda interna y del consumo, a pesar del débil desempeño de las exportaciones manufactureras. En 2016 la inversión sólo tuvo un crecimiento del 1.80% a causa del menor ritmo económico; por la desaceleración del comercio mundial, por la reducción de las exportaciones petroleras y por la depreciación del tipo de cambio, pero el dinamismo de la demanda interna fue moderándose. Empero, en el periodo no se registraron incrementos significativos en el PIB como en 1998-2000, de la misma forma la inversión no presentó cambios sustanciales, lo que impactó negativamente sobre la capacidad productiva del país.

⁴⁰ Indicador que mide la inversión que se realiza en el país con la finalidad de incrementar los activos fijos (maquinaria y equipos de producción, edificios, equipos de transporte, etc.) que se utilizan en los procesos de producción por un periodo mayor de un año.

Gráfica 11. Tasa de crecimiento de la FBCF y del PIB.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI.

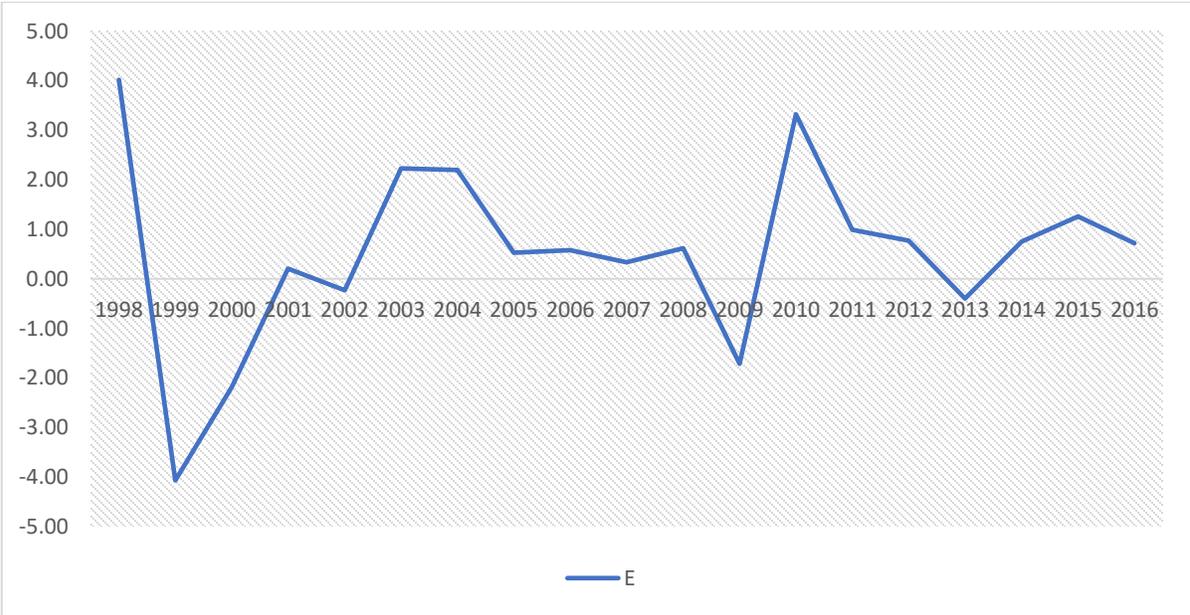
Tabla 2. FBCF porcentaje del PIB y Tasa de Crecimiento (FBCF)

Años	FBCF	Tasa de Crecimiento
1998	21.09%	6.26%
1999	21.12%	0.13%
2000	21.49%	1.76%
2001	19.93%	-7.24%
2002	19.27%	-3.33%
2003	19.78%	2.64%
2004	20.48%	3.53%
2005	20.70%	1.11%
2006	21.54%	4.06%
2007	21.94%	1.85%
2008	23.16%	5.57%
2009	22.13%	-4.48%
2010	21.58%	-2.46%
2011	22.27%	3.20%
2012	22.84%	2.54%
2013	21.25%	-6.95%
2014	21.02%	-1.10%
2015	22.53%	7.18%
2016	22.93%	1.80%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI.

Respecto a la elasticidad entre la Formación Bruta de Capital Fijo y los saldos de la banca comercial (ver tabla 3) se encontró que durante el periodo de estudio se presentaron movimientos volátiles debido a que la elasticidad mide la sensibilidad que experimenta la FBCF ante movimientos en los saldos, cuando la elasticidad es mayor a 1 ($E > 1$) la FBCF es elástica a los saldos, es decir, la disminución de la FBCF es mayor que el incremento en los saldos, si es menor a 1 ($E < 1$) la FBCF es inelástica con respecto a los saldos, esto debido a que la disminución de la FBCF es menor que el cambio en los saldos. La sensibilidad entre la FBCF con los saldos (ver gráfica 12) no presentó una elasticidad unitaria que muestre una relación entre la FBCF y los saldos, explícitamente, porque los cambios que se producen en la FBCF no son iguales a los cambios en los saldos.

Gráfica 12. Elasticidad entre la FBCF y los Saldos.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI y Banxico.

Tabla 3. Tasas de crecimiento de FBCF y de los Saldos y su Elasticidad.

Años	FBK	Saldos	E
1998	28.99%	7.22%	4.02
1999	19.46%	-4.78%	-4.07
2000	18.70%	-8.53%	-2.19
2001	-2.03%	-9.99%	0.20
2002	1.95%	-8.50%	-0.23
2003	8.33%	3.74%	2.23
2004	16.16%	7.36%	2.20
2005	9.52%	18.06%	0.53
2006	15.68%	27.21%	0.58
2007	10.22%	30.63%	0.33
2008	13.37%	21.67%	0.62
2009	-5.96%	3.48%	-1.71
2010	7.20%	2.17%	3.32
2011	13.23%	13.34%	0.99
2012	10.60%	13.80%	0.77
2013	-4.25%	10.68%	-0.40
2014	6.15%	8.17%	0.75
2015	13.71%	10.90%	1.26
2016	10.39%	14.47%	0.72

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI y Banxico.

3.5.4 COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACIÓN (CPP)

El Costo Porcentual Promedio de Captación⁴¹ es el costo promedio ponderado que pagan las instituciones financieras por la captación de los recursos en los diversos instrumentos. El CPP durante el periodo de estudio descendió considerablemente, en 1998 representó el 21.09% y en 2016 el 2.67% (ver tabla 4), cifra menor en 18.42 puntos porcentuales, esto indica que disminuyó el rendimiento del ahorro de los usuarios, evidentemente, es un aspecto negativo en la banca, pues las bajas tasas pasivas de los bancos provocaron que los usuarios prefirieran otras formas de financiamiento e inversión que les redituaran mejores rendimientos. Por ello, los bancos optaron por depósitos más líquidos, aunque con bajos rendimientos, pero con altos costos por comisiones y operaciones. En general, la tasa activa siempre será mayor que la tasa pasiva, porque el diferencial entre ambas representa el margen de intermediación de las instituciones financieras, pero este diferencial no debe ser tan abrupto, es decir, si la tasa activa se incrementa la inversión cae y si disminuye la tasa pasiva el rendimiento también, por lo tanto, el diferencial debe ser moderado para que se produzca una vinculación entre el ahorro e inversión.

⁴¹ Estimado mensualmente por Banxico, entre los días 21 y 25 de cada mes.

Tabla 4. Costo Porcentual Promedio de Captación, 1998-2016.
(Porcentajes)

Años	CPP
1998	21.09
1999	19.73
2000	13.69
2001	10.12
2002	5.36
2003	4.45
2004	4.62
2005	6.47
2006	5.14
2007	5.00
2008	5.69
2009	4.25
2010	3.41
2011	3.34
2012	3.25
2013	2.97
2014	2.41
2015	2.18
2016	2.67

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI.

3.5.5 TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA (TIIE)

La Tasa de Interés Interbancaria⁴² durante el periodo de estudio sostuvo un comportamiento volátil debido a que reaccionó ante diversos factores y acontecimientos nacionales e internacionales. Las elevadas TIIE en 1998 y 1999 de 26.90% y 24.00% respectivamente (ver tabla 5) se explican por el entorno recesivo derivado de la crisis asiática de 1997 que repercutió en la depreciación del tipo de cambio, lo que desembocó en una mayor inflación, contracción en el precio del petróleo y alzas en la tasa de interés. Descendió a partir de 2000 porque prevaleció un entorno financiero estable, a pesar de la desaceleración económica en Estados Unidos la inflación disminuyó de 8.96% en 2000 a 4.40% en 2001. No obstante la TIIE en 2005 aumentó a 9.61% por la desaceleración en la actividad económica al igual que en 2008 a 8.28% por la volatilidad en los mercados internacionales. En 2013 los bancos redujeron el costo del financiamiento para contrarrestar el diferencial entre la tasa activa y pasiva, además incrementaron los depósitos que compensó la disminución en la TIIE.

En 2016 Banxico ante la incertidumbre política en Estados Unidos decidió aumentar la TIIE, con ello se amplió el costo de los créditos y el margen financiero de la banca; los bancos se beneficiaron del alza en las tasas de interés que se realizó entre enero y octubre, obteniendo ingresos por el cobro de intereses de 514 mil 750 millones de pesos, esto es 19.3% más en el mismo periodo de 2015 (CNBV, 2016). Estos incrementos generaron mayores ingresos en las inversiones en valores de los bancos, pero también en elevadas tasas de morosidad. En general, los aumentos en la tasa de interés inciden con más fuerza en los créditos a tasa variable, sobre todo en créditos a la mediana y pequeña empresa. Los plazos representativos de la TIIE son 28 días y 91 días (ver tabla 5), muestran la misma tendencia porque cuentan con mayor liquidez, es decir, se pueden convertir en dinero más rápidamente.

⁴² La TIIE la determina Banxico con base en cotizaciones presentadas por al menos 6 instituciones bancarias, con la TIIE se puede conocer las condiciones monetarias del mercado, es decir, a qué tasa obtienen los bancos recursos de los usuarios para después prestarlo a través de créditos, además también funciona como un indicador para conocer el margen o ganancia de las instituciones bancarias.

La TIIE es referente para calcular el costo e interés de diversos instrumentos y productos financieros, usualmente es la TIIE a 28 días la que se utiliza como referencia para cualquier operación que se realice en el sistema financiero (créditos, inversiones, transferencias internacionales, etcétera) a tasa variable o fija. Los bancos ajustan su tasa activa en función de la TIIE, ya sea que presente una tendencia alcista o bajista, es decir, dependiendo del comportamiento que tuvo el día que se adquiere el contrato. Por ejemplo: si aumenta la TIIE se incrementa la tasa de interés del crédito a tasa variable debido a que las instituciones la usan como indicador para los préstamos (TIIE+ x puntos porcentuales que consideren).

Tabla 5. Tasa de Interés Interbancaria, 1998-2016. (Porcentajes)

Años	28 días	91 días	182 días
1998	26.90	27.36	N/E
1999	24.00	24.50	N/E
2000	16.96	17.23	N/E
2001	12.84	13.39	N/E
2002	8.15	8.44	N/E
2003	6.79	7.17	N/E
2004	7.17	7.47	N/E
2005	9.61	9.62	N/E
2006	7.51	7.69	N/E
2007	7.66	7.79	N/E
2008	8.28	8.61	N/E
2009	5.91	5.90	N/E
2010	4.91	5.00	N/E
2011	4.82	4.86	4.88
2012	4.79	4.81	4.83
2013	4.28	4.28	4.28
2014	3.51	3.52	3.54
2015	3.32	3.34	3.46
2016	4.47	4.57	4.75

Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.
N/E: No disponible.

3.5.6 ENCUESTA DE EVALUACIÓN COYUNTURAL DEL MERCADO CREDITICIO

Respecto al financiamiento de las empresas durante el periodo de estudio se encontró que se financiaron por otras fuentes (ver tabla 6), de acuerdo con la encuesta realizada por Banxico, desde 1998 el 40.4% de las empresas optaron financiarse mediante proveedores y se duplicó a partir de 2009 con 80.4%. Inclusive en ese mismo año se consideró la Emisión de deuda como mecanismo de financiamiento, aunque su participación es mínima, las empresas contaron con más fuentes para capitalizarse. En 2015 y 2016 el financiamiento por proveedores fue del 76.6% y 74.7% respectivamente, descendió derivado de la contracción en la actividad económica, pero estas disminuciones no fueron significativas, es decir, los proveedores continúan representando una mejor fuente de financiamiento para las empresas, durante el periodo el 65.4% de las empresas se financiaron por proveedores y el 26.6% por la banca comercial.

Los proveedores tienen ventajas comparativas en la facilidad para monitorear y evaluar el negocio y la solvencia de sus clientes, en comparación con los bancos comerciales u otro tipo de instituciones financieras. Adicionalmente, generan incentivos que aumentan la probabilidad de repago y en caso de incumplimiento tienen la posibilidad de liquidar el inventario o los activos de sus clientes (Banerjee, Dasgupta y Kim, 2007) (Citado por CNBV, 2009: 20).

El menor financiamiento de las empresas por parte de la banca comercial se explica en la tabla 7, muestra los diez factores más relevantes de la Encuesta que realizó Banxico al total de las empresas, indica los motivos por los cuales las empresas no buscaron financiamiento de la banca comercial. Destacaron las altas tasas de interés, las condiciones del crédito, aumentos en los montos exigidos como colateral y la incertidumbre sobre la situación económica que influye sobre las decisiones de las empresas.

Tabla 6. Resultados de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio, 1998-2016. (Porcentajes)

Años	Proveedores	Banca comercial	Banca en el extranjero	Grupo corporativo	Banca de desarrollo	Oficina matriz	Matriz en el exterior	Emisión de deuda
1998	40.4	27.0	9.6	13.5	4.3	2.8	N/E	N/E
1999	47.4	25.0	7.4	12.8	2.9	3.0	N/E	N/E
2000	50.5	23.3	6.3	13.1	2.3	3.2	N/E	N/E
2001	53.5	21.2	5.4	12.6	2.2	3.3	N/E	N/E
2002	56.1	19.7	4.4	13.1	2.3	3.3	N/E	N/E
2003	57.1	19.5	3.4	12.7	2.3	3.4	N/E	N/E
2004	56.9	19.3	3.4	13.3	2.2	3.3	N/E	N/E
2005	59.1	18.2	2.5	12.7	2.0	4.2	N/E	N/E
2006	60.3	18.7	2.9	12.0	1.1	3.8	N/E	N/E
2007	61.8	17.3	2.4	12.6	1.7	3.1	N/E	N/E
2008	56.3	20.0	3.2	13.2	1.4	4.0	N/E	N/E
2009	80.4	28.8	3.2	17.1	2.6	N/E	3.8	2.0
2010	81.6	30.7	3.8	15.9	2.6	23.1	3.9	2.7
2011	82.1	34.0	5.9	N/E	5.3	21.3	N/E	2.8
2012	81.9	36.1	5.5	N/E	5.3	25.0	N/E	2.5
2013	84.6	36.6	6.5	N/E	7.1	28.0	N/E	2.1
2014	81.9	35.7	6.3	N/E	6.1	24.0	N/E	2.4
2015	76.6	37.8	6.8	N/E	5.7	21.5	N/E	2.5
2016	74.7	37.4	6.5	N/E	6.1	18.7	N/E	1.4
Promedio	65.4	26.6	5.0	13.4	3.5	11.1	3.9	2.3

Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.

Tabla 7. Factores limitantes para solicitar o recibir nuevos créditos para las Empresas, 1998-2016 (porcentajes).

Años	Altas Tasas de Interés	Negativa de la Banca	Incertidumbre sobre la Situación Económica	Aumento en los Montos Exigidos (Colateral)	Acceso a Apoyo Público	Ventas y Rentabilidad de su Empresa	Capitalización de su Empresa	Disposición de los Bancos a Otorgar Créditos	Dificultades para el Pago del Servicio de la Deuda	Condiciones de Acceso al Crédito Bancario
1998	30.9	15.5	17.6	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
1999	34.2	19.9	13.4	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
2000	35.1	19.0	15.4	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
2001	29.8	15.7	20.2	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
2002	25.3	18.4	21.3	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
2003	22.3	13.3	22.1	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
2004	23.8	12.3	16.8	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
2005	29.3	9.6	13.9	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
2006	27.4	10.4	12.1	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
2007	31.5	10.3	11.6	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
2008	36.7	3.9	8.3	4.0	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
2009	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
2010	12.5	N/E	14.6	11.1	10.5	12.4	10.4	11.5	8.6	11.5
2011	49.6	N/E	61.2	44.8	42.7	46.2	39.2	43.8	32.1	45.7
2012	45.5	N/E	53.1	40.2	39.4	43.3	36.9	39.9	28.4	42.8
2013	42.6	N/E	50.7	39.7	38.3	42.3	33.9	38.5	30.5	42.0
2014	45.0	N/E	49.4	41.9	39.7	39.9	34.2	38.1	30.8	42.7
2015	47.1	N/E	48.9	43.2	39.5	39.7	35.6	39.3	30.1	44.9
2016	48.3	N/E	49.0	44.4	39.3	39.6	37.8	39.2	32.3	44.2
Promedio	34.3	13.5	27.7	33.7	35.6	37.6	32.6	35.8	27.5	39.1

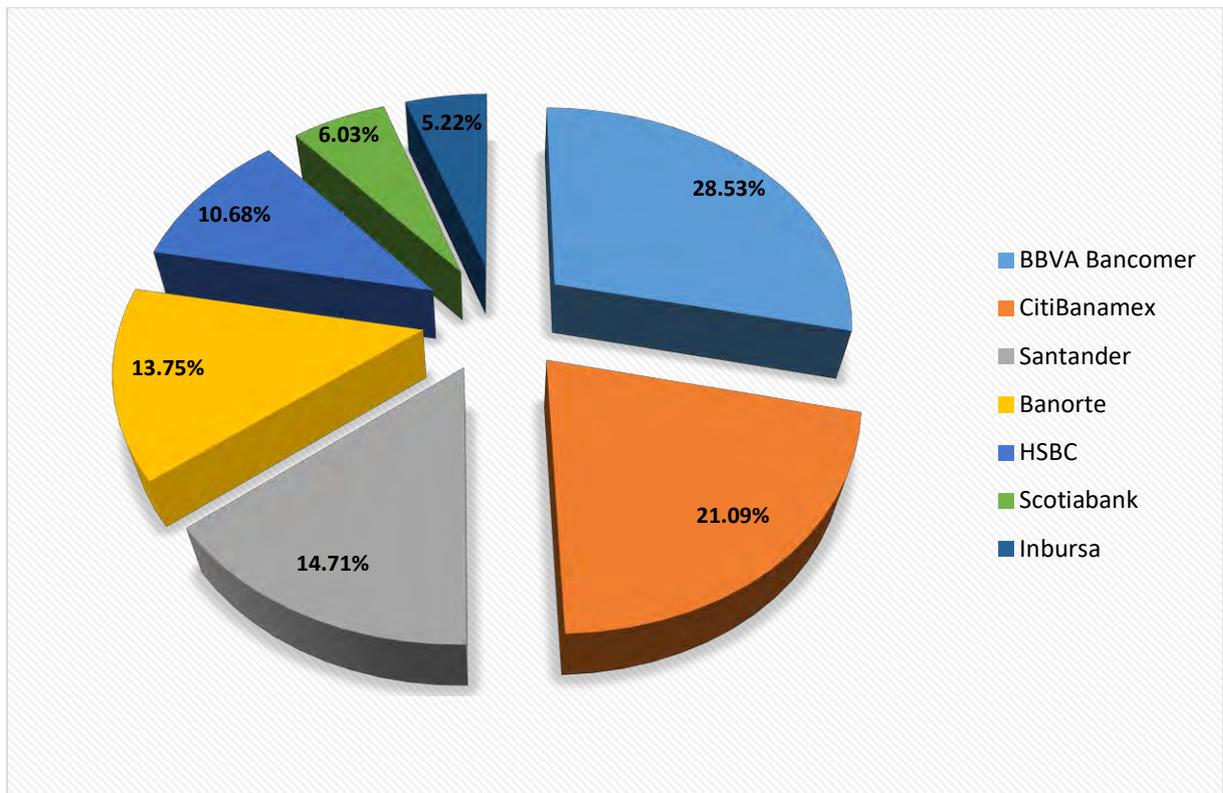
Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.

Nota: N/E: No disponible.

3.5.7 BANCOS COMERCIALES CON LA MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO

La banca comercial está concentrada por un limitado número de bancos que controlan el mercado (ver grafica 13), estos imponen sus condiciones sobre los créditos, tasas de interés y obstaculizan la competencia de los bancos existentes y en apertura. La banca se encuentra concentrada por BBVA Bancomer, CitiBanamex, Santander y Banorte como los líderes del mercado crediticio, simultáneamente continúan HSBC, Scotiabank e Inbursa. En concreto, los siete bancos, considerados como el G7, fueron más rentables, obtuvieron mayores rendimientos y utilidades, del mismo modo poseen el mayor número de sucursales, cajeros automáticos, números de empleados, etcétera. El crecimiento de sus activos derivó del respaldo que les concede el dinamismo de su cartera crediticia.

Gráfica 13. Bancos que concentran el Mercado Crediticio, 2001-2016.
(Porcentajes)



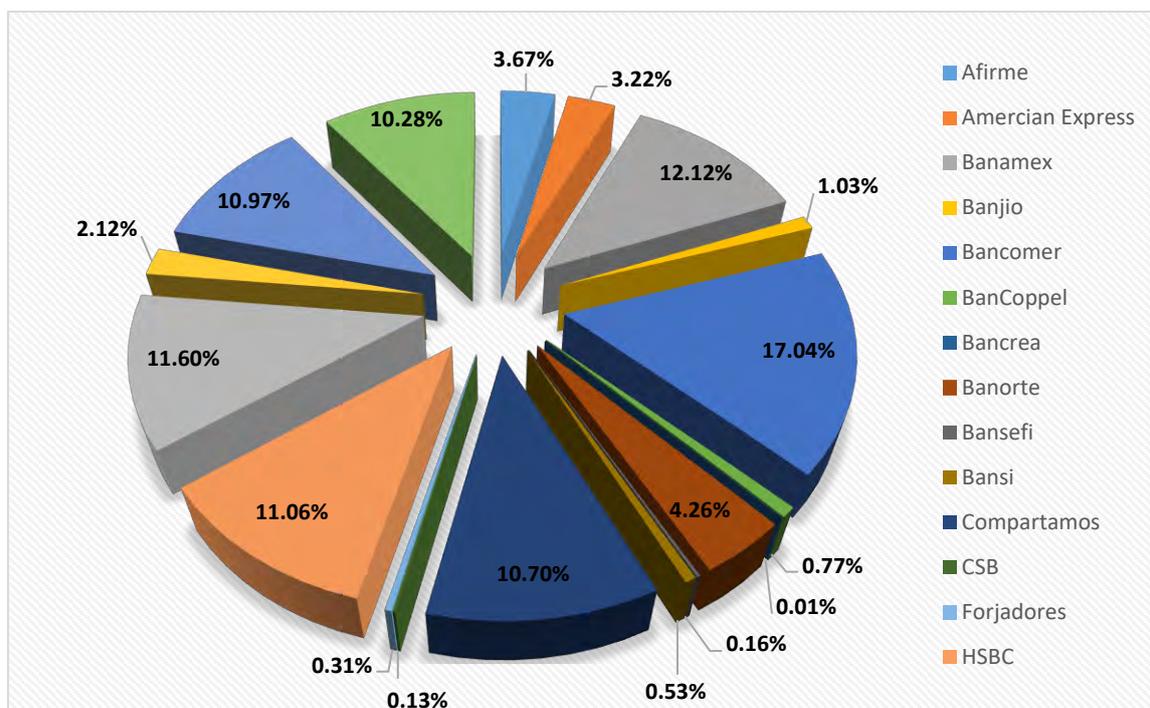
Fuente: Elaboración propia con base en CNBV.

3.5.7.1 BANCOS ASOCIADOS CON CADENAS COMERCIALES (BACC)

En el proceso de obtener una mayor participación e inclusión financiera, los bancos se asociaron con las principales cadenas comerciales (ver tabla 8) para que mayores usuarios tuvieran acceso a servicios financieros; créditos, movilizar su ahorro y la oferta de servicios de pago, de tal forma la banca puede llegar a las poblaciones con menor acceso. Un rasgo característico de este tipo de instituciones es que generan la confianza de los usuarios, pero tiene sus inconvenientes, pues requiere de menos requisitos, que conllevan a problemas de liquidez, morosidad y cierto riesgo por robos, incidentes físicos, etcétera.

Este nuevo canal de distribución permite facilitar el acceso a servicios financieros, principalmente a usuarios no bancarizados. En 2016 se registraron 166,369 cadenas comerciales ligadas a los principales bancos comerciales; BBVA Bancomer, CitiBanamex, Santander, Banorte, HSBC, Scotiabank e Inbursa, los mismos bancos que concentran el mercado bancario (ver gráfica 14).

Gráfica 14. Participación de los Bancos Comerciales asociados con los BACC, 2016. (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte Regulatorio R26 a marzo 2016 de CNBV.

Tabla 8. Bancos Asociados con Cadenas Comerciales (BACC), 2016.

Bancos	Comisionistas autorizados	Establecimientos por cadena comercial
Afirme	CréditoFirme	53
	Oxxo ^{/6}	4,410
	Telecomm	1,637
American Express	Sanborns	185
	Sears	105
	Nueva Wal-Mart de México	2,261
	Tiendas Chedraui ^{/2}	226
	Comercial Mexicana	213
	Farmacias Guadalajara	1,545
	Tiendas Soriana ^{/4}	706
	Suburbia	122
Banamex	Tiendas Soriana ^{/4}	689
	Tiendas Chedraui ^{/2}	226
	Telecomm	1,746
	Pequeños Comercios (Banamex Aquí)	55
	Operadora Futurama	58
	Oxxo ^{/6}	14,739
	7-Eleven	1,910
	Casa Ley	218
	Pequeños Comercios (Red Efectiva)	34
	Radiomóvil Dipsa (Telcel)	496
Banjio	Telecomm	1,712
Bancomer	Nueva Wal-Mart de México ^{/1}	2,324
	Suburbia	125
	Telecomm	1,779
	Tiendas Chedraui ^{/2}	231
	Pitico	69
	Farmacias Benavides	1,037
	Oxxo ^{/6}	14,789
	Tiendas Soriana ^{/4}	842
	7-Eleven	2,009
	Operadora Merco ^{/7}	26
	Farmacia del Ahorro	1,355
	Farmacias Guadalajara	1,559
	Farmacias Esquivar	64
	Casa Ley ^{/9}	204

Bancomer	Tiendas Extra ^{/10}	1,226
	Viveres y Servicios del Golfo (Súper Sánchez)	197
	Grupo Comercial Control ^{/8}	79
	Farmacias ABC	154
	Súper Willys	276
BanCoppel	Coppel	1,286
Bancrea	Vector Casa de Bolsa	24
Banorte	Grupo Comercial Control ^{/8}	79
	Telecomm ^{/5}	1,708
	7-Eleven	1,901
	Farmacias Guadalajara	1,560
	Tiendas Extra (Guga 21)	1,161
	Tiendas Soriana ^{/4}	635
	Gasmart (Netpay)	47
Bansefi	Tiendas afiliadas a Diconsa	258
	Estaciones de Servicio PEMEX	8
Bansi	7-Eleven	886
Compartamos	Pequeños Comercios (Yastas)	2,919
	Pequeños Comercios (Barared)	49
	Tiendas Chedraui ^{/2}	229
	Oxxo ^{/6}	14,612
CSB	Tiendas Chedraui ^{/2}	211
Forjadores	Oxxo ^{/6}	521
HSBC	Oxxo ^{/6}	14,567
	Telecomm	1,526
	Radio Shack	282
	Tiendas Soriana ^{/4}	687
	Tiendas Chedraui ^{/2}	226
	Farmacias ABC	155
	Farmacias Benavides	964
Inbursa	Oxxo ^{/6}	14,476
	Telecomm	1,749
	Sanborns	180
	Nueva Wal-Mart de México ^{/1}	2,284
	Suburbia	120
	Radio Móvil Dipsa	493
Invex	Nueva Wal-Mart de México ^{/1}	2,281
	Suburbia	119
	Tiendas Chedraui ^{/2}	228

Invex	Comercial Mexicana ^{/3}	200
	Tiendas Soriana ^{/4}	692
Santander	Telecomm	1,741
	7-Eleven	1,901
	Oxxo ^{/6}	14,606
Scotiabank	Telecomm	1,753
	Pequeños Comercios - Red Efectiva	5
	Prosa - Tiendas Soriana ^{/4}	689
	Oxxo ^{/6}	14,660
TOTAL		166,369

1/ Incluye: Bodega Aurrera, Bodega Aurrera Express, Mi Bodega, Wal-Mart Supercenter, Sam's Club y Superama.

2/ Incluye: Chedraui y Super Che. Consubanco: para la operación de depósitos funge como administrador.

3/ Incluye: Comercial Mexicana, Bodega Comercial Mexicana, Mega Comercial Mexicana, Al Precio, City Market y Sumesa.

4/ American Express, Banamex e Invex incluyen: Soriana, Mercado Soriana y City Club. Bancomer incluye: Soriana, Mercado Soriana, City Club, Hipermat, Hiperama, Soriana Express, Soriana Plus y Soriana Súper. HSBC incluye: Soriana, Mercado Soriana, Soriana Plus, Soriana Súper, Soriana Híper y Soriana Express. Scotiabank incluye: Soriana, Mercado Soriana, Supermercado Soriana, Soriana Express y City Club.

5/ Sólo podrá realizar gestión de cuentas de débito y reposición de tarjetas, no se encuentra autorizado a realizar Circulación de medios de pago.

6/ Se dan de baja todos los Oxxo Express por cambio en su razón social convirtiéndose en Cadena Comercial Oxxo, en 397 establecimientos se pueden realizar depósitos en cuentas Transfer, circulación de medios de pago y apertura de cuentas n2.

7/ Incluye: Merco, No incluye Super M.

8/ Incluye: Tiendas del Sol y Woolworth. * Se pueden realizar operaciones en las cuentas relacionadas al servicio "Transfer" en este comisionista. **Sólo pagos Telcel.

Fuente: Información actualizada del reporte regulatorio R26 a marzo 2016 de CNBV.

El análisis precedente permite observar el comportamiento de la banca en el financiamiento durante el periodo de 1998-2016, este se concentró en sectores no productivos como Servicios, especialmente, en el Comercio, Restaurantes y Hoteles, Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones, y Alquiler de Inmuebles. Mientras el Crédito al Consumo se enfocó en los rubros de Tarjetas de Crédito, Automotriz y Adquisición de Bienes Inmuebles, y Nómina. Referente al financiamiento productivo la capitalización al Sector Industrial es considerable, específicamente, la Industria Manufacturera y la Construcción, pero el financiamiento a la Minería es mínimo. De igual forma el financiamiento al Sector Agrícola, Silvícola y Pesquero fue exiguo, lo que produce rezagos en sus capacidades productivas e impacta en la economía, pues son sectores claves que se han marginado, estos sectores productivos precisan de mayor capitalización para modernizarse y poder competir a nivel internacional.

Frente al menor ritmo de disponibilidad de créditos derivado por las altas tasas de interés, de las condiciones del crédito, de aumentos en los montos exigidos como colateral y de la incertidumbre sobre la situación económica, ocasionaron que las empresas y usuarios prefirieran otras fuentes para capitalizarse como el financiamiento a través de proveedores y el financiamiento interno (recursos propios y de utilidades). En la banca operan 48 bancos, a pesar de ello el mercado está concentrado por el G7 (BBVA Bancomer, CitiBanamex, Santander, Banorte, HSBC, Scotiabank e Inbursa) que en 2016 representaron 82% de las ganancias acumuladas. Cabe resaltar que los bancos se aliaron con los BACC para generar mayor inclusión e inserción financiera, pero estos están controlados por el G7.

La extranjerización de la banca implicó la pérdida del sistema de pagos, del manejo de la política económica supeditada al contexto de los mercados y de los organismos internacionales, aunado a ello, se ha constituido el debilitamiento de la moneda frente a las principales monedas mundiales. La actividad fundamental de la banca se sustituyó por actividades financieras que implican mayores riesgos, pero con mayores rendimientos, por tanto ocasionan mayor inestabilidad que influye en la economía mexicana. El sistema bancario se ha vuelto inestable por la falta de competencia, distribución, regulación y supervisión que ocasionan su concentración y oligopolización. Razón por la

cual la estructura del sistema bancario muestra signos de deficiencia para la economía, las instituciones financieras y las empresas están subordinadas a las decisiones en función de la rentabilidad, ya sea mediante la compra, venta, fusiones y/o adquisiciones, por ello, se sujetan a las normas de financiamiento para subsistir en el mercado internacional.

El sistema financiero deberá reconstruir una nueva forma de conexión entre las estructuras financieras y la actividad económica, para generar un nuevo ciclo de crecimiento sostenido de la economía. Esencialmente, los bancos deben adaptarse a los cambios para que puedan consolidar una nueva fase en el funcionamiento de los sistemas financieros, mediante diversas estrategias que les permitan consolidar sus balances, mediante el desarrollo de operaciones complejas y sofisticadas que conllevan la necesidad de evaluar un riesgo diversificado de liquidez, de tipo de cambio, de tasas de interés, etc., de no ser así, se convertirá en un factor de inestabilidad y fragilidad estructural que podría desembocar en una crisis financiera (Gutiérrez, 1995).

Es importante enfatizar que el Estado y sus autoridades financieras; Banco de México (Banxico), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) disponen de facultades para solucionar el problema estructural de la banca comercial. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 25 se establece:

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

En la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) Artículo 4:

Artículo 4o.- El Estado ejercerá la rectoría del Sistema Bancario Mexicano, a fin de que éste oriente fundamentalmente sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República y su adecuada canalización a una amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio Sistema, con apego a sanas prácticas y usos bancarios.

El Estado mediante el Plan Nacional de Desarrollo⁴³ (PND) constituye la planeación del desarrollo nacional para realizar estrategias sobre los problemas que enfrenta el país.

En la Ley de Planeación Artículo 4, se establece la responsabilidad del Estado para conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad. Acorde con el Artículo 9 de esta misma Ley,

Artículo 9o.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.

Para el caso de las entidades, los titulares de las Secretarías de Estado proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que como coordinadores de sector les confiere la ley. Las entidades que no estuvieran agrupadas en un sector específico, se sujetarán a lo previsto por el artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

⁴³ Es el documento rector del Ejecutivo Federal que precisa los objetivos, metas, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Con la finalidad de proteger la soberanía de la nación, la preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, y federal. Determina los instrumentos y los responsables de su ejecución, los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, así como los programas sectoriales (sector administrativo), institucionales (entidades paraestatales), regionales, y especiales (prioridades del desarrollo integral del país fijados en el plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector). También rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. El PND se fundamenta en el Artículo 25, 26, 27, 28, 73, 74, 123, 131 y 133 de la Constitución, la Ley de Planeación, los Artículos 9 y del 27 al 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la Ley de entidades paraestatales. El Plan deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda; aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo. Los aspectos del PND que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de la Ley de Planeación, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), la cual sirve de guía y coordina sus esfuerzos para lograr las metas del Plan.

En 2013 se aprobó la reforma financiera contenida en el PND 2013-2018 que contempla como eje central promover la competencia en el sistema financiero, tiene como objetivos; incrementar los créditos y que sean baratos. La reforma determina el mandato de la Banca de Desarrollo para que pueda cumplir con sus funciones. Con la reforma se pretende fortalecer las facultades regulatorias de las autoridades financieras y establecer mecanismos para proteger los derechos de los usuarios. No obstante, en el Plan Nacional de Desarrollo no se presentó un programa para el Sistema Bancario. Concretamente, el Plan detalla las problemáticas y los temas prioritarios del país, pero no plantea las estrategias y políticas que permitirán lograr los objetivos, de manera que si no se presenta un plan consecuente, la política económica no puede promover el crecimiento y desarrollo económico del país.

De acuerdo con la Ley de Planeación en el Artículo 14 fracción II, Banxico al ser un órgano autónomo está sujeto al Plan, en cuanto a la coordinación en el Artículo 33; el Ejecutivo Federal tiene la facultad de convenir con los órganos constitucionales autónomos la coordinación para que estos participen en la planeación nacional del desarrollo y coadyuven en el ámbito de su competencia a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

Por otro lado, en el Artículo 15 fracción I, le corresponde a Secretaría de Hacienda y Crédito Público participar en la elaboración del Plan respecto a las políticas financieras, fiscales y crediticias. En su fracción III; debe procurar el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan y de los programas, en el ejercicio de sus atribuciones de planeación, coordinación, evaluación y vigilancia del Sistema Bancario y en su fracción V; Considerar los efectos de la política monetaria y crediticia, de los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, en el logro de los objetivos y prioridades del Plan y los programas.

A las dependencias de la Administración Pública Federal de acuerdo al Artículo 16 fracción II; es de su competencia coordinar el desempeño de las actividades que en materia de planeación conciernan a las entidades paraestatales que se agrupen en el sector que, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, determine el Presidente de la República. En su fracción VI,

deben vigilar que las entidades del sector, conduzcan sus actividades conforme al Plan Nacional de Desarrollo y al programa sectorial correspondiente, y cumplan con lo previsto en el programa institucional a que se refiere el Artículo 17 fracción II.

Artículo 17.- Las entidades paraestatales deberán:

II.- Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

V.- Asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo

De conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales:

ARTÍCULO 4o.- El Banco de México, las sociedades nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y fianzas, los fondos y fideicomisos públicos de fomento así como las entidades paraestatales que formen parte del sistema financiero, quedan sujetas por cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica. Les será aplicable esta Ley en las materias y asuntos que sus leyes específicas no regulen.

Por otro lado, en el Artículo 28 constitucional queda explícito que en México están prohibidos los monopolios y las prácticas monopolísticas y que el Estado cuenta con organismos (Banxico) para el eficaz manejo de sus funciones y con la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) para garantizar la libre competencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. El gobierno cuenta con las bases para supervisar a las instituciones de crédito con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). Además, en el Artículo 31 fracción VIII de la LOAPF, en la LIC y en el Reglamento Interior de SHCP; artículo 6 fracciones; XX, XXI XXII, Artículos; 27, 28, 28-A, 28-C, 29, 29-A, 30, 30-A, 30B, y 30-C, se le otorga la facultad para vigilar el sistema bancario del país y a las instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito, expedir los lineamientos que sujetarán los bancos, formular

políticas y medidas de promoción, regulación y supervisión, y otorgar o revocar autorizaciones para las operaciones.

En relación con la Ley Orgánica de Banxico, los Artículos 2 y 24 constituyen su jurisdicción para promover el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento del sistema de pagos. Cabe resaltar que Banxico considera esencial la participación del sistema financiero en el funcionamiento y desarrollo de la economía. Contempla la banca como el intermediario más importante del sistema financiero y parte medular del sistema de pagos, pero exhibe una contradicción, pues exceptúa la regulación y supervisión de las prácticas de las instituciones financieras.

Análogamente, la CNBV cuenta con la autorización de la Ley de Instituciones de Crédito, y de acuerdo con el Artículo 2 de su Ley debe supervisar y regular en el ámbito de su competencia, a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, para procurar su estabilidad y correcto funcionamiento. También debe mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto y proteger los intereses del público. En el Artículo 4 ordena que tiene la obligación de realizar la supervisión de las entidades financieras; del fondo de protección a que se refiere la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; de las Federaciones y del fondo de protección a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como de las personas físicas y morales cuando realicen actividades previstas en las Leyes relativas al sistema financiero. La CNBV puede expedir normas respecto de la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades e imponer sanciones administrativas, por infracciones a las leyes y coadyuvar con el ministerio público respecto de los delitos previstos en las leyes relativas al sistema financiero.

El gobierno, Banxico, SHCP y CNBV disponen del fundamento legal para actuar en contra de malas prácticas bancarias, de la estructura oligopólica, de la concentración del sistema bancario y de las restricciones que impiden el funcionamiento del mercado. Si bien el gobierno ha realizado reformas en materia financiera, se caracterizan por estar mal instrumentadas, el sistema bancario fluctúa en un modelo económico que concentra la riqueza en sus

propietarios, en recomendaciones que inhiben la competencia en el mercado, que opera a base de concesiones y protección del gobierno, así como de las autoridades financieras.

Evidentemente, se trata de un problema en la estructura política que responde a intereses particulares, por ende, la economía mexicana carece de un gobierno y autoridades capaces de regular y supervisar eficientemente el sistema bancario. Por ello, se precisa un Plan lógicamente consistente que presente un programa para el sistema bancario, las leyes y reglamentos mencionados anteriormente establecen la participación de Banxico y de las Instituciones de Crédito en el Plan Nacional de Desarrollo, para establecer la relación entre la política económica y la inversión productiva.

La política económica debe estar orientada con base en la estructura económica del país; responder a la coyuntura económica, política y social, al corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, el establecimiento de una mejor política, no es suficiente, se requieren autoridades que asuman el papel que les otorga la legislación, es decir, aplicar las atribuciones que las diversas leyes les confieren, para:

- a. Regular y supervisar el sistema financiero.
- b. Fomentar reglas en materia operativa, con plena transparencia en las prácticas bancarias.
- c. Dejar de responder al servicio de los conglomerados económicos.

Asimismo, se necesita seguir el proceso de conversión de la política, a fin de dinamizar a los sectores estratégicos y acentuar el desenvolvimiento de la productividad.

3.6 INNOVACIÓN FINANCIERA

La innovación financiera hace referencia a la incorporación, combinación e introducción de nuevos procesos, productos, servicios, prácticas y mercados (como la introducción del Mercado de Derivados (MexDer) en 1998) que dinamicen al sistema financiero, coadyuvando con las instituciones financieras y los usuarios en el incremento de sus posibilidades, así como facilitar la intermediación financiera.

De acuerdo con Fabozzi (1996: 29) dentro de las causas de las innovaciones financieras, emerge como lo más importante:

- a. Volatilidad aumentada de las tasas de interés, inflación, precios de acciones y tipos de cambio.
- b. Avances en las tecnologías de computación y telecomunicaciones.
- c. Mayor sofisticación y entrenamiento educativo entre los participantes del mercado.
- d. Competencia de intermediarios financieros.
- e. Incentivos para dejar a un lado las reglamentaciones, leyes e impuestos existentes.
- f. El cambio de patrones globales de riqueza financiera.

Particularmente la innovación financiera [...] inició con la proliferación de instrumentos financieros derivados (futuros, opciones, swaps) y culminó con la titularización de los activos e instrumentos destinados a reducir riesgos provenientes de la emisión de créditos, destacándose entre otros los swaps de cobertura crediticias (CDS, credit default swaps) (Levy, 2010: 72).

Las innovaciones financieras han introducido productos más eficientes y sofisticados que permiten una mejor cobertura ante el riesgo y la expansión de las operaciones financieras a escala masiva, con altos niveles de liquidez, así como mayor rapidez y flexibilidad mediante plataformas electrónicas que han modificado la forma de operar de las instituciones.

3.6.1 SERVICIOS FINANCIEROS FINTECH

Fintech (*Finance and Technology*) es una muestra del cambio de paradigma producto del desarrollo tecnológico en los servicios financieros, su peculiaridad radica en otorgar facilidad en las plataformas tecnológicas en tiempo real mediante Startups (empresas no financieras).

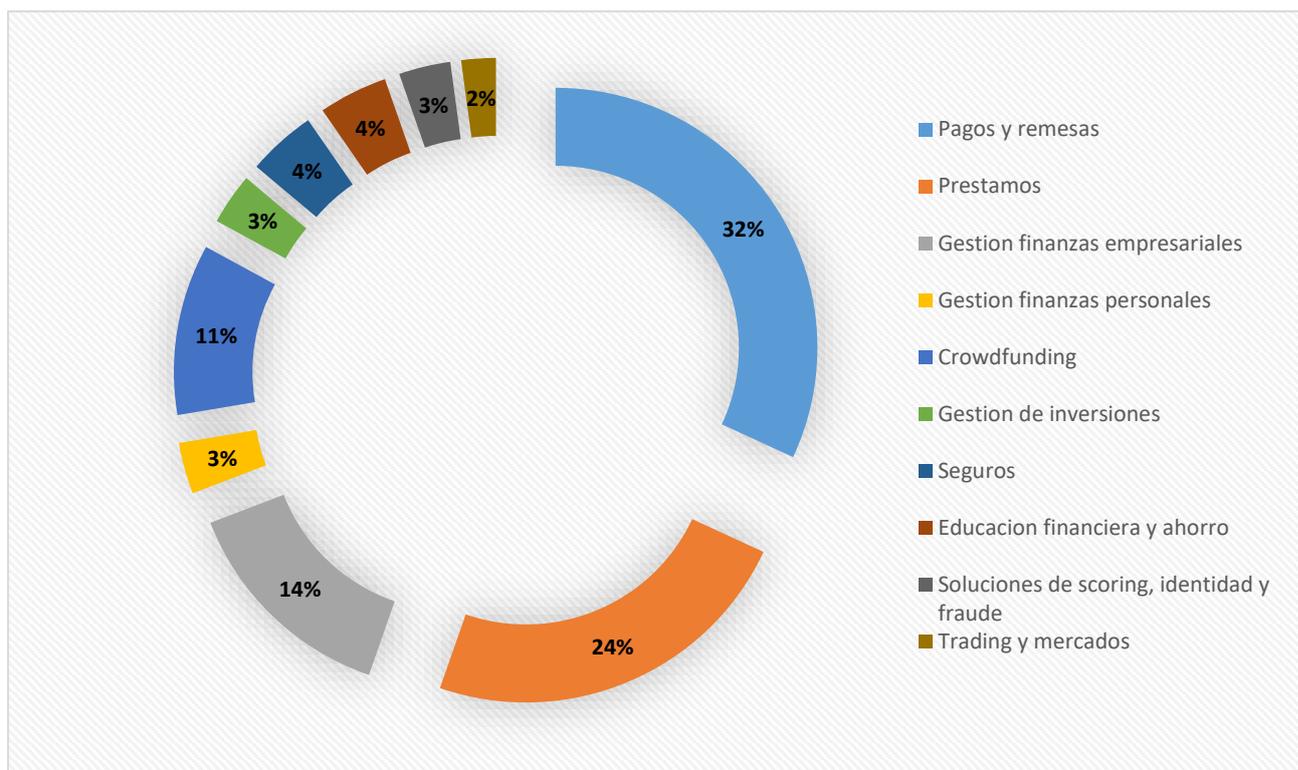
Fintech está conformado por un grupo de Startups que buscan prestar servicios financieros bajo un nuevo esquema de negocio, especialmente a los sectores no bancarizados. Dentro de sus funciones destacan las transferencias de dinero, el financiamiento a particulares y empresas, los pagos y cobros por medio de dispositivos móviles y las plataformas de consultoría.

Es de esperarse que se impulse su desarrollo por la existencia de recursos disponibles para ser invertidos en busca de un rendimiento superior al que ofrecen la banca y otros intermediarios institucionales. Los modelos de negocio que se ofrecen en este esquema pueden contribuir a la profundización del financiamiento en la economía y a la realización de intermediación crediticia con mayor eficiencia. Sin embargo, también pueden facilitar un apalancamiento excesivo de las empresas y los hogares, ya que ese fenómeno no se refleja de manera adecuada en las estadísticas y calificaciones de crédito, por no ser parte de los acreedores del sistema financiero formal. De esta manera, el crecimiento de las entidades y los mecanismos que operen podrían afectar a otros oferentes de crédito (Banxico 2016).

En la última actualización de Fintech Radar México, se identificaron 158 Startups Fintech mexicanas, divididas en 10 segmentos (ver gráfica 15) donde se concentra toda la innovación financiera del mercado mexicano.

Las 158 Startups esperan captar en los próximos 10 años aproximadamente el 30% del mercado bancario mexicano y buscan oportunidades en el mercado financiero en los segmentos no bancarizados. Los segmentos con más participación en el mercado son los Pagos y Remesas, Préstamos, Gestión Finanzas Empresariales, *Crowdfunding* (financiación colectiva) y Gestión Finanzas Personales, con el 30%, 22%, 13%, 10% y 9% respectivamente.

Gráfica 15. Fintech Radar México, 2016.
(Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en Fintch Radar México.

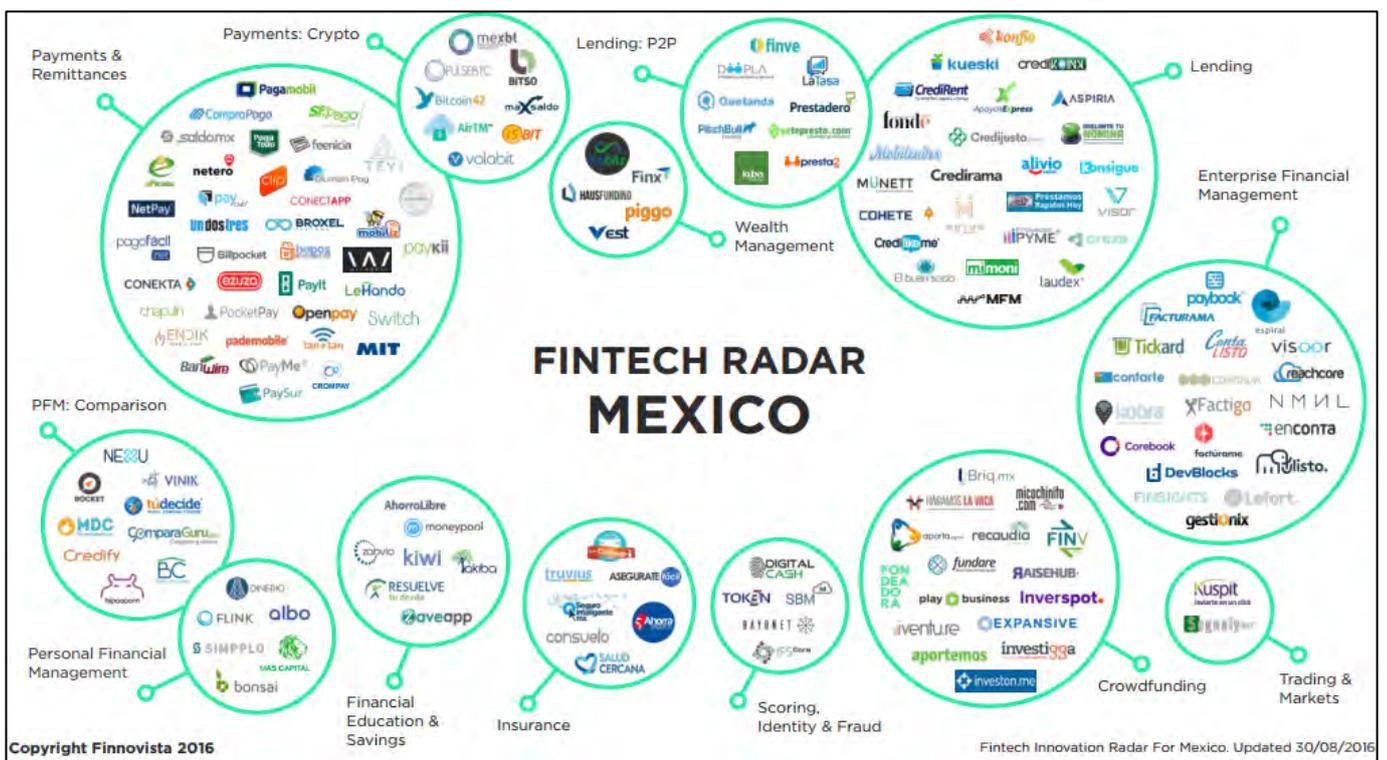
Nota: última actualización 30/08/2016.

En comparación con la primera edición del Fintech Radar México de mayo 2016, donde se contabilizaron a 128 Startups, las 158 de esta segunda edición representan un incremento en el número de compañías del 24%. Los incrementos más notables por segmento se han producido en *Crowdfunding* (+60%), Educación Financiera y Ahorro (+40%), Pagos y Remesas (+34%) y, por último, en Gestión de Finanzas Empresariales (+33%) (Finnovista, 2016).

[...] es de esperarse que la banca tradicional empiece a realizar inversiones importantes en este rubro para poder mantenerse competitiva. Por ello, es previsible que la banca busque absorber a competidores de ese ramo o conformar asociaciones con entidades cuyos modelos de negocio muestren ser exitosos (Banxico, 2016).

Las startups Fintech (ver cuadro 8) en México han dinamizado los servicios financieros, transformando los servicios tradicionales hacia nuevas formas y posibilidades de financiamiento, mediante el aprovechamiento de la tecnología, así como soluciones móviles y digitales que están revolucionando el sistema financiero, además de crear nuevos modelos de negocio. La banca comercial comienza a adoptar este nuevo esquema; que facilita las operaciones, servicios y productos que cada vez son más novedosos.

Cuadro 8. Startups Fintech por segmento.



Fuente: Fintch Radar México.

Nota: última actualización 30/08/2016.

3.7 PERSPECTIVAS DE LA BANCA COMERCIAL EN MÉXICO

La banca comercial se enfrenta a escenarios cada vez más complejos y competitivos, lo que implica el mejoramiento continuo de las instituciones, tanto en materia operacional como en el marco legislativo. La economía mexicana presenta retos importantes dado la incertidumbre por los acontecimientos políticos y económicos del entorno internacional, principalmente Estados Unidos.

Banxico (2016) estima que una desaceleración de la actividad económica provocaría efectos negativos a las instituciones financieras, a las empresas no financieras y a los hogares, ya que los ingresos caerían. En este escenario, las instituciones de crédito enfrentarían mayores índices de incumplimiento, mayores costos de crédito y refinanciamiento que enfrentarían sus acreditados (riesgo de crédito) por la menor actividad económica. Por lo que aumentos en las tasas de interés internas podrían afectar a las instituciones financieras a través de minusvalías que deterioren sus balances financieros (riesgo de mercado). Por otra parte, el efecto de una depreciación cambiaria sobre las instituciones financieras podría ser moderado, debido a que la regulación limita los descalces cambiarios (diferencia entre la entrada y salida de divisas), pero los deudores de las instituciones de crédito se encontrarían ante dificultades para cumplir sus obligaciones financieras, lo que conduciría a un mayor índice de morosidad. En particular, podría verse afectada la capacidad de pago de las empresas que usan insumos importados o que tienen pasivos en moneda extranjera.

Al respecto la calificadora Fitch Ratings (2017) considera que el sector bancario está entrando a un periodo de incertidumbre desde una posición de fortaleza relativa. Las condiciones generales de la industria incluyen un alza en la tasa de interés, beneficiando el margen de interés de los bancos, perfiles adecuados de fondeo y liquidez, así como una capacidad de absorción de pérdidas fuertes y resistentes, debido a que los bancos están bien capitalizados y muestran ingresos recurrentes. Si bien la calidad de los activos ha mostrado una tendencia positiva, un movimiento más lento en la economía, presiones por

inflación y un entorno global más complejo y volátil, generarían presiones en los indicadores de calidad de activos y provisiones.

La banca se encuentra entre los niveles estándares de capitalización, pero, a pesar de los resultados, aún es insuficiente el número de créditos. Los niveles de intermediación financiera son aceptables aunque aún sean bajos en relación con el tamaño de la economía. El reto de la banca radica en adaptarse a los cambios de las innovaciones financieras producidas en el sistema financiero, ser más incluyente y apoyar a los sectores más dinámicos y productivos del país.

CONCLUSIONES

El proceso estructural que atravesó la banca comercial mexicana deriva de la política económica impuesta por el Neoliberalismo; la política neoliberal no ha solucionado la coyuntura económica, política y social que enfrenta el país, es decir, los ha agudizado más. Por ello, el problema coyuntural que enfrenta la banca comercial responde a esta política impuesta por el Consenso de Washington, puesto que converge en función de la rentabilidad y en detrimento de la estabilidad y desarrollo económico. La esencia de la contracción del financiamiento productivo responde al modelo ligado con esta política económica, la cual está determinada por estrategias de los conglomerados económicos en coalición con los representantes de la nación y las autoridades financieras mexicanas.

Por otro lado, los procesos de estatización, privatización y rescate de la banca fueron elementos que incidieron por la ilegalidad, corrupción y nepotismo. Las autoridades mostraron la ineficiencia de la legislación, regulación y supervisión en México, en virtud de ello, se fracturó el sistema bancario mexicano.

Resalta el papel del FOBAPROA en el rescate bancario, pues fue un elemento que careció de solidez, de un marco jurídico sólido, de regulación y supervisión. La decisión de convertir los pasivos del FOBAPROA a deuda pública oficial fue un hecho inconstitucional, ilegal y con naturaleza jurídica especial, por ello, la población mexicana es quien asume el costo fiscal del rescate bancario. Cabe resaltar que una parte de los impuestos está siendo absorbida para seguir pagando la deuda del FOBAPROA que representó 968,220 millones de pesos en 2016, es decir, la población está financiando las utilidades de la banca, principalmente, el pago de los intereses de la deuda.

De acuerdo con *HuffPost* (2016) el rescate bancario ha costado 2 billones 88 mil 947 millones 742 mil 271 pesos, según los pagos realizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario de 2000 a 2016.

Con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entre 1997-2016 se han pagado por concepto de intereses 396 mil 822 millones de pesos, que representan 61% de la deuda que existía en 2000. Inicialmente se esperaba que la deuda del rescate a los bancos se cubriera en un periodo

de 20 años como resultado del crecimiento económico estimado y que se fuera reduciendo en el tiempo como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), situación que no sucedió (La Jornada, 2016).

La extranjerización de la banca implicó el manejo de políticas financieras que están supeditadas al contexto de los mercados y de los organismos internacionales, aunado a ello, se ha constituido el debilitamiento de la moneda frente a las principales monedas mundiales. La actividad fundamental de la banca se sustituyó por actividades financieras que implican mayores riesgos, pero con mayores rendimientos, por tanto ocasionan mayor inestabilidad que influye en la economía mexicana. El sistema bancario se ha vuelto inestable por la falta de competencia, distribución, regulación y supervisión que ocasionan su concentración y oligopolización. Razón por la cual la estructura del sistema bancario presenta deficiencias para la economía, pues las instituciones financieras y las empresas están subordinadas a decisiones en función de la rentabilidad, por lo cual están sujetas a las normas de financiamiento para subsistir en el mercado internacional.

La banca comercial lejos de contribuir a la inversión productiva se enfocó en actividades que le son más atractivas en costos y rendimientos. Este comportamiento de la banca cuestiona la estructura del sistema financiero y evidentemente las malas decisiones del gobierno, que permitieron otorgar la banca mexicana al capital extranjero. Esencialmente, el modelo económico, la implementación de reformas a favor de la estatización, privatización y liberalización financiera, carecieron de instrumentación adecuada, por ello, no son exitosas, lo que ocasiona rezagos en la capacidad productiva de los sectores estratégicos e inhibe su competencia a nivel internacional.

En efecto, la banca comercial se encuentra dentro de los niveles estándares de capitalización, cuenta con un escenario financiero favorable, con niveles de intermediación financiera admisibles. No obstante, el financiamiento a los sectores productivos fue limitado, además las altas tasas de interés, las condiciones del crédito, los aumentos en los montos exigidos como colateral y la incertidumbre sobre la situación económica ocasionó que tanto empresas como usuarios prefirieran otras fuentes de capitalización, como el financiamiento mediante proveedores e interno (recursos propios y utilidades).

Esto a su vez provocó una disminución en los depósitos bancarios, ante lo cual los bancos optaron por depósitos de exigibilidad inmediata, donde los rendimientos son muy bajos, pero los costos por comisiones y operaciones son altos.

Ante los inminentes cambios producidos a nivel mundial, la característica básica de la banca para mantener su permanencia ha sido la megafusión, pero además, alianzas y adquisiciones estratégicas, para una mayor presencia en los sectores económicos. El cambio tecnológico muestra un escenario paradójico, es decir, las plataformas electrónicas están avanzando en el sistema financiero al permitir conectarse y comerciar a bajo costo mediante las Fintech. La contracara radica en que no están ligadas a la producción, es decir, responden a la generación de ganancias. Los BACC muestran la misma tendencia, ya que están controlados por un pequeño grupo de bancos: BBVA Bancomer, CitiBanamex, Santander, Banorte, HSBC, Scotiabank e Inbursa.

La especulación financiera ha creado inversiones que producen grandes volúmenes de capital, ganancias a corto plazo y también inestabilidad. No obstante, esto no implica que esta situación sea totalmente negativa, es decir, se admite que las oscilaciones siempre han estado presentes en el sistema económico, pero el grado de su magnitud varía respecto a los escenarios mundiales, por ello ante la liberalización financiera se amplificaron. Lo alarmante es que las inversiones salen de la circulación o se mueven hacia actividades no productivas, es decir, se genera mayor liquidez, así como mayor contracción del financiamiento productivo. En virtud de lo anterior, resulta esencial fomentar el financiamiento a sectores productivos que permitan crear valor. Efectivamente, un país que produce más y mejor debido a un exponencial aumento de la productividad, tiene la capacidad para desarrollar su economía y competir a nivel internacional.

Ante este panorama se requiere una política económica compatible con la inversión productiva. El incremento del financiamiento a actividades no productivas genera crecimiento económico, pero sólo como incremento del producto, por ende, no se logra desarrollo económico. Además del incremento

en el producto, éste debe contribuir en aumentar sustancialmente el progreso de la nación, lo que conlleva al desarrollo económico.

La política económica es el instrumento que permite lograr los objetivos planteados en la planificación económica, ésta debe estar orientada con base en la estructura económica del país, responder a la coyuntura económica, política y social, al corto, mediano y largo plazo, por ello, precisa de congruencia para obtener resultados trascendentales, por consiguiente, la política económica debe atender a la banca comercial y al sector productivo. El gobierno y sus autoridades financieras (Banxico, SHCP y CNBV) tienen la facultad legal de fomentar una nueva regulación financiera que establezca mecanismos para promover una competencia real entre las instituciones financieras, regular las operaciones financieras, suprimir los oligopolios, el carácter rentista y especulativo de la banca.

Como resultado será factible fomentar mejores prácticas bancarias, dinamizar a los sectores productivos e inclusión financiera de los sectores no bancarizados. Así, se coadyuvará en el desenvolvimiento de la productividad, lo que implicará crecimiento y desarrollo económico.

BIBLIOGRAFÍA

Brue, S. y Grant, R. (2009). *Historia Del Pensamiento Económico*. México: Cengage Learning.

Cabello, A. (1999) *Globalización y Liberalización Financieras y La Bolsa Mexicana de Valores: Del auge a la crisis*. México: Plaza y Valdés.

Del Ángel-Mobarak, G. et al. (comps.). (2005). *Cuando el Estado de hizo banquero. Consecuencias de la nacionalización bancaria en México*. México: FCE.

Domínguez, C. (2006). *Financiamiento de la Banca Comercial a la Inversión en el Periodo de Globalización y Extranjerización, Mexico 1990-2004: Créditos vs Servicios Bancarios y Especulación*. Tesis de Maestría. UNAM. México.

Fabozzi, F., eat (1996). *Mercados e instituciones financieras*. México: Prentice Hall Hispanoamericana.

Girón A. y Levy N., (2005). *México: Los bancos que perdimos De la desregulación a la extranjerización del sistema financiero*. México: UNAM.

Gutiérrez, A. (1995). *Nuevas Estructuras Bancarias y Fragilidad Financiera en Girón, A. eat. (Comp) Integración Financiera y TLC: Restos y Perspectivas*. México: Siglo XXI Editores.

Jorion P. (2008). *Valor en Riesgo*. Editorial Limusa, edición corregida.

Kaufman, G. (1978) *El Dinero, el Sistema Financiero y la Economía*. España: Pamplona, Universidad de navarra.

Keynes, J. M. (1936). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: FCE, 1943.

Lavoie, M. (2004). *La Economía Postkeynesiana: un Antídoto del Pensamiento Único*. Barcelona: Icaria.

Levy, N. (2009), "Instituciones financieras para el desarrollo económico: Comparación del periodo de "sustitución de importaciones" y el "secundario exportador" en Mántey, G. y Levy, N. (editores), *Cincuenta Años de Políticas Financieras para el Desarrollo en México (1958-2008)*, Capítulo 6, México: UNAM-Plaza y Valdés.

López, T., (2001). *Fragilidad Financiera y Crecimiento Económico en México*. México: UNAM.

López, T (2002). La paradoja Neoliberal en México: Márgenes Financieros Elevados y baja Propensión al Ahorro en Mántey, G. y Levy, N (Compiladoras), *Globalización Financiera e Integración Monetaria: Una Perspectiva desde los Países en Desarrollo*, México, FES Acatlán: Miguel Ángel Porrúa.

Marx, K (1867). *El Capital: Crítica de la Economía Política, Libro I*. México: FCE, 2014.

Marx, K (1894). *El Capital: Crítica de la Economía Política, Libro III*. México: FCE, 1959.

Minushkin, S., (2005). De banqueros a Casabolseros: La Transformación Estructural del Sector Financiero Mexicano. En Del Ángel-Mobarak, G. et al. (comps.). *Cuando el Estado de hizo banquero. Consecuencias de la nacionalización bancaria en México*. México: FCE

Partal, A. y Gómez, P. (2011). Control y Gestión de Riesgos Financieros en el nuevo contexto internacional en Partal A. y Gómez P. (Coordinadores). *Gestión de riesgos financieros en la banca internacional*. Madrid: Ediciones pirámide.

Peñaloza, M. (1995). *La Conformación de una Nueva Banca: Restos y Oportunidades para la Banca en México*. México: McGraw-Hill.

Romo, D. (2002). *La Banca Mexicana 1989-2005*. México: IPN.

Sastre, L., Sánchez, A. (2012). *Renta y dinero*. Madrid: UNED.

Schumpeter, J. (1911). *Teoría del desenvolvimiento económico: Una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico*. México: FCE, 1997.

Solís, L. (1997). *Evolución del sistema financiero mexicano hacia los umbrales del siglo XXI*. México: Siglo veintiuno editores.

Suárez, F. (2010). *La reprivatización Bancaria Fracasada: Tragedia Nacional en Tres Actos*. México: CEEY Centro de Estudios Espinosa Yglesia.

Wicksell, K. (1898). *La Tasa de Interés y El Nivel de los Precios*. Madrid: Aosta Ediciones, 2000.

Referencias Electrónicas:

Aguirre Sigcha, L. (2010). Desarrollo Financiero y crecimiento económico: Un análisis empírico para América del Sur y América Central. Tesis de Maestría. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Disponible en:

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2008/3/TFLACSO-2010ILAS.pdf>, [26 de enero de 2018].

ASF. (2005). Informe sobre la Fiscalización del Rescate Bancario de 1995-2004. Disponible en:

<http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2004i/Tomos/lpab.pdf6>

Banxico. (2005). Definiciones básicas de riesgo. Disponible en:

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/intermedio/riesgos/%7BA5059B92-176D-0BB6-2958-7257E2799FAD%7D.pdf>. [01 de marzo de 2018].

Banxico. (2017). Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reporte-sf/%7B14D26AD1-8933-0713-B7D6-59CBBC13ECEA%7D.pdf> , [24 de abril de 2017].

CNBV. (2009). Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas. Disponible en: http://www.cnbv.gob.mx/CNBV/Estudios-de-la-CNBV/Encuesta%20Empresas/Resultados_Encuesta_Nacional_Competitividad.pdf [10 de marzo de 2017].

Ffrench-davis, R. (2009). Crisis global, flujos especulativos y financiación innovadora para el desarrollo. CEPAL. Vol. 97. pp. 57-75. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11271/097057075_es.pdf?sequence=1 [01 de marzo de 2018].

Finnovista. (2017) [en línea]. Disponible en: <http://www.finnovista.com/fintech-radar-mexico/> [17 de abril de 2017].

Fitch Ratings. (2017) [en línea]. Disponible en: http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/ComRE_16678.pdf, [17 de abril de 2017].

Hayden, W. (2010). Los Cambios en la Regulación Bancaria Internacional y la Adecuación de la Banca De Desarrollo. Cuadragésima Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Alide” Fortaleza, Brasil. Disponible en: <https://kipdf.com/los-cambios-en-la-regulacion-bancaria-internacional-y-la->

adecuacion-de-la-banca-_5aad28711723dd893356955a.html [20 de noviembre 2017].

Ibarra, F. (2017). Nacionalización Financiera y Privatización Bancaria en la Constitución de 1917. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4320/15.pdf> [12 de febrero de 2017].

La Jornada (2016) <http://www.jornada.unam.mx/2016/10/03/economia/022n1eco> [19 de abril de 2018].

Levy, N. (2010). Innovación financiera y crecimiento económico. *Ola Financiera*. Vol. 3, No. 5, Pp.71-101. Disponible en: http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/05/pdfs/Levy-OlaFin-5.pdf [10 de febrero de 2017].

Marcos, J. 2013, Un análisis taxonómico de la banca en México, 1982-1993, *Economía informa*, núm. 379, pp. 23-43, <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/379/02juanmarcos.pdf> [02 de febrero de 2017].

Martínez, R. y Soto, E. (2012). El Consenso de Washington: la Instauración de las Políticas Neoliberales en América Latina. *Política y Cultura*. núm. 37, pp. 35-64, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n37/n37a3.pdf> [10 de marzo de 2018].

Murillo, J. (2002). La Banca en México: Privatización, Crisis y Reordenamiento. Disponible en: http://www.cemla.org/red/papers2002/RED_VII_MEXICO-JoseMurillo.PDF. [05 de enero de 2017].

Pavón L. (2001). Crisis, regulación, y supervisión bancarias, *Boletín económico-Revistas ICE*, núm. 2698, pp. 49-67, http://www.revistasice.com/CachePDF/BICE_2698_49-68__FC23B9AFA1647AA667D1DDEE2265D418.pdf [02 de enero de 2017].

Soto Sobreyra, I (2001). La Inversión Extranjera en la Banca Mexicana. *Revista Mexicana de Derecho* núm. 2, pp. 243-252, disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-mexicana-derecho/article/download/13979/12468>. [05 de enero de 2017].

The Huffington Post (2016). Disponible en: https://www.huffingtonpost.com.mx/2017/11/14/tras-pagar-mas-de-2-billones-de-pesos-mexicanos-deben-67-mas-por-el-fraude-del-rescate-bancario_a_23269804/ [19 de abril 2018].

Turrent E. (2008). México: la accidentada senda hacia la banca universal. Experiencia de un siglo, 1907-2007. *Análisis Económico*, Vol. XXIII núm. Sin mes, pp. 47-71. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41311449004> [02 de enero de 2017].

Turrent E. (n.d.). Historia Sintética de la Banca en México. Banxico. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/basico/%7BFFF17467-8ED6-2AB2-1B3B-ACCE5C2AF0E6%7D.pdf>
Vargas, F. (2000). *Dos culturas bancarias en México. Estrategias después del TLCAN*. *Región y Sociedad*, vol. XII, núm.20, julio-diciembre, pp.143-164. [02 de enero de 2017].

Leyes y documentos Oficiales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Diario Oficial de la Federación
Ley del Banco de México
Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Ley de Instituciones de Crédito
Ley de Planeación
Ley de Entidades Paraestatales
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

ANEXOS

Anexo 1. Saldos de los Activos de la Banca.
(Millones de pesos)

Años	Activos
1998	4,602,043
1999	5,248,277
2000	5,590,739
2001	6,105,076
2002	6,586,017
2003	7,111,343
2004	7,960,109
2005	8,705,710
2006	9,909,245
2007	11,171,013
2008	14,508,025
2009	19,649,182
2010	20,828,528
2011	23,379,750
2012	23,988,048
2013	25,024,198
2014	27,631,204
2015	30,132,232
2016	32,933,956
Total	291,064,693

Fuente: Elaboración propia con base en CNBV.

Nota: Considerando los principales bancos
(BBVA Bancomer, CitiBanamex, Santander, Banorte,
HSBC, Scotiabank e Inbursa).

Anexo 2. Captación total de la Banca Comercial 2001-2016.
(Millones de pesos)

Años	Captación total
2001	5,020,062
2002	5,436,696
2003	5,544,374
2004	6,198,465
2005	6,528,327
2006	6,954,451
2007	7,573,833
2008	8,799,496
2009	9,384,215
2010	10,119,428
2011	11,377,588
2012	12,308,452
2013	12,860,390
2014	14,297,580
2015	16,260,812
2016	18,422,319

Fuente: Elaboración Propia con base en CNBV.

**Anexo 3. Saldos de la Cartera vigente y vencida.
(Millones de pesos)**

Años	Cartera vigente	Cartera vencida
1998	7,513,444	3,530,564
1999	7,397,446	3,722,442
2000	8,577,088	2,967,947
2001	8,678,011	2,213,933
2002	8,780,811	1,658,590
2003	9,740,920	1,411,056
2004	10,618,587	1,029,965
2005	12,121,802	577,046
2006	14,748,935	303,613
2007	18,132,481	437,501
2008	21,525,414	639,773
2009	22,159,454	794,327
2010	24,008,870	655,506
2011	27,162,268	693,027
2012	30,813,676	768,561
2013	33,798,232	1,050,342
2014	36,635,546	1,234,177
2015	41,470,049	1,223,069
2016	47,367,076	1,148,561
Total	391,250,110	26,059,997

Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.

**Anexo 4. Saldos a los Sectores Económicos
(Millones de pesos).**

Años	Agrícola, silvícola y pesquero	Industrial	Servicios y otras actividades	Crédito a la vivienda	Créditos al consumo
1998	607,799	2,898,871	3,039,974	2,958,216	395,118
1999	559,134	2,633,127	2,812,248	3,018,908	403,014
2000	452,297	2,328,931	2,631,947	2,759,391	449,336
2001	403,541	2,116,632	2,468,189	2,161,796	610,172
2002	279,498	1,858,132	2,202,689	1,937,113	823,648
2003	238,846	1,902,432	2,340,341	1,733,793	1,151,156
2004	245,144	1,882,024	2,418,222	1,636,834	1,726,405
2005	246,246	2,008,750	2,670,567	1,801,087	2,610,170
2006	241,019	2,063,563	3,072,954	2,572,585	3,927,291
2007	281,334	3,018,968	3,832,200	3,153,343	5,230,096
2008	353,837	4,066,997	4,849,710	3,677,537	5,930,913
2009	363,033	4,870,970	5,129,644	4,030,139	5,142,457
2010	385,791	5,121,481	5,290,679	4,400,919	4,760,613
2011	422,161	5,785,858	6,064,122	4,826,907	5,522,511
2012	523,492	6,372,127	6,790,582	5,283,302	6,773,969
2013	604,728	6,893,943	7,476,424	5,694,757	7,822,105
2014	637,594	7,198,902	8,382,557	6,160,522	8,439,351
2015	699,007	8,211,162	9,424,210	6,817,997	9,027,322
2016	827,733	9,338,292	11,173,963	7,646,554	10,139,734
Total	8,372,234	80,571,163	92,071,223	72,271,701	80,885,383

Fuente: Elaboración propia con base en Banxico

Anexo 5. Saldos del Sector agrícola, silvícola y pesquero, 1998-2016.
(Millones de pesos)

Años	Agricultura	Ganadería	Silvicultura	Caza y pesca
1998	359,433	224,258	6,550	17,558
1999	324,768	208,855	6,146	19,366
2000	285,147	146,249	5,101	15,801
2001	274,375	112,905	2,811	13,450
2002	179,599	86,797	1,633	11,469
2003	144,960	80,825	1,733	11,328
2004	145,216	83,951	1,829	14,147
2005	144,973	85,807	1,147	14,319
2006	136,057	93,081	1,085	10,796
2007	140,421	126,775	1,380	12,758
2008	162,674	173,143	1,793	16,228
2009	152,047	191,789	1,915	17,282
2010	165,336	200,516	2,213	17,726
2011	189,087	210,109	2,233	20,732
2012	228,855	251,527	2,971	40,140
2013	283,224	268,297	5,762	47,445
2014	330,728	281,022	4,726	21,119
2015	323,509	343,393	4,974	27,131
2016	363,959	426,483	6,763	30,528
Total	4,334,365	3,595,783	62,764	379,321

Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.

Anexo 6. Saldos del Sector Industrial, 1998-2016.

(Millones de pesos)

Años	Minería	Industria manufacturera	Construcción
1998	64,506	1,999,671	834,694
1999	50,400	1,985,643	597,084
2000	62,411	1,825,268	441,252
2001	61,248	1,647,233	408,152
2002	45,439	1,488,525	324,168
2003	40,325	1,513,053	349,055
2004	32,849	1,504,567	344,609
2005	15,467	1,586,943	406,340
2006	10,378	1,540,309	512,876
2007	23,818	1,861,346	1,133,804
2008	34,874	2,224,754	1,807,370
2009	39,238	2,672,602	2,159,130
2010	60,119	2,695,021	2,366,342
2011	83,322	3,023,912	2,678,624
2012	74,086	3,182,929	3,115,112
2013	88,208	3,399,697	3,406,039
2014	70,023	3,720,803	3,408,076
2015	106,948	4,329,887	3,774,327
2016	188,104	4,887,948	4,262,240
Total	1,151,762	47,090,110	32,329,292

Fuente: Elaboración propia con base en Banxico

Anexo 7. Saldos del Sector Servicios, 1998-2016.

(Millones de pesos)

Años	Comercio, restaurantes y hoteles	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Alquiler de inmuebles	Servicios comunales, sociales y personales	Cinematografía y otros servicios de esparcimiento	Servicios financieros
1998	1,692,204	280,446	155,591	528,998	158,252	17,499
1999	1,460,673	282,168	165,796	585,027	154,786	26,717
2000	1,338,656	296,462	166,151	489,344	106,135	41,561
2001	1,166,454	391,713	111,562	516,538	84,680	48,131
2002	1,056,998	353,450	92,972	453,541	72,592	62,028
2003	1,135,212	381,888	107,505	442,473	90,979	77,376
2004	1,107,888	390,958	161,749	453,127	107,456	112,884
2005	1,287,863	305,307	176,756	508,889	136,410	141,790
2006	1,447,616	359,433	216,328	594,756	138,555	170,699
2007	1,813,655	384,534	327,165	800,438	166,690	181,206
2008	2,329,035	511,529	440,134	962,420	258,259	194,439
2009	2,347,262	523,291	528,870	1,081,772	306,578	134,125
2010	2,354,549	509,433	620,925	1,183,358	300,089	104,387
2011	2,824,291	488,730	748,957	1,287,430	367,624	92,172
2012	3,249,475	549,319	789,861	1,311,258	371,388	98,916
2013	3,591,005	660,115	902,932	1,334,221	350,895	118,260
2014	4,075,922	692,477	1,036,277	1,538,813	340,554	141,980
2015	4,558,650	1,020,020	1,067,191	1,544,186	353,883	196,869
2016	5,280,500	1,219,785	1,323,886	1,826,043	393,554	269,183
Total	44,117,905	8,381,271	7,816,719	15,616,589	3,865,804	1,961,039

Fuente: Elaboración propia con base en Banxico

Anexo 8. Saldos a la Vivienda, 1998-2016.

(Millones de pesos)

Años	Interés social	Media y residencial
1998	489,349	2,468,867
1999	497,939	2,520,970
2000	456,521	2,302,871
2001	421,669	1,740,127
2002	335,957	1,601,157
2003	283,266	1,450,527
2004	242,295	1,394,540
2005	261,774	1,539,313
2006	470,491	2,102,094
2007	456,726	2,696,617
2008	486,487	3,191,050
2009	493,712	3,536,428
2010	604,522	3,796,397
2011	726,158	4,100,750
2012	824,359	4,458,943
2013	934,344	4,760,413
2014	973,965	5,186,556
2015	975,468	5,842,530
2016	949,633	6,696,920
Total	10,884,633	61,387,069

Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.

Anexo 9. Saldos al consumo, 1998-2016.

(Millones de pesos)

Años	Tarjeta de crédito	Nómina	Personales	Bienes de consumo duradero	Otros
1998	235,542	N/E	N/E	70,053	89,523
1999	244,959	N/E	N/E	64,138	93,917
2000	282,883	N/E	N/E	61,705	104,748
2001	379,894	N/E	N/E	112,524	117,754
2002	485,479	N/E	N/E	204,347	133,822
2003	617,599	N/E	N/E	344,759	188,798
2004	877,687	N/E	N/E	528,449	320,269
2005	1,382,022	N/E	N/E	641,511	586,638
2006	2,232,919	N/E	N/E	1,009,568	684,804
2007	3,176,687	N/E	N/E	788,786	1,264,624
2008	3,736,130	N/E	N/E	790,109	1,404,675
2009	3,079,437	N/E	N/E	719,012	1,344,009
2010	2,553,995	N/E	N/E	671,668	1,534,950
2011	2,670,292	863,908	748,768	721,866	517,677
2012	3,073,420	1,310,707	1,147,415	766,840	475,588
2013	3,509,478	1,536,602	1,475,308	795,038	505,680
2014	3,701,959	1,795,511	1,675,894	814,178	451,809
2015	3,778,304	2,139,457	1,793,277	890,251	426,034
2016	4,047,002	2,527,273	2,090,946	1,033,627	440,886
Total	40,065,688	10,173,458	8,931,608	11,028,426	10,686,205

Fuente: Elaboración propia con base en Banxico.

Nota: N/E: No encontrado.

